

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO.



FACULTAD DE HISTORIA.

*EL COLEGIO TERESIANO DE GUADALUPE. UNA INSTITUCIÓN PARA LA
EDUCACIÓN DE LA MUJER EN MORELIA 1891-1915.*

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LIC. EN HISTORIA

PRESENTA:

Verónica Peña García

ASESOR: Dr. Enrique Vargas García.

Morelia, Mich.

Julio 2010.



**El Colegio Teresiano de Guadalupe. Una
Institución para la Educación de la
Mujer en Morelia, 1891-1915.**

Abstract.

La presente investigación que lleva por nombre “El Colegio Teresiano de Guadalupe: Una Institución para la educación de la mujer en Morelia, Michoacán, 1891-1915” pretende dar a conocer desde un punto de vista histórico social, el origen y establecimiento de éste Colegio femenino dedicado a la educación. Esta temática se inserta dentro de la Historia de la Educación, de donde se deriva la línea de investigación; Historia de la Educación Católica. De tal manera que el planteamiento rector de éste estudio es: ¿cómo se formó el Colegio y cómo se dio su evolución en el campo educación?

Para la respuesta se tuvo que analizar fuentes de primera mano localizadas en el Archivo Histórico de la “Casa de Morelos” y en el Archivo de la “Catedral” de Morelia lo cual nos llevo a la siguiente suposición: La presencia de la Compañía de Santa Teresa en América Latina, en México y Michoacán, tiene su origen y aceptación en una sociedad llena de catolicismo, por lo que éste Colegio se establece con la intención de instruir a sectores femeniles pobres en un primer momento y a través de un sistema de estudiantes pensionadas, lo cual se pensó era la más indicada para propagar y fortalecer el catolicismo.

El objeto de estudio en sí, lleva por nombre “El Colegio Teresiano de Guadalupe. Una Institución para la educación de la mujer en Morelia, Mich. 1891-1915” y está dividido en cuatro apartados para así comprender de manera general en lo particular la trascendencia que tuvo éste Colegio. De igual manera la intención es traer del pasado al presente el método de enseñanza llevado a cabo por la Compañía Teresiana.

El primer capítulo hace referencia al contexto político, económico y religioso de la Morelia de fines del siglo XIX y principios del XX. El apartado número dos explica los antecedentes históricos de la Compañía de Santa Teresa, el origen de su fundación y los personajes como: Enrique de Ossó y Cervelló que intervinieron en su ereación en España. Dentro del capítulo número tres se analiza la trayectoria pedagógica del Colegio Teresiano así como las políticas económicas y educativas que dieron pie a su establecimiento en Morelia, Michoacán. El cuarto y último apartado se sustenta en la vida académica del Colegio Teresiano su expansión en Michoacán, México y América Latina y los problemas

que tuvieron en Morelia, Michoacán en 1915 que desembocaron en el cierre de ésta Institución dedicada a la educación femenina.

El presente estudio finaliza con algunas conclusiones donde se menciona que la apertura del Colegio Teresiano se va favoreciendo por la política conciliatoria entre la Iglesia y el Estado, como producto de la no aplicación de las leyes de Reforma y de las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos de las cuales formaba parte este inmueble.

DEDICATORIA:

†

*A mis padres: **Teresa García Álvarez y Enrique Peña Silva***

*Por su sacrificio y confianza que sembraron en mi
persona.*

AGRADECIMIENTOS:

Primeramente doy gracias a Dios por permitirme terminar mi trabajo de investigación, lo cual disfrute mucho. A mis hermanos: Virginia, Patricia, Lorena y Enrique, por el apoyo brindado en mi carrera.

†

A Estella Padilla Cruz en su memoria y amigos.

A la Facultad de Historia y sus Profesores por enseñarme sus conocimientos y principios.

A la Dra. Arminda Zavala Castro, Dr. Enrique Vargas García, Mtro. Sergio Monjaraz Martínez y al Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López, a todos ellos gracias por sus observaciones y sugerencias fueron muy valiosas para el trabajo.

Agradezco a los maestros: Carlos Juárez y Juvenal Jaramillo, investigadores del Centro INAH, Michoacán porque de alguna manera han sido pilares en mi formación académica. Así como al personal del Archivo Histórico “Casa de Morelos” y Archivo de “Catedral” de Morelia por sus atenciones.

Mención especial a las religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Morelia, Michoacán: Carmen López, Ernestina Torres y Ana María Jaramillo.

Abreviaturas.

AGN. Archivo General de la Nación.

AHCMO. Archivo Histórico Casa de Morelos.

ACCM. Archivo Capítular de la Catedral de Morelia.

AFABP. Archivo del Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública.

AHCEM. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán.

HPU. Hemeroteca Pública Universitaria “Lic. Mariano de Jesús Torres”.

Contenido.

Abstract.	
Dedicatoria.	
Agradecimientos.	
Abreviaturas.	
Introducción.....	10
Capítulo I. - MARCO HISTÓRICO.....	21
1.1 Contexto Político y Económico.....	22
1.2 Contexto Religioso.....	27
Capítulo II. – EL ORIGEN DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO TERESIANO DE GUDALUPE.	34
2.1 Personajes que Intervinieron en la Fundación del Colegio Teresiano de Guadalupe.....	35
2.2 Entorno a la Conciliación entre Iglesia y Estado.....	41
Capítulo III.- TRAYECTORIA PEDAGÓGICA DEL COLEGIO.....	49
3.1 La Política Educativa del Colegio.....	50
3.2 El Concepto de Educación Católica.....	54
3.3 La Educación Femenina.....	61
3.4 Reglamentos, Becas y Horarios de Clase.....	69
Capítulo IV. – EL COLEGIO TERESIANO DE GUADALUPE.....	83
4.1 El Sostenimiento Económico.....	84
4.2 La Vida dentro del Colegio.....	89
4.3 La Expulsión y Expansión de los Colegios Teresianos.....	98
4.4 Vivencias de las Religiosas de hoy en día.....	105
Conclusiones.....	109
Fuentes de Información.....	112
Apéndice I Documento sobre Examen Recepcional y listas.....	124
Apéndice II Profesión De Fé.....	133

Anexo I Catón Cristiano o Catecismo de Doctrina.....	139
Apéndice III Invitación para los Exámenes Públicos.....	153

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación que lleva por nombre “El Colegio Teresiano de Guadalupe. Una Institución para la educación de la mujer en Morelia, Michoacán” comprende en su inicio en 1891 y finaliza en 1915. Con la realización de éste trabajo se pretende dar a conocer desde un punto de vista histórico, el origen y establecimiento de éste Colegio femenino, ante una estructura legal que tiene sus raíces en las condiciones propuestas de la Reforma liberal emanadas de las Constituciones de 1824 y 1857 concretamente en lo referente a la educación, en donde a lo largo de la historia es sabido que el Estado ha tratado de limitar la intervención del clero católico en la enseñanza, sin embargo, no ha logrado tal objetivo.

La presente temática se eligió porque es importante rescatar a una Institución que se dedicó a la enseñanza de la juventud femenina en la Valladolid del último tercio del siglo XIX y principios del XX. De igual manera, se pretende interpretar las formas y métodos de enseñanza de la Compañía Teresiana durante el período en que éste Colegio estuvo funcionando en Morelia, Michoacán.

Durante el siglo XIX, una constante viene a ser el problema educativo, el cual estuvo latente independientemente de la forma de gobierno ya fuera éste en ocasiones monárquico o bien republicano, conservador o liberal, el punto es, que la instrucción seguía bajo condiciones de precariedad no solo en el aspecto financiero tal como se demuestra en los diversos decretos y leyes donde se hace alusión a la necesidad de buscar formas de financiamiento vía impuestos, en ocasiones sobre el 1% y el 2% que tenían que aportar los ayuntamientos, en otras, sobre arbores de mercancías cargadas y descargadas como lo fue el caso de algunos puertos: San Blas, Loreto, Acapulco, por señalar algunos. En otros momentos recursos provenientes de; trucos, billares, coliseos, peleas de gallos, entre otros. Es decir, el problema central de la educación en el siglo XIX radica en la ausencia de un sistema educativo que pudiera articular a las diferentes propuestas y alternativas de instrucción, ya fueran estas liberales, teniendo como fundamento el principio pedagógico de Juan Jacobo Rosseau, a través del concepto de puerocentrismo, entendido éste como el espacio de libertad y acción del quehacer del alumno, o bien en la propuesta lancasteriana traída a México por la logia masónica de los escoceses y financiado a través de la filantropía, siendo pensado para instruir a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Paralelos a estos modelos se encuentra la instrucción católica que al igual que las dos propuestas arriba mencionadas-la liberal y la lancasteriana-intentaba instruir a sectores de la población por una parte a las élites de la clase dominante, y por la otra a ciertos sectores de población pobres a través de su sistema de estudiantes pensionados.

Se puede decir, que desde 1821 hasta un siglo después 1921, la instrucción en México es fluctuante, indefinida y carente de la orientación del Estado mexicano, prueba contundente de ello, es el número de proyectos educativos que se presentan 11 al menos, así lo hace constar Ernesto Meneses Morales en su obra *Tendencias Educativas en México Vol. I*, o bien la serie de decretos y leyes elaboradas sobre instrucción según consta Felipe Tena Ramírez en su obra *Leyes Fundamentales de México*, y para ratificar lo anterior en la compilación de Abraham Talavera *Educación y Liberalismo en México Vol. I y II*.

Los propósitos que se pretenden alcanzar con el presente estudio son:

Propósito General:

- a) Conocer el fenómeno de la escuela católica desde un punto de vista histórico, para contextualizarlo a finales del siglo XIX y principios del XX, que nos permita caracterizar el modelo ecuménico eclesial, entendido éste como la propuesta religiosa proveniente del cristianismo en la etapa de la patrística y en la escolástica que tienden a formar a la persona de acuerdo a los criterios ontológicos, axiológicos y teleológicos de la institución eclesiástica romana.

Propósitos Particulares:

- a) Comprender y explicar las causas del surgimiento y permanencia del Colegio Teresiano de Guadalupe en su carácter católico en Morelia, Michoacán, como un espacio dedicado exclusivamente a la formación del género femenino como base de la reproducción de la idea de mundo, sociedad y familia.
- b) Reseñar durante los años de 1891-1915 los elementos políticos-ideológicos que dieron origen al proceso conciliatorio entre la Iglesia y el Estado y como consecuencia el establecimiento del Colegio Teresiano de Guadalupe.

- c) Interpretar por medio de documentos de archivos que el método inductivo de enseñanza-aprendizaje aplicado por las Teresianas fue de carácter apegado a la religiosidad.

Es en esta lógica que para el caso concreto del estado del arte o conocido como de la cuestión, la información se puede agrupar en tres vértices historiográficas: la liberal, la positivista y la conservadora, para el caso de las primeras María del Carmen Garrido en su obra: *Una Contribución a la Historia de la Educación en México. El Colegio Teresiano del Sagrado Corazón de Jesús*, en dicha obra los problemas que se plantean vienen a ser los del papel de la Iglesia Católica como Institución formadora y reformadora de las niñas y sobre todo del modelo pedagógico eclesial.¹

En éste mismo sentido Ernesto Meneses Morales en su obra: *Tendencias Educativas en México 1821-1911*, hace referencia al papel desempeñado por las diversas Instituciones fiduciarias de la instrucción, y del gobierno, como agente de intervención en la formación del futuro ciudadano que requería el Estado mexicano.² Una obra fundamental y definitiva es la de José María Luis Mora denominada *El Clero, la Educación y la Libertad* donde pone énfasis en la necesidad de la intervención del Estado mexicano en la instrucción de la niñez como alternativa para comenzar a debilitar el monopolio que tenía la Iglesia Católica en la educación,³ por señalar algunas.

En éste recorrido historiográfico resalta el carácter positivista de las obras de Abraham Talavera, y Felipe Tena Ramírez que son una compilación de documentos, en el caso de Felipe Tena Ramírez algunos de ellos alusivos a la educación en cambio con Abraham Talavera, todos ellos hacen referencia a la educación sin un análisis de contenido de los mismo, o bien, un comentario al menos sobre el eje temático que abordan, es decir, son una acumulación de información sin el mínimo asomó de comprensión, interpretación y explicación, situación que debe ser realizada por el lector del texto.

¹ María del Carmen Garrido. *Una Contribución a la Educación en México. El Colegio Teresiano del Sagrado Corazón de Jesús*. Tesis para obtener el Título de Lic. En Filosofía y Letras. UNAM. México. P. 13.

² Ernesto Meneses Morales. *Tendencias Educativas Sociales en México 1821-1911*. México. Centro de Estudios Educativos. 1998. P. 34.

³ José María Luis Mora. *El Clero, la Educación y la Libertad*. México. Empresas Editoriales. 1949. P. 40.

En lo referente a la vertiente conservadora cabe destacar la *Historia de la Iglesia* de Mariano de la Cueva donde realiza un recorrido de ésta Institución en la colonia, en el México independiente sirviendo ésta obra como elemento de reconocimiento que permite explicar la función de la Iglesia como Institución eclesial.⁴ Es en ésta lógica que la obra de Jesús Carabes *Historia de la Educación en México*, resulta nodal, en ella realiza una apología de la instrucción católica presentándolo como alternativa educadora frente a los avances del progreso y desarrollo industrial sobre todo en el último tercio del siglo XIX en Europa y en México.⁵ Finalmente habría que destacar a León XIII quién recupera en la *Encíclica Rerum Novarum* lo expresada en la Quanta Cura y en la Sillabus los preceptos ideales en la formación de la persona de acuerdo a los cánones eclesiásticos romanos.⁶

En relación con la información localizada en los archivos tenemos las cajas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, del Fondo Diocesano, de la Sección Gobierno, de la Serie Colegios, de la Subserie Teresianas, Bibliografía, etcétera, pertenecientes al Archivo Casa de Morelos, dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En el Archivo de la Catedral de la ciudad de Morelia localizamos información que no había sido trabajada acerca del Colegio Teresiano, caso concreto la caja núm. 181, expedientes 8, 82 y 181. La Hemeroteca de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (UMSNH.) contiene una diversidad de revistas y folletos católicos donde dan cuenta de la importancia de asistir a escuelas de corte católico. De tal manera que, la confrontación de fuentes primarias con las bibliográficas nos permitirán presentar una visión interpretativa del fenómeno en estudio, junto con las entrevistas orales realizadas a las hermanas teresianas que todavía viven en la ciudad de Morelia.

El Colegio Teresiano de Guadalupe y su historia, vista a través de la línea de acción de la enseñanza religiosa está sustentada en los métodos de la patrística y la escolástica, los cuales están regidos bajo el paradigma de los padres de la Iglesia Católica; Santo Tomás y San Agustín, entre otros. La característica principal de estos modelos educativos recae en el amor a Dios y al prójimo, por lo que todo conocimiento emana de forma teocéntrica. De lo

⁴ Mariano de la Cueva. *Historia de la Iglesia en México*. México. Porrúa. 2003. P.28.

⁵ Jesús Carabes. *Historia de la Educación en México*. México. Editorial Progreso. 2000. P. 23.

⁶ León XIII. *Encíclica Rerum Novarum*. D.F. 1924. P. 18.

anterior, se desprende que la Compañía de religiosas Teresianas adoptan éste modelo de ayuda mutua creado por de Enrique de Ossó y Cevelló, y lo implementan en los diversos Colegios Teresianos creados en América Latina y en México.

Por lo que la Educación Católica dentro del Colegio Teresiano hace referencia en concreto, a la mujer como, elemento constitutivo del mismo, así como en el papel que juega en la organización del proceso enseñanza-aprendizaje, visto a través de la fé católica. De tal manera, que al historiador de la educación le debe interesar el conjunto de estos tres elementos vistos, a través de su perspectiva histórica o sea: ¿Cómo se formó el Colegio Teresiano? ¿De qué manera evolucionó? y ¿Cuál es su trascendencia en el contexto socioeducativo moreliano?

Otra ventaja que conlleva éste estudio es que permitirá el análisis histórico de la educación, entendida ésta, como un campo concreto en cuanto realidad cultural y social, sin la cual no podemos concebir la vida, ya que por medio de ésta nos podemos preguntar ¿Cómo se forman los procesos educativos? ¿En qué sentido se transmiten? ¿Cuál es su trascendencia? ¿Por qué se van modificando? ¿Cuál es el sentido teológico de los mismos? A raíz de lo anterior los historiadores tienen mucho que explicar acerca de éste fenómeno educativo religioso, dentro del comportamiento de un grupo social determinado, por lo que el discurso emanado será con base a los documentos encontrados en el Archivo Histórico Casa de Morelos y en el Archivo de la Catedral de Morelia, Capital del Arzobispado Michoacano, fuentes todas ellas de primera mano, las cuales necesariamente tendrán que pasar por el círculo hermenéutico propuesto por George Gadamer en su obra *Verdad y Método* y que a grandes rasgos son: comprensión, interpretación y explicación. Por lo que, la Educación Católica vista a través de éste recorrido, es un hecho trascendente en el tiempo, desde el período colonial hasta nuestros días, transitando por el período objeto de estudio 1891-1915 en Morelia, Michoacán, por lo que tenemos cosas importantes que decir de éste fenómeno, de esta forma de vida de ayuda mutua.

Por ello Rafael Florez señala que “...el fenómeno educativo religioso determina que la enseñanza se presenta como un acto administrativo que es regulado por tiempos horas tras horas hasta determinar que la escuela funciona como un reloj. El maestro por su parte es organizador de conocimientos en la continuidad del tiempo, es una persona que

*se encarga de dosificar cosas y palabras un repartidor de materias y programas para la enseñanza de tipo tradicionalista. En este sentido, el orden se vuelve la pauta para transmitir conocimientos en la escuela, desde luego con un criterio tradicionalista.”*⁷

En relación a lo anterior el mismo autor señala que es visto como un orden único de la misma forma que un manual y un solo maestro atienden a un alumno de la clase que funge como receptor de lo que el maestro ordena, semejante acto pedagógico, se ha venido dando en el campo educativo religioso. Por lo tanto, el hecho educativo religioso se abordará en dos sentidos: primero, bajo el enfoque de historia social de la educación representada en los comportamientos dados a la sociedad por medio de la fé católica y en un segundo momento bajo los preceptos de la hermenéutica, a través de la triada antes mencionada: comprensión, interpretación y posible explicación, del mismo hecho existiendo una mediación entre texto, autor y contexto.

El fundamento de la *doctrina católica* de la educación, lo proporciona la filosofía escolástica, la cual rechaza por un lado la teoría idealista que, desconociendo la dualidad del alma y cuerpo ve en la acción educativa exclusivamente un desarrollo espontáneo del espíritu humano; y por el otro, rechaza la concepción materialista que reduce la acción educativa a promover el desarrollo del organismo, del que la actividad psíquica y espiritual no es más que una manifestación.⁸

Por lo que la *educación* es vista como una disciplina, entendida así en la tradición espiritual cristiana, por ello la palabra disciplina ha ido adquiriendo significados diversos, ésta se enriquece con nuevos sentidos, tanto inherentes a la vida de la comunidad cristiana, como referentes de formas o de instrumentos de penitencia, conservando, sin embargo, una relación con el primitivo sentido originario de la lengua clásica, es decir vinculándose siempre de algún modo con la educación de los hijos de Dios. Por ende, el sentido originario del término de disciplina en educación incluía el de corrección, el cual se realizaba sobre todo mediante azotainas: por lo cual el término disciplina designa éste tipo de castigo. La *disciplina* se traducía en: castigos, realizados con la ayuda de varas o de

⁷ Rafael Florez Ochoa. *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Colombia. McGraw-Hill. 1999. P. 151.

⁸ Cf. Ermanno Ancilli. *Diario de espiritualidad, Tomo I*. Barcelona, Editorial Herder, 1987, P.660-661.

látigos. Inicialmente aparecía sólo infligida como castigo; luego se introduce una disciplina que uno se inflige por iniciativa propia al título de penitencia.⁹

Estas actividades en su conjunto determinan la *Acción Católica* entendida ésta como: “...*El fin inmediato de tales organizaciones, es el fin apostólico de la Iglesia, es decir, evangelizar y santificar a los hombres y formar cristianamente su conciencia, de suerte que puedan imbuir de espíritu evangélico las diversas comunidades y los diversos ambientes.*”¹⁰ De tal suerte que la Iglesia por medio de su acción realiza un proceso de *Instrucción* que es: “... *la dirección de la práctica docente, según conviene a los intereses de la Iglesia Católica. Ambos, educación e instrucción se combinan para dar paso a la acción, que viene siendo las prácticas religiosas al interior del hogar, la Iglesia y la escuela: el asistir a misa, aprender los catecismos, el respeto, el amor al prójimo, a Dios sobre todas las cosas, representan en la práctica la forma óptima de control de la sociedad, todo en base a los fundamentos ideológicos emanados de la religión Católica.*”¹¹

Por lo que la *enseñanza confesional* según Laura Ramírez Escalera es “... *el bien común emanado de Dios, en la escuela de una forma teocéntrica de generar el conocimiento y desde los púlpitos en las formas tradicionales de asistencia dominical a misa. Formas y prácticas muy sutiles de hacer a la fé católica a los individuos y de alguna manera de que aprendan a leer y escribir por medio de los catecismos y catónes, etcétera.*”¹²

A partir de los conceptos anteriores podemos concluir en que la *educación femenina* es un conjunto de acciones con sus respectivas reglas donde se tiende a recibir conocimiento sobre las diferentes artes o actividades que se realizan en la vida cotidiana. Así será manejado el concepto en el desarrollo del presente estudio.

La delimitación temporal y espacial del presente estudio inicia en el año de 1891 y finaliza en el año de 1915. En cuanto al espacio éste será: El Colegio Teresiano de Guadalupe, enclavado en el centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, en lo que es hoy el

⁹ *Ibíd*em P. 633.

¹⁰ *Ibíd*em. P. 23.

¹¹ Laura Ramírez Escalera. *La Acción Católica en Michoacán 1863-1910*. Tesina. Facultad de Historia. UMSNH. Morelia, Michoacán. 2007. P. 12.

¹² *Ídem*.

Palacio Federal ubicado en la Av. Madero N. 369. La primera fecha se justifica en el hecho de que a pesar de la aplicación de la ley sobre nacionalización de bienes eclesiásticos, éste edificio pasó a formar parte de los bienes expropiados del gobierno federal, la parte poniente del edificio siguió perteneciendo al Clero quien lo remodeló y lo utilizó como Colegio de Guadalupe al cuidado del Arzobispo José Ignacio Árciga. Éste Colegio ocupó en aquel entonces parte de lo que fue el convento de Santa Catarina de Sena. Por acuerdo entre el Arzobispo y las religiosas Teresianas se decidió que éstas se encargarían de conservarlo y administrarlo, con lo cual tomó el nombre de Colegio Teresiano de Guadalupe. Con la segunda fecha 1915 se cierra un ciclo en la vida académica y social de ésta Institución dedicada a la educación de las niñas y señoritas; ofreció una instrucción moral y cristiana, ejercitándolas en las labores del hogar.¹³

Durante el gobierno porfirista de Aristeo Mercado, el Colegio prosiguió su obra de forma conciliatoria entre Estado y Clero. No sucedió lo mismo, cuando llegó el constitucionalista Gertrudis G. Sánchez quien apoyado en el Plan de Guadalupe se apropió de facultades ocupando la ciudad de Morelia en 1914 y ordenando la incautación de bienes de la Iglesia en Michoacán, entre los que se encontraba obviamente el Colegio Teresiano de Guadalupe, así el 1 de junio de 1915, se ordenó la entrega del edificio.¹⁴ Desocupado el inmueble inmediatamente se convirtió en la Escuela Normal Superior para señoritas. De esta manera se cierra el Colegio y termina una parte de la Historia Social de la Educación Católica en México en general y en Morelia, Michoacán en particular.

A partir de lo anterior se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los rasgos distintivos que caracteriza el proyecto educativo implementado por la Iglesia Católica para educar a la mujer a través del Colegio Teresiano? Verdaderamente; ¿La educación implementada por la Iglesia Católica estaba sustentada exclusivamente en la enseñanza de ayuda mutua?. De tal manera que, podríamos considerar que ¿El bastión fundamental ideológico en que recaía la educación dentro del Colegio Teresiano era Teocéntrica con visión parcializada donde todo giraba en torno a Dios?

¹³ Compañía de Santa Teresa de Jesús. *Michoacán agua y cantera*. Guadalajara. Serie Centenario Núm.3. 1991. P. 60.

¹⁴ *Ídem*.

La presencia de la Compañía de Santa Teresa o mejor conocidas como; las religiosas Teresianas en América Latina, en México y Michoacán tiene su fortaleza y aceptación en la sociedad, sobre todo en el ámbito de la Instrucción de un sector de niñas y de jóvenes femeninas. Es por ello, que este modelo educativo católico tiene su importancia histórica en la línea de acción de la Educación Católica, sustentada ésta actividad en un modelo pedagógico tradicionalista inductivo: memorístico, repetitivo y autoritario, donde los maestros son los que dictan la clase y las alumnas escuchan, además de que actúa éste paradigma como aparato ideológico de la Iglesia Católica hacia las educandas como vía de control y trascendencia, prueba de ello fue la conservación de los ideales ontológicos, axiológicos y teológicos así como los procedimientos didácticos empleados en tal fin.

El presente estudio inicia de lo general a lo particular, es decir, en el recorrido heurístico se busca en un primer momento el origen y establecimiento del Colegio Teresiano de Guadalupe, lo cual nos condujo a las fuentes de primera mano localizadas en el Archivo histórico “Casa de Morelos”, concretamente en la Serie Colegios y Sub-serie Teresianas. La información localizada en el Archivo de la Catedral de Morelia también fue importante porque se localizaron documentos que no habían sido consultados por investigadores, por la razón que el Archivo no estaba al servicio del público, por cuestiones de clasificación y ordenación realizados por el Colegio de Michoacán. De igual manera, la información localizada en el Archivo General de la Nación concretamente en el ramo de Instrucción Pública y Bellas Artes, nos presenta un panorama general de las políticas educativas implementadas por el gobierno federal y estatal en Michoacán tanto para los establecimientos dedicados a la instrucción de corte religioso y los que estuvieron a cargo del Estado. En el fondo antiguo de la Biblioteca “Pública” en Morelia se rescataron invitaciones del Colegio Teresiano donde hacen referencia a los programas de exámenes públicos y privados aplicados a las educandas, tanto internas como externas.

En un segundo momento la información bibliográfica localizada en la Biblioteca “Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia, en la “Antonio Arriaga Ochoa” del Museo Regional Michoacano. En la “Biblioteca Nacional de Antropología e Historia”, y la Biblioteca de la “Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México”, ambas en la ciudad de México, me permitirán reconstruir el papel que jugó la

Iglesia Católica en la organización de los estudios del género femenino. En un tercer momento las fuentes primarias de Archivo y las secundarias bibliográficas nos permitieron confrontar la información en términos transversales y longitudinales lo cual permitió a comprensión de nuestro objeto de estudio.

Capítulo I

Marco Histórico.

1.1 Contexto Político y Económico.

Durante los años de 1876-1910, el Estado de Michoacán y su capital Morelia, se manifestaron en franco apoyo y abiertamente a las políticas manifestadas por el régimen porfirista, no sucedió lo mismo y quizá contrariamente a éstas mismas políticas durante los años de inicio de la Revolución de 1910 a 1915. Durante el primer período el prestigio de Díaz era incuestionable entre otras cosas por el papel tan importante que había desempeñado durante la lucha armada en contra del imperio de Maximiliano, no sucedió lo mismo en el segundo período, su prestigio había decrecido por la forma dictatorial de ejercer el poder y la provocación de una generalizada desigualdad así como de una economía entregada a las inversiones extranjeras.

Morelia, que en un principio se manifestó en franco apoyo al porfiriato y al sistema político, en los últimos años del siglo XIX estaba ahora también a finales de 1910 en desacuerdo. En ambas posiciones la prensa jugó su papel; primero promovió la conciencia de la sociedad para reconocer las actitudes del presidente como elemento reconocido para un buen gobierno y mejor administrador así como su caracterización de “paladín de la paz” y posteriormente se manifestó en franco rechazo a las políticas, económicas y sociales que se habían implementado durante el régimen porfirista.

La característica de la sociedad es fluctuante derivada de estas políticas claramente marcada: por una parte la clase alta detentora del poder adoptando patrones de conducta de tipo francés incapaces de crear una identidad nacional propia, continuamente preferían importarlas de otro país. Por otra parte, la clase baja, generalmente analfabeta y seguidora de la fé católica, veía en ésta última la cuestión de salvación y la llegada al paraíso terrenal a tan lamentable situación de pobreza en que vivía.

La situación de pobreza en que se vivía en éste tiempo fue propicio para que las hermanas de la Compañía de Santa Teresa se establecieran en Morelia y en aras de tratar de solucionar el problema y a la misma vez de aprovecharse de las circunstancias y retomar de nueva cuenta los derechos perdidos durante la aplicación de las leyes de Reforma y la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Así, la Compañía junto con la Iglesia Católica

se ufanaban por quedar bien con el Jefe Supremo de la nación y con el gobierno de Aristeo Mercado.¹⁵

La clase media por su parte, manifestaba su quehacer entre sus propias exigencias al gobierno y el descontento por promesas no cumplidas; Díaz, por su parte, supo tener influencia sobre ellos y cuando no, la fuerza pública como la policía y el ejército servían de forma de control hacia éste sector, la intención era mantenerse en el poder. En Morelia, esto no fue la excepción ya que se puede constatar esta situación de forma particular, ya que fue la manera en que aseguraba la acción del sistema político y su permanencia en la presidencia.

Entre lo político y económico se notaba un paternalismo que colocaba en entredicho la Constitución política mexicana al crear estrategias administrativas que beneficiaron desde luego a la élite en el poder y a la clase alta y media, sobre la clase pobre compuesta por indígenas y obreros sometidos a trabajos forzados y explotación, con ello, se puede deducir, que ambos grupos estaban fuera de las garantías que formulaba la Constitución. La clase baja no podía tener acceso a la cultura.¹⁶

La llegada de las Congregaciones religiosas a Michoacán; Carmelitas, Agustinos, Teresianas, entre otras, tuvieron un lugar preponderante ya que su establecimiento contó con el apoyo de las colonias españolas establecidas en Michoacán, con el gobierno en común, y con la misma Iglesia Católica. Por parte del gobierno estaba el gobernador porfirista Aristeo Mercado y por parte de la Iglesia el Arzobispo José Ignacio Árciga. Lo anterior contaba desde luego con la aprobación y simpatía de las clases sociales altas de la

¹⁵ D. Aristeo Mercado representaba la paz y progreso en el período del porfirismo de 1891 a 1911, empieza su administración la más larga habida en Michoacán reemplazando a Mariano Jiménez, como gobernador interino, nacido en Villachuato, Mich. En 1838, fue la más larga administración en Michoacán. Muchas fueron las obras públicas contratadas por el gobernador Mercado: en 1897 el ferrocarril de Maravatío a Zitácuaro, al que después se añadió el ramal de Angangueo; en 1894 la prolongación de la línea de tranvías en Morelia hasta el nuevo Panteón Municipal y, más, tarde hasta la estación del Ferrocarril y el Parque Juárez, entre otra. Su obra legislativa fue copiosa: sobresalen los Códigos Civil y Penal y de Procedimientos (1896-1897). José Bravo Ugarte. *Historia Sucinta de Michoacán III, Estado y Departamento (1821-1962)*. Ed. Jus. S.A. México. 1964. Pp. 169-170.

¹⁶ Cf. Ralph Roeder "Los derechos humanos y el proletariado". En: *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz*. Tomo I. México. F.C.E.1962. Pp. 454-456.

sociedad Vallisoletana, llenas de religiosidad quienes consideraban que estas congregaciones podrían atender y dar consuelo y ayuda a las clases pobres.

En éste sentido el Estado dio la oportunidad de que dicho problema fuera atendido por la Iglesia así que el gobernador Aristeo Mercado seguía las líneas trazadas en política por Porfirio Díaz; Estableció acuerdos con el Clero Moreliano, atendió sus recomendaciones y apoyó en todo momento el proyecto educativo de la Iglesia Católica entre los cuales estaba la fundación y establecimiento del Colegio Teresiano. Con ésta actitud, Aristeo Mercado contradecía la Constitución y los artículos relativos a la separación Iglesia-Estado.¹⁷

En un primer momento el entorno político pareció estar en tranquilidad ya que la influencia de la burguesía hacia el primer mandatario, fue notoria, ésta influencia ejercida para su propio beneficio y estos a su vez entablaron relación con el Clero. Todo ello fue el pilar en que se sostuvo el régimen de Porfirio Díaz y de Aristeo Mercado en Michoacán. En un segundo momento la desestabilidad política y económica, así como la gran inconformidad social provocó el inicio de la Revolución de 1910 y junto con ello los asesinatos y las traiciones sumieron en una crisis a México en general, tanto así que el asesinato de Francisco I. Madero y Pino Suárez a traición de Victoriano Huerta, ocasiona el levantamiento en su contra por parte de Venustiano Carranza. Los años siguientes a la caída de Díaz y Aristeo Mercado, fueron de ingobernabilidad en 1911 estuvo Felipe de Jesús Tena, de 1912 a 1913 el reconocido Dr. Miguel Silva y de 1913 a 1915, la capital Morelia y el edificio que albergaba el Colegio Teresiano de Guadalupe fue ocupado por el constitucionalista G. Gertrudis Sánchez quien lo habilitó como cuartel después de expulsar a la Compañía de Santa Teresa del edificio en el año de 1915.

Dentro del campo económico, las facilidades otorgadas a los inversionistas extranjeros; holandeses, ingleses, norteamericanos, entre otros, quienes incursionaron en áreas como la minería, las vías férreas, la industria eléctrica, la industria forestal y donde la hacienda fue la unidad productiva en torno a la cual giró el desarrollo agropecuario y la

¹⁷ Cf. Ricardo Florés Magon. En: Leopoldo Zea. *Del liberalismo a la Revolución Mexicana*. México. UNAM. 1970. P. 36-37.

economía rural de Michoacán así como el impulso que algunos inversionistas nacionales dieron a la agricultura, al campo empresarial, la ganadería y las actividades dedicadas al agro es en que se sostiene éste régimen dictatorial.

En Michoacán tal situación provocó el aumento a las propiedades tanto urbanas como rurales con el tendido de las vías férreas, el ferrocarril llegó a lugares que se pensó que su situación de comunicación no estaba disponible por el momento, ahora los pueblos estaban comunicados y con un valor comercial por el traslado de las mercancías que se generaban a estos lugares, algunos cultivos adquirieron una importancia clave en la economía michoacana, especialmente la caña de azúcar, el arroz, el café, y el algodón, lo cual suscitó un descuido del ramo de granos y cereales, situación que provocó un desequilibrio en la producción para el consumo local y la exportación¹⁸ y junto con ello la crisis agrícola de 1907, aunada a la explotación generalizada de la clase baja y su situación de peones acasillados y despojos de terrenos, pobreza desmedida, el gobierno Michoacano tuvo que enfrentarse a estos problemas y aun más al problema económico de la falta de presupuesto para hacer frente a las situaciones de inconformidad que estaban brotando y como consecuencia el levantamiento armado en contra de la dictadura.

Aristeo Mercado fue un gobernador de confianza de Porfirio Díaz ya que ambos fueron partidarios de utilizar la fuerza para contener todo tipo de protestas. Los últimos años de su gobierno se mantuvo en el poder haciendo frente a los grupos antirreleccionistas entre los que se destacaba el Dr. Miguel Silva, catedrático y rector de la Universidad Michoacana. En relación a los morelianos, el despertar en su conciencia de la farsa electoral fue un hecho patente que produjo descontento generalizado y como consecuencia estar en desacuerdo con la dictadura.

¹⁸ Cf. Ochoa Serrano y Sánchez Díaz. *Breve Historia de Michoacán*. México. Colegio de México. 2003. P. 153.



Este mapa muestra los diferentes colegios, conventos, plazas, entre otros, del año de 1883, en nuestro caso el Colegio Teresiano de Guadalupe se encontraba en una parte del convento de Santa Catarina de Sena, que es el número 8.

¹⁹ Juan de la Torre. *Bosquejo Histórico de la ciudad de Morelia*. Morelia. Michoacán. UMSNH. 1986. P. 233.

1.2 Contexto Religioso.

En México, la Iglesia Católica ha constituido a través de su historia colonial e independiente -por medio de sus Instituciones- formas para tener poder en lo político, en lo económico y social y, sobre todo una gran influencia en tomas de decisiones frente a los gobiernos en su momento. No sucedió lo mismo frente a los embates de los gobiernos liberales de 1857 quienes disminuyeron su poder y participación, ante lo cual la Iglesia asumió una posición radical que trajo como consecuencia un enfrentamiento entre ambas Instituciones Iglesia y Estado.

En el terreno que nos interesa y que nos ocupa en éste estudio basta señalar que el Artículo 3º de la Constitución mexicana establecía y señalaba por primera vez la libertad de enseñanza y aunque en éste tiempo no existía oposición total en cuanto que la Iglesia interviniera en la educación, algunos Obispos del Episcopado mexicano se sintieron vulnerados en su derecho con lo cual, el presente enfrentamiento estaba dado entre Iglesia y Estado. Lo anteriormente se agudizó con la promulgación de las leyes de Reforma en donde la principal prohibición a la Iglesia fue la no intervención de ésta en la vida civil. No solo desposeída de sus bienes, ahora el Estado la declaraba completamente incompetente para llevar educación a la sociedad, con lo anterior, la separación de la Iglesia frente al Estado fue un hecho formal que se registró el día 12 de julio de 1859 y junto con ello el gobierno había resuelto la expulsión o destierro de algunos ministros dedicados al culto entre otros: Lázaro de la Garza, Arzobispo de México; Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán; Pedro Espinoza, Obispo de Guadalajara; Pedro Barajas, Obispo de San Luis Potosí y Antonio Zubiria, Obispo de Durango, entre otros.

Sin embargo, ante la eminente llegada del segundo imperio en México y considerando la opinión de la sociedad para que los Obispos desterrados regresaran, Maximiliano fue aconsejado por diplomáticos franceses para que pidiera al Papa el hacer regresar a los Obispos considerando que esto le beneficiaría políticamente y al mismo tiempo el ala conservadora y seguidora de la Iglesia veía la oportunidad de poder ganar terreno en el campo perdido contra los liberales. Ante tal situación los juaristas decretaron

la ocupación de algunos conventos y desterraron a otros curas y Obispos principalmente a los que coincidían con el imperio.²⁰

Para el período del porfiriato los conflictos anteriores disminuyeron al no aplicarse las leyes de Reforma, ni la Constitución de 1857, más bien el gobierno de Díaz tuvo la oportunidad de proveerse de los servicios pastorales y regresar a los Obispos y Arzobispos desterrados, en este sentido, consideramos importante señalar que la apertura de colegios y conventos de corte católico fue de suma importancia para la conciliación entre la Iglesia y el Estado en donde el Colegio Teresiano de Guadalupe formó parte de esta reestructuración eclesiástica.

Otras manifestaciones de reestructuración lo vemos en el aumento de seminarios y parroquias. Según datos de Guillermo Villaseñor, en el año de 1851 existían 1222 parroquias, para 1893 ya se contaban 109 más. El número de seminarios pasó de 10 a 29 en los años que van de 1851 a 1914.²¹ La celebración de Concilios nacionales y provinciales también fueron de vital importancia ya que en ellos se manifestó, el pensamiento social de la Iglesia y sus repercusiones en el pueblo creyente al manifestar que la educación debería ser impartida por la Iglesia Católica bajo los preceptos del bien común a Dios y al prójimo.

Durante el período del porfiriato y con el fin de reestructurar la Iglesia no solo en México sino en toda Latinoamérica, el Papa León XIII, convocó a un Concilio plenario donde el objetivo fue; la dirección pastoral en los pueblos por medio del fomento a la Educación Católica y defender sus derechos con respecto a la propiedad.²² De aquí se desprenden la realización de Congresos pastorales para difundir el pensamiento de la Iglesia hacia los pueblos.

²⁰ Cf. Alfonso Alcalá Alvarado. *La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal*. En: *Historia General de la Iglesia en América Latina*. México. Ed. Siguime-Paulinas. 1984. P. 231.

²¹ Cf. Guillermo Villaseñor. *Estado e Iglesia: El caso de la Educación en México*. México. Edical. 1978. P. 99.

²² Cf. Pascual Galindo. *Colección de Encíclicas y documentos pontificios. Acción Católica Española*. P.J.T.N. Madrid. 1955. P. 247.

El primer Congreso celebrado en el año de 1903 tocaba los problemas de sumisión de obreros y campesinos hacia el Estado y sus gobernantes, así como el aumento de la prensa católica y el problema de la enseñanza en las zonas rurales. En el segundo Congreso celebrado en Oaxaca en 1904, se proponía formar comités para la defensa de los obreros e indígenas para alejarlos del alcoholismo. En 1906 en Guadalajara se realizó el tercer Congreso en éste se pedía el descanso dominical y salario justo a los obreros y campesinos frente a los empresarios.



Excmo. Sr. Lic. Don Clemente de Jesús Munguía. Vigésimo Obispo y primer Arzobispo de Michoacán (1852-1868)

Tomada de la obra "Historia del Arzobispado" del autor Juan B. Buitrón.

En 1909, el cuarto Congreso en Oaxaca, establecía: a) el aumento de las Congregaciones en todo el territorio mexicano y más con fines de educación de la niñez; b) La escuela católica debe ser un instrumento de renovación moral; c) Que las escuelas del Estado permitieran la enseñanza religiosa en las escuelas privadas. Lo anterior promovió la llegada de diversas Congregaciones a México y Michoacán, entre las cuales estaba la Compañía Teresiana (1888). Otras Instituciones que llegaron a Michoacán cobijadas bajo el Clero católico fueron: El Colegio de San Vicente de Paul, el Salesiano, el del Sagrado Corazón, por señalar algunos.

Para el caso de la educación femenina y desde el punto de vista cronológico. El antecedente inmediato del Colegio Teresiano lo fue el Colegio de Santa Rosa, de los más antiguos nace en el período de la colonia para después transformarse en el Colegio Teresiano de Guadalupe ya para el año de 1891 hasta que cerró sus puertas en el año de 1915, como producto de la ocupación militar encabezada por Gertrudis G. Sánchez.

En lo que respecta a la Iglesia, durante la segunda mitad del siglo XIX sucedieron cambios importantes en la administración eclesiástica michoacana de los más significativos fue la elevación de la antigua diócesis de Michoacán al rango del Arzobispado por decreto del Papa Pío IX el 8 de marzo de 1863. La Jerarquía romana nombró como primer Arzobispo a Clemente de Jesús Munguía, quien se había distinguido mucho en la defensa de los bienes y privilegios de la Iglesia, afectados por la reforma liberal. El Arzobispo Ignacio Árciga,²³ su sucesor, reestructuró el Clero diocesano: ordenó la celebración de ejercicios espirituales, conferencias y lectura para todos los clérigos, suspendió a muchos sacerdotes de sus cargos y realizó varios recorridos de supervisión por el extenso territorio episcopal, donde dictó diversas providencias de carácter jurídico y organizativo; en 1897, organizó el primer Concilio de la Providencia Eclesiástica en Michoacán, en el que se

²³ D. Ignacio Árciga gobernó cerca de 32 años la diócesis de Michoacán (1868-1900). Fue el restaurador de su devastada Iglesia. Natural de Pátzcuaro (1830), fue alumno del Seminario, su catedrático de Matemáticas, Física y Teología, su padre espiritual, que hace honda impresión en los alumnos, y su reestablecedor de Celaya- con el rector D. Ramón Camacho-, después de la supresión de 1859. Vuelto del Concilio Vaticano, emprendió su obra restauradora que fue muy amplia y tuvo por base la reiterada visita de las parroquias, que prolongaba cada una, en ocasiones, hasta por meses, explicando la doctrina cristiana. Fundó el Colegio de San Ignacio, como internado de estudiantes pobres (1883) e instaló también allí la "Imprenta y Librería de San Ignacio", abrió en otro edificio el Colegio Teresiano de Guadalupe en 1891. *Ibidem*. P. 178.

tomaron importantes acuerdos con la administración y la práctica religiosa, entre otras, que la educación tuviera su fundamento en la obra de Dios. En lo político, el Arzobispo Arciga inició un acercamiento cada vez más estrecho con el gobierno estatal, al grado de aparecer en varias ocasiones en actos públicos y no pocas veces cruzar felicitaciones por escrito con el gobernador Aristeo Mercado. El Arzobispo Arciga falleció el 7 de enero de 1900.



Excmo. Sr. DR. D. José Ignacio Arciga y Ruiz de Chávez segundo Arzobispo de Michoacán. (1868-1900)

Tomada de la obra “Historia del Arzobispado” del autor Juan B. Buitrón.

Lo sustituyó en el cargo el tercer Arzobispo de la diócesis de Michoacán Atenógenes Silva y Álvarez Tostado,²⁴ jalisciense que había desempeñado varios puestos en la Iglesia, el

²⁴ D. Atenógenes Silva y Álvarez Tostado tercer Arzobispo de Michoacán (nov. 1900-feb. 1911), nacido en Guadalajara, estudio en un Seminario Conciliar hasta recibir el Doctorado en Teología. Después de enseñar en Latín, Literatura, Física, Matemáticas y Filosofía, fue sucesivamente párroco de Zapotlán el Grande,

último como Obispo de Colima, quien continuó la obra educativa de su sucesor. Fueron varios los aspectos, que favorecieron el desarrollo y aumento de Colegios católicos entre otros podemos señalar: la organización del Clero bajo una dirección de instrucción primaria católica donde el representante lo fue el Arzobispo. La creación de Colegios no solo en el área urbana sino también en la zona rural y otro lo fue el apoyo pecuniario para sostenimiento de estos Colegios por parte de la Iglesia y en algunos casos el gobierno cooperaba como lo fue con el Colegio Teresiano de Guadalupe en Morelia Michoacán.



*Excmo. Sr. Dr. D. Atenógenes Silva y Álvarez Tostado. Tercer Arzobispo de Michoacán.
(1900-1911).*

Tomada de la obra “ Historia del Arzobispado” del autor Juan B. Buitrón.

Canónigo lectoral de Guadalajara y Obispo de Colima (1892-1900) y poco después así el “Asilo” que confió a las Hermanitas del Sagrado Corazón y de los Niños Pobres por él fundadas en Colima (1899), como el Instituto Científico del Sagrado Corazón, entre otras actividades. *Ibídem.* P. 179.

El sembrar la semilla de la fé y la virtud en los hogares se fortalecería con la asistencia a la escuela- poderosos elementos para la salvación de las almas- aquí podemos entender la mentalidad de la época que trataba de inculcar la Iglesia Católica.

Tomando en consideración los aspectos antes señalados podríamos decir que el intentar descubrir los orígenes que justifican la creación de un Colegio como el Teresiano de Guadalupe dedicado a la enseñanza de la educación femenina, no podemos dejar de lado el aspecto ideológico que existe en el trasfondo de la acción humana desarrollada mediante ésta Institución por parte del Clero Vallisoletano a recomendación de la Curia romana y la solidaridad del episcopado mexicano.

Capítulo II

El Origen de la Fundación del Colegio Teresiano de Guadalupe.

2.1 Personajes que Intervinieron en la Fundación del Colegio Teresiano de Guadalupe.



Fachada del Colegio Teresiano de Guadalupe, hoy Palacio Federal # 369.

La llegada de congregaciones religiosas de España a México marcó la pauta para la propagación del catolicismo y junto con ello, la formación de Colegios para impartir educación de corte católico, entre otras, tenemos que las teresianas por medio de su fundador Enrique de Ossó Y Cervelló inició su obra por medio de ésta Compañía el 23 de junio de 1876.

La situación en Europa particularmente en; España, Francia e Inglaterra era delicada; ya que se pretendió suprimir la educación religiosa de las escuelas y esto desde luego era motivo de inquietud para el Clero por ello, buscaban nuevos espacios para hacer frente a los embates liberales de ese tiempo.

En México, los grupos liberales tenían opiniones encontradas unos deseaban no erradicar completamente la educación del ámbito religioso, más bien, mostraban una tolerancia para con la Iglesia en éste campo cultural. En este sentido la discusión estaba en Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, el primero por ser tolerante ante ésta

problemática y el segundo por quitar todos los privilegios de que gozaba la Iglesia incluyendo la educación. Frente a ésta posición José María Luis Mora llegó a señalar”...*que la educación en los Colegios era más bien monacal que civil*”...y *que la abundancia de fiestas y procesiones religiosas prolongaban la educación e inutilizaban las disposiciones de los jóvenes para la ocupación laboriosa y positiva*”.²⁵ Lo anterior significaba que los hombres deberían ser formados para la atención del mundo en una educación impartida por el Estado ya que la Iglesia falseaba la Constitución positiva del hombre lo cual indicaba que la Iglesia únicamente debía atender su Iglesia.

La Iglesia del siglo XIX sufría embates fuertes ya que en un primer momento se le quitó los capitales amortizados para ponerlos en circulación y junto con ello, la aplicación de las leyes de Reforma, sintiendo con ello que estaba siendo ultrajada en sus derechos. La situación se agravó con el destierro de algunos Obispos entre ellos; Clemente de Jesús Munguía defensor radical de los derechos de la Iglesia y gran amigo de Enrique de Ossó y Cervelló, quienes en su máxima expresión promocionaban la Educación Católica haciendo alusión de regenerar al mundo por medio de la educación, según el lema dado por Jesús, sustentando en el espíritu de Santa Teresa de Jesús, “el amor al prójimo”.

Dicho proyecto educativo católico iniciado en España, llegó a México, Ramón Moreno representante del Obispado mexicano reconoció ante la Compañía Teresiana que Enrique de Ossó y Cervelló, su fundador fue un adelantado al crear un proyecto educativo puesto ante el Clero mexicano, el cual presentó como una Institución oportunista para hacer frente a los embates liberales y que podría desarrollarse en buena parte del territorio mexicano, por sus fines, métodos modernos y su hábito casi seglar²⁶ y no monacal como muchos pensaban.

Otro obstáculo lo fue también la naciente filosofía positivista, puesta en práctica en la Escuela Nacional Preparatoria por Gabino Barreda, por lo que la fundación del Colegio en Puebla y posteriormente en Morelia, Michoacán, fueron puntos clave para el

²⁵ José María Luis Mora. En: Charles A. Hales. *El Liberalismo mexicano durante el siglo XIX. 1821-1853*. México. S. XXI. 1987. Pp. 175-177.

²⁶ Martín Marcelo González. Enrique de Ossó. *La Fuerza del Sacerdocio*. Madrid, España. 1983. Pp. 166-168.

pensamiento eclesiástico de la época preocupados por el futuro educativo de la juventud femenina.

En Michoacán, fue bien visto la fundación de un Colegio de estas características tanto que el representante del Arzobispado José María Vélez tuvo a bien informar al Arzobispo Ignacio Árciga las condiciones del proyecto educativo para así llevar a cabo tal empresa, y hacer frente a la educación positivista implementada por el Estado.

En cuanto al origen del Colegio Teresiano de Guadalupe éste tiene como antecedente inmediato el Colegio de Santa Rosa María de Valladolid fundado en 1743.²⁷ Para el año de 1872 cambió de nombre pero siguió conservando su estructura y también continuó sosteniéndose con el llamado “Tercio de Rosas.”²⁸ Para 1891 cambió su nombre a Colegio Teresiano de Guadalupe y de estar adjunto al edificio de San José se cambió a la actual Av. Madero, en el centro histórico de Morelia contiguo al templo de las monjas hasta el año de 1915 en que fue recogido el edificio y las teresianas expulsadas por el gobernador Carrancista Gertrudis G. Sánchez y convertido por él mismo, en cuartel general de la milicia a su mando. Las tres Instituciones tuvieron como propósito fundamental proseguir con la educación de las jóvenes morelianas y como señala la Maestra Guadalupe Cedeño eran tres Instituciones en una sola raíz.

Como se mencionó anteriormente, la primera sede del Colegio Teresiano estuvo al lado del templo parroquial de San José, que primeramente iba a ser destinado para la Compañía de Santa Teresa, pero fue cambiado al edificio que ocupa actualmente la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Michoacana antigua calle de los Jazmines, aquí se atendía a niñas pobres y se les impartía: Formación Cristiana, Música, entre otras.²⁹

²⁷ Gloria Carreño. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. Morelia. UMSNH. 1979. P. 125.

²⁸ AHCM/ Diocesano/Gobierno/Colegios/Sta. Rosa/S. XVIII/C. 17/Carpeta124. El Obispo Ignacio de la Rocha instituyó el fondo de Rosas en 1777 que consistía en que cada curato perteneciente al Obispado de Michoacán debería de pagar una tercera parte de sus usufructos para sostenimiento de la mitra vallisoletana. Lo certifica lo anterior para 1807 el gobernador de la Diócesis Santiago de Camiña.

²⁹ María Guadalupe Cedeño Peguero. “*La Educación Femenina en la Morelia del Siglo XIX Santa Rosa, Colegio de Guadalupe y Teresianas. Tres Instituciones una sola raíz 1803-1914*”. En: Ziranda Vandami. Archivo del Poder Ejecutivo. (AGHPM). Morelia. 1994. N.9 abril-junio. P.75.

Las condiciones estaban dadas, por un lado la conciliación entre el Estado y el Clero estaba rindiendo frutos tanto que en su momento el gobernador porfirista Aristeo Mercado y los clérigos representados en el Arzobispo Ignacio Árciga tuvieron a bien acoger el proyecto educativo de las Teresianas emanado de Enrique de Ossó y Cervelló y acoger el proyecto



Interior del Colegio Teresiano de Guadalupe. Hoy Palacio Federal

donde el trabajo de enlace de Julián Ma. Vélez fue de vital importancia. Así, el Colegio Teresiano de Guadalupe fue hecho habitable por el arquitecto Francés Adolfo de Tresmontels quien lo acondicionó y remodeló, así la dirección fue asumida por las Teresianas y fungiendo como tesorero Aurelio Martínez, hijo de Silvestre Martínez quien había participado en su fundación y a la vez fue director desde 1872. Además el arquitecto francés Tresmontels le construyó un altar dedicado al señor del Santo Entierro. La imagen que representa a Jesucristo en el sepulcro tiene una urna de carey con incrustaciones y adornos de plata donde lo velan sus cofrades los viernes de todo el año. La imagen es de pasta de caña seca de maíz y es muy ligera.



Enrique de Ossó y Cervelló, fundador de la Compañía de Santa Teresa.

A la muerte de Ignacio Árciga llegó al Arzobispado Atenógenes Silva y Álvarez Tostado quien profesó devoción a la imagen, le mandó substituir el antiguo altar de la cantera por uno de mármol el cual existe todavía en nuestros días. Para los años que van de 1910 a 1915 las Teresianas vivían en zozobra por la guerra revolucionaria que aquejaba la nación, ocasionando con ello, incertidumbre por la inestabilidad del país y preocupación por el sostenimiento del Colegio, tanto así que se estuvo sosteniendo con donativos de los feligreses, con cuotas de los padres de familia y aportaciones de la Iglesia catedral. Por lo que toca el Colegio éste funcionó casi durante 23 años de 1891 a junio de 1915 y se especializó en la Instrucción de niñas y señoritas ofreciéndoles una formación moral y cristiana y ejercitándolas en las labores del hogar, incluso se proponía a las alumnas continuarán el hábito religioso en algún convento de monjas. Si bien, el proceso revolucionario con los movimientos maderistas y huertistas trastocó en poco al Colegio, éste no tuvo tan buena suerte con el carrancista Gertrudis G. Sánchez quien ocupó la ciudad de Morelia el 31 de julio de 1914 y, tomando como bandera de lucha el Plan de Guadalupe, se invistió de facultades legislativas y ejecutivas y expidió un decreto donde aseveraba

haber tomado la gubernatura en Michoacán para proteger las clases pobres, además de hacer respetar la incautación de bienes de la Iglesia entre los que se encontraba el Colegio dedicado a la Instrucción, el Colegio Teresiano de Guadalupe.

El 1 de junio de 1915 se presentaron con una orden los militares para desalojar a las Teresianas del inmueble, pero sin llevarse nada ni siquiera los muebles que utilizaban las jóvenes estudiantes. Expulsadas del edificio no volvieron a éste hasta el 19 de enero de 1917 gracias nuevamente a la política conciliatoria entre el Estado y la Iglesia. El edificio siguió perteneciendo al gobierno ya no se conoce acta alguna de desintervención para que las Teresianas pudieran ser propietarias del inmueble.

2.2 Entorno a la Conciliación entre Iglesia y Estado.

En México, la Iglesia como Institución ha sufrido grandes embates por parte del Estado tanto que hasta principios del siglo XX ha ido cediendo terreno poco a poco desde la independencia de México, sobre todo en el campo de la educación. Podemos afirmar que por un lado, el gobierno mantiene un sistema institucional antireligioso; sin embargo, no persigue a la Iglesia abiertamente, sino más bien la tolera. En cambio la Iglesia por su lado, reacciona cuando trastocan sus intereses con actitudes muy concretas, sobre todo en el campo social y religioso. También es sabido que la Iglesia ha sido una Institución con mucha autoridad que ha gozado de privilegios siempre. Desde que México se hizo independiente ha continuado siendo una Institución poderosa tanto social como económicamente, gracias a las donaciones y herencias de los fieles o a las adquisiciones que hacían las propias órdenes monásticas, así llegó a ser una de las más importantes económicamente del país. Como producto del cobro del diezmo,³⁰ la fundación de capellanías,³¹ los préstamos que hacían a particulares y otras rentas producto de obras pías que habían incrementado notablemente su riqueza en capital líquido. Por otro lado, tenía, el control y administración de las principales Instituciones caritativas y de educación; al igual que el ejército, gozaba de privilegios especiales; era la Iglesia y no el Estado la que contaba con las estadísticas demográficas y por si fuera poco, la Constitución Federal de la República recién creada le otorgó el monopolio de la fé.

En los años subsiguientes la situación del Clero católico vino a menos; poco a poco fue perdiendo influencia y poder en las decisiones políticas a pesar de que el gobierno le siguió reconociendo sus fueros y derechos corporativos. Entre otras cosas debemos destacar

³⁰ Diezmo. Es el 10% de impuesto que la Iglesia cobraba del usufructo del trabajo de campo: haciendas, ranchos, villas, pueblos para beneficio de las parroquias y sostenimiento de escuelas, ayuda de los pobres, etc. Jorge Garibay Álvarez. *Guía General. Archivo Histórico del Obispado de Michoacán*. Centro INAH Morelia, Michoacán. 1994. S/P.

³¹ Capellanías y Obras Pías. Documentos acerca de los legados en forma de testamentos que dejan los fieles a la Iglesia con fines específicos en bien de Capellanías y Obras Pías. Estos siempre especifican ajustarse, de acuerdo a la voluntad del donante. Las Capellanías se eligen gracias a estas donaciones y son reflejo de piedad y devoción del Testador, que en las más de las veces, dona con la esperanza de sufragar sus faltas y las de sus familiares ante Dios. Las Obras Pías surgen también muchas veces gracias a los capitales donados a la Iglesia. Estas se presentan en forma de hospitales, orfanatorios y escuelas al servicio siempre de pobres y necesitados. *Ibidem*.

que las diez diócesis que existían en el país habían quedado en sede vacante y algunas otras, como la de Michoacán por ejemplo, permanecieron sin Obispo desde el año de 1814. Porque el número de canónigos que integraban los cabildos de cada uno de ellos había disminuido drásticamente debido a las leyes de expulsión de los españoles de 1827 y 1829, y también por causa de vejez, enfermedad y muerte de varios capitulares.³²

Para 1829 no había ni un solo clérigo de rango episcopal. Sin los Obispos, no hay personas facultadas para ofrecer el sacramento de la confirmación, ni para consagrar a los curas, y sin los sacerdotes no hay ministros que mantengan vivo y vigente el culto católico. Por lo tanto, los cabildos eclesiásticos también se hallaban desarticulados.

Las personas que conformaban los cabildos catedrales y que se habían incorporado desde mediados del siglo XVIII, para la segunda década del XIX, varios habían muerto, otros eran ancianos y no hubo las condiciones para hacer un pronto reemplazo. Este panorama también se apreció en las parroquias de algunas diócesis, como la de Michoacán, donde sólo 9 parroquias eran atendidas por curas beneficiados y 113 involucraban a sacerdotes con nombramiento temporal.³³

Por otro lado, la legislación de las Cortes españolas, que influyó decisivamente en la política liberal del gobierno de México durante el siglo XIX, propició el relativo empobrecimiento de las órdenes religiosas y la expulsión de algunas de ellas. Asimismo, junto con la supresión de varias órdenes, se buscaba extinguir las restantes prohibiendo a los novicios que pronunciaran votos.

Así que durante el siglo XIX se presentaron los principales conflictos de índole político, social, económico e ideológico entre ambas potestades. La relación entre la Iglesia y el Estado en el siglo decimonónico se vio complicada por el concepto secular de soberanía, de acuerdo con ello las esferas temporal y espiritual estaban separadas y no unidas bajo el patronato. Fue entonces que el Estado comenzó a legislar y a expedir leyes y

³² Moisés, Guzmán Pérez. *Las Relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La Gestión Episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal 1831-1850*. México, D.F. LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. 2005. P. 14.

³³ *Ibidem*. P. 15.

decretos, con el objeto de precisar el marco jurídico con el que se normarían las relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico, en una nación que pretendía ser soberana.

La llegada de Valentín Gómez Farías en el año de 1833 a la vicepresidencia de la República, marcaría otro momento importante en materia de legislación eclesiástica, ya que con algunas leyes que se establecieron se quitaron privilegios a la Iglesia como: sus propiedades, la coacción civil para el pago del diezmo, dio libertad a todas aquellas personas de ambos sexos que quisieran renunciar a ser monjes o monjas, en otro de los casos a los hábitos religiosos.

Durante la segunda República Centralista se expidió el decreto del 21 de junio de 1843 por medio del cual los jesuitas fueron de nuevo admitidos a México, fortaleciéndose considerablemente la Iglesia nacional así como algunas órdenes monásticas que resultaron beneficiadas con el decreto del 15 de noviembre del mismo año. La última Ley de importancia que se dio en México durante la primera mitad del siglo XIX fue la del 11 de enero de 1847 expedida por el gobierno de Gómez Farías durante la segunda República Federal, con la que ordenaba hipotecar los bienes eclesiásticos para garantizar un préstamo de 15 millones de pesos con qué hacer frente a la intervención armada de los Estados Unidos. Pero de nuevo Santa Anna, ante la reacción de la Iglesia, se hizo del poder y el 29 de marzo siguiente anuló la disposición a cambio de dos millones de pesos prestados por el Clero. Ahora bien, es evidente que la situación política de la Iglesia Católica en México durante las primeras cuatro décadas del siglo XIX fue muy distinta a la que se vivió en los años subsiguientes. Mientras que en la primera mitad el Estado se arrogó algunas funciones que tenía el Patronato Indiano y el Clero siguió gozando de varios fueros y privilegios, en la segunda mitad del siglo XIX el Estado definió constitucionalmente ese derecho y perjudicó notablemente su estructura política y económica.

Durante la primera República Federal en México, la Iglesia y el Estado enfrentaron una serie de conflictos en el orden jurídico y económico que apuntaban hacia una Reforma de la Institución eclesial, misma que tendría verificativo años más tarde en el gobierno de Benito Juárez. La escasez de sacerdotes y la intervención del Estado en los asuntos del diezmo, mermaron sensiblemente su poder político y económico. El primer Obispo mexicano para la diócesis de Michoacán fue Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís,

personaje de notable influencia en su tiempo por sus ideas liberales y federalistas y también por haber sido un incansable defensor de los bienes del Clero y al hecho de que los años de 1824 a 1850, la relación entre Iglesia y Estado es fluctuante y de complejos problemas por la variedad de intereses, manifestaciones y proyectos de distintos grupos en pugna, que representan el preludio a la Reforma liberal que llevará a cabo el presidente Benito Juárez.

Por su parte, la Constitución del Estado de Michoacán se amparaba en la protección de “*Dios*” *supremo legislador de la sociedad*”³⁴, lo cual nos revela el carácter profundamente religioso del grupo de legisladores que participaron en la elaboración y que a su vez es un reflejo del pensamiento católico que privaba en la sociedad de aquella época. En el artículo 5º los diputados prácticamente transcribieron el artículo 3º de la Constitución Federal al declarar a la religión católica como única y verdadera, prohíbe el ejercicio de cualquier otra y sobre todo se le otorga la protección de la Ley. Los legisladores michoacanos siempre apoyaron el dogma católico hasta lo consideraban fundamental para que por medio de catecismos fuera difundido en las escuelas de primeras letras de ambos sexos, según se asienta en el artículo 194º de dicha Constitución. En el artículo 23º de la Constitución Federal, en la carta michoacana los Arzobispos, Obispos, gobernadores de los Arzobispados y Obispos, los provisores y vicarios generales no podían ser diputados y ningún eclesiástico de la jerarquía que fuere, podría ser elegido para ocupar el cargo de gobernador y vicegobernador.

En Michoacán, desde 1824 en que estaba en funciones el Congreso Constituyente michoacano, hasta finales del siglo XIX había tenido diferencias de opinión en relación al nuevo trato que el Estado debía dar a la Iglesia. Unos comentaban que no tenía porque hacer cambios en la relación ya que simplemente el Estado asumía el papel de soberano que antes correspondía al rey; otros decían que todo lo que estuviese vinculado con la Iglesia estaba sujeto a cambio y consideración; por su parte el Clero michoacano expuso que ni la legislatura, ni el gobernador podían decidir en asuntos de la Iglesia mientras no se resolviera lo relacionado al ejercicio del regio patronato. El caso es que en Michoacán se creó una Junta de diezmos con una oficina específica encargada de recaudación de pagos; había además oficinas subalternas en varias poblaciones ubicadas en puntos estratégicos de

³⁴ *Ibidem*. P.50.

la entidad y se nombró un contador de diezmos por parte del gobernador, el cual se encargaría de supervisar todos los aspectos financieros de los diezmos, así como de glosar las cuentas y distribuir las sumas recolectadas, tarea que anteriormente hacía la Iglesia.

Los ataques a la Iglesia estaban dados, y quizá uno de los hombres más radicales lo fue Valentín Gómez Farías quién se hizo cargo de la presidencia de la República. A partir de 1833 sus primeras disposiciones administrativas desataron una gran polémica en la sociedad, pues desde mayo de aquel año *“empezaron a aparecer panfletos en los que se acusaba al gobierno de planear la total destrucción del ejército y la degradación, el vilipendio y, si fuera posible, la aniquilación del Clero tanto secular como regular, la destrucción de los establecimientos piadosos y la introducción al país de toda clase de sectas y creencias; el privar a todos los hombres de lo más perverso e inmoral”*.³⁵ Esto dio oportunidad a que algunos militares, afectados por las medidas reformistas que se pretendían implementar, realizaran levantamientos en distintas partes del país bajo el lema de “religión y fueros”. Tal fue la consigna que utilizaron para mantener la alianza con el Clero y poder pelear juntos por la defensa de sus intereses. Uno de esos levantamientos fue dirigida por el primer ayudante de infantería Ignacio Escalada en la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán.

Escalada ejemplifica muy bien el carácter de los militares mexicanos de la primera mitad del siglo XIX: comúnmente ingresan al servicio de las armas sirviendo al realismo, al conseguirse la independencia de México la gran mayoría están desempleados y muchos de ellos alegan enfermedades por antiguas heridas que les fueron ocasionadas en campaña. Se corrían los rumores respecto a las medidas de gobierno de Gómez Farías, que afectaban directamente los intereses del Clero y del ejército; para entonces Escalada ya estaba enterado de lo que estaba sucediendo. Desde mayo de 1833 en Morelia Ignacio Escalada como jefe de la guarnición se pronunció en contra del gobierno de Valentín Gómez Farías, el objeto de su levantamiento era defender la religión y los privilegios del Clero y el ejército. Podemos considerar el pronunciamiento de Escalada como un movimiento de oposición a las Instituciones federales y republicanas, anteponiendo como escudo los intereses del Clero y del ejército.

³⁵ *Ibidem*. Pp.- 48-49.

Para el Obispo de Michoacán, Gómez de Portugal, lo que más importaba no eran estos intentos de conspiración en contra del gobierno, que los hubo desde que se adoptó el régimen republicano federal; su verdadera preocupación como jefe de la Iglesia en Michoacán, era que el Estado mexicano se arrogara el ejercicio del patronato y decidiera en cuestiones que eran de competencia exclusiva de la Iglesia, otra preocupación era, que el Obispo se quedaría sin sacerdotes y sin ministros de culto ya que de no contar con su ayuda era muy probable que se vinieran abajo sus proyectos por reorganizar religiosa y administrativamente el Obispado.

Lo que se puede apreciar es que las relaciones entre el gobierno civil y el gobierno eclesiástico de Michoacán desde 1833 hasta 1876 se mostraron tensas y llegaron prácticamente al rompimiento, de no ser por la venida del nuevo gobernador Onofre Calvo Pintado quien mostró una postura más moderada y conciliatoria con respecto al Clero y que posteriormente se fortalecería con la llegada a la presencia de la República de Porfirio Díaz.

Justo en el año de 1833 llegó a nuestro país una terrible epidemia que acabaría con decenas de vidas humanas: el cólera morbus. A raíz de la aparición de la epidemia el gobierno federal prohibió los entierros en el interior y en los atrios de los templos ordenando la construcción de cementerios y salas de depósito. La epidemia no respetó sexo, condición ni edad. El Obispo recibió una serie de noticias relacionadas con el fallecimiento de varios curas de la diócesis a causa del cólera y de la enfermedad que padecía el deán Gil y Garcés ocasionado por el mismo mal. Esto representó un serio problema para el jefe de la Iglesia en Michoacán porque varios beneficios habían quedado vacantes y no se contaba con suficientes clérigos para que se hicieran cargo de ellos.

Por lo que toca a la ley del 27 de octubre, además de significar un fuerte golpe para la Iglesia en el aspecto económico, también lo fue en el político, pues el gobierno se atribuyó el derecho de poder legislar en asuntos que anteriormente competían exclusivamente a la Iglesia. Otra de las leyes anticlericales expedidas por el gobierno de Gómez Farías que tuvo repercusiones directas en las diócesis de Michoacán, fue la del 3 de noviembre que suprimía el nombramiento de canónigos y dignidades en los cabildos eclesiásticos del país.

De los gobiernos departamentales relacionados política y administrativamente con la jerarquía eclesiástica de la mitra moreliana, sólo el de Michoacán sostuvo un contacto directo con el Clero en materia de crédito. La intranquilidad que se vivía en estas jurisdicciones, hacía creer a los gobernantes que resultaría sumamente riesgoso transportar dinero en un momento en que los asaltos estaban a la orden del día. La situación de Michoacán es bastante peculiar y puede ejemplificar el proceso de relación económica entre el Clero y el gobierno para otras diócesis del país. Los préstamos del Clero al gobierno no fueron los únicos asuntos que se ventilaban en las reuniones de los capitulares. Lo referente a renuncia de arrendamientos, otorgamientos de becas, celebración de misas solemnes, revisión y aprobación de los cuadernos de cuentas, casuales litigios entre un eclesiástico y un laico, nombramiento de rectores para los pueblos de Santa Fe de México y Michoacán, la situación del seminario, y otras tantas cuestiones propias de su ministerio, eran tratadas con detenimiento en cada una de las sesiones; éstas se realizaban cada tres días y cuando había algún asunto demasiado urgente se convocaba a reunión.

Para los años de 1910-1915, México había entrado a una revuelta electoral con Francisco I. Madero dicha revolución iniciada transformaría al país entero y modificaría las relaciones con los Estados Unidos al exterior y, al interior con la Iglesia Católica.

En éste período el gobierno norteamericano volvió a ser una fuerza muy activa en la política nacional, situación que no se había dado durante el porfiriato. Solamente habrá que recordar que en 1914 México sufrió una invasión de marines norteamericanos en el puerto de Veracruz. Por su parte la Iglesia se encontraba en franca lucha con el Estado, lo cual no había sucedido durante el porfiriato. En cuestión económica Gran Bretaña controlaba para 1910, el 58% de la producción petrolera en México como producto de la apertura a las inversiones que había propiciado el presidente Porfirio Díaz.

Por lo tanto, el levantamiento armado por Francisco I. Madero marco azoro tal que habría que entrar a nuevas formas de política exterior y de relaciones sociales al interior. La renuente situación de Francisco I. Madero a pagar o de indemnizar a los ciudadanos norteamericanos que sufrieron daños durante la revuelta y sus aspiraciones por cultivar sentimientos patrióticos en los mexicanos fuera de la Iglesia Católica marcaron la pauta para que en 1913 se gestará una conspiración en su contra, no era la primera, ya años

anteriores había tenido levantamientos con los zapatistas, orozquistas, reyistas, etc. La nueva conspiración era diferente, el grupo conservador en México apoyo a los Estados Unidos desde luego añoraban una vuelta más al porfiriato ante tal situación la Iglesia se sumaba a éste movimiento.

El asesinato de Francisco I. Madero y el apoyo que dio el presidente Wilson a Victoriano Huerta para que ocupase la presidencia fue bien visto en un principio, sin embargo para 1914, el desembarco de los marines dejaba ver la posición contraria y lo colocaba como un dictador al que había que combatir, Huerta temiendo por su vida huye del país y Wilson no tiene otra opción que apoyar la llegada de Venustiano Carranza para mediar los conflictos internos en México ya que estaban los norteamericanos en vísperas de la primera Guerra Mundial y desde luego necesitan el petróleo de México para hacer frente a la guerra internacional y el avance de los bolcheviques de la revolución Rusa de 1912. En relación a la Iglesia Católica ésta seguía sufriendo las consecuencias de la guerra intestina y aun más de la aplicación de las leyes de Reforma que durante el porfiriato habían dejado de aplicarse, tanto así que el Colegio Teresiano de Guadalupe en Morelia Michoacán fue ocupado por el entonces gobernador carrancista Gertrudis G. Sánchez, amparado en las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos, decreta la expulsión de la Compañía Teresiana para 1915.

En este proceso podemos señalar los momentos importantes en las relaciones entre la Iglesia y el Estado el primero, derivado de la promulgación de las leyes de Reforma; el segundo que se enmarca dentro del porfiriato 1876 a 1910 y la no aplicación de las mencionadas leyes de Reforma junto con la política conciliatoria entre la Iglesia y el Estado, y un tercero que viene siendo de 1910-1915 cuando éste fenómeno conciliatorio se rompe y nuevamente se da una franca lucha entre Iglesia y Estado, este último por consiguiente ha tratado de limitar la intervención del clero en varios asuntos, entre otros en la educación, sin embargo, este objetivo no se ha cumplido jamás.

Capítulo III

Trayectoria Pedagógica del Colegio.

3.1 La Política Educativa del Colegio.

Para entender de manera general la política educativa seguida por el Colegio Teresiano en México y concretamente en Morelia, Michoacán, es necesario realizar un recuento de la orientación que el gobierno mexicano en turno fue marcando, ya que nos ayudará a comprender el proceso que siguieron algunos Colegios particulares católicos así como su apertura y cierre. Lo anterior propongo escribir para ubicar al Colegio de Santa Teresa de Guadalupe en su contexto político-educativo.

Primeramente tenemos que la actual Secretaria de Educación Pública (SEP) quien dirige la política educativa en México ha pasado por varios avatares a través de la historia y no siempre se ha dedicado exclusivamente al aspecto educativo. Por ejemplo: durante el régimen porfirista la educación estuvo ligada al campo de la justicia en un departamento que llevaba por nombre: Secretaria de Justicia e Instrucción Pública, la cual fue creada a partir de 1867 y sigue su curso durante el período de Porfirio Díaz. Al finalizar el período del porfiriato y por iniciativa de Justino Fernández, entonces Secretario de Justicia Instrucción Pública se formaron dos Subsecretarías dentro del ministerio: una dedicada a la impartición de la justicia y la otra al ramo de la política educativa, en éste último se recordará que estuvo a cargo Justo Sierra en calidad de Subsecretario.

Para el año de 1905 en que se separa la justicia del ramo de educación se crea la Secretaria de Educación Pública y Bellas Artes quedando Justo Sierra como encargado de ésta Secretaria. Durante el proceso de Revolución la educación se encuentra en graves problemas debido a la atención centrada en la lucha armada y no fue hasta 1917 en que dentro del Congreso constituyente en la ciudad de Querétaro que se suprimió la Secretaria y luego entonces la educación pasó a formar parte de los ayuntamientos con graves consecuencias, éste abandono y la falta de atención a la educación tanto urbana como rural y la implementada por el Clero católico trajo como consecuencia en el período de Álvaro Obregón la creación de la Secretaria de Educación Pública ante la cual fue nombrado en 1921 como Secretario de ésta a José Vasconcelos.

Desde la creación de la Secretaria de Educación Pública (SEP) el artículo tercero se refiere a la política educativa que se debe implementar en los territorios de la República

mexicana. Sin embargo éste artículo plasmado en la Constitución tiene su origen en las leyes reglamentadas que surgen a partir de 1861 y 1888 la cual es la ley fundamental que ha seguido el proceso de la enseñanza desde sus orígenes. En esta ley se hace obligatoria la primaria elemental se retira la gratitud de la enseñanza, se describen cuales son las escuelas públicas: las federales, las municipales, las particulares, y las abiertas al público, etcétera. *En éste primer momento no incursionarían los ministros del culto religioso.*³⁶ *A decir de Ernesto Meneses Morales.*

Para los años de 1889 y 1891 derivado de los Congresos educativos celebrados en México, se cambia el término de instrucción por otro más amplio como lo fue el de Educación y señalan que: *“La educación que se impartía...será nacional...es decir se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus Instituciones...será integral, promoverá el desenvolvimiento moral y físico, intelectual y estético de los escolares: será laica o lo que es lo mismo neutral a toda creencia religiosa y se abstendrá de ataques a ella, además deberá de ser gratuita”.*³⁷

Lo anterior significa que las escuelas oficiales deberían acatar lo anterior y las privadas y del culto religioso deberían ser supervisadas por la Secretaria de Justicia e Instrucción, de tal manera que el Arzobispado de Michoacán quedaría bajo la supervisión de la Secretaria así para el caso del Colegio Teresiano de Guadalupe como sus planes y programas de estudio sustentados en el pedagogo Enrique de Ossó y Cervelló, contrario a los pedagogos de la época como Carlos Carrillo, Gregorio Torres Quintero, Justo Sierra quienes se apoyaban en pedagogos como Federico Froebel, Peztolazzi, Herbart Spencer, entre otros. Quienes manifestaban que los errores de la educación estaban sustentados en la memorización, metodología principal utilizada por los Colegios católicos en Michoacán dirigidos por la mitra vallisoletana al mando del Arzobispo Ignacio Árciga.

En este sentido, la Compañía de Santa Teresa en teoría proponía apegarse a los preceptos de Enrique de Ossó para tratar de abatir el problema educativo y sugería que la enseñanza religiosa era estéril mientras los maestros que se encargaran de ella no estuvieran bien preparados para impartir sus clases, por ello, proponía que las maestras Teresianas

³⁶ Ernesto Meneses *“Tendencias Educativas...”* Op. Cit. P. 361.

³⁷ *Documentos sobre la Ley de Educación. México.* Secretaria de Educación Pública. 1974. P. 11.

obtuvieran un título: el primero a nivel oficial y el segundo a nivel interno del Arzobispado lo cual tendría que fortalecerse con las llamadas Profesiones de Fe (Apendice No.2) la intención; garantizar la calidad de la educación por un lado y por el otro que su enseñanza no fuera contrario a los modelos Teocéntricos instruidos por la Iglesia Católica, la Iglesia de Jesús, la Iglesia de Santa Teresa de Jesús.

En un documento de la historia de la Compañía de Santa Teresa existe al margen un plan de estudios con una nota que dice: *“Ante todo prevenimos que nadie salga a enseñar sin estar práctica y suficiente bien instruido...porque si no tiene instrucción técnica y práctica...conocen los educandos la ignorancia de su profesor y la compañía se deshonor”*.³⁸

Por lo anteriormente señalado podemos deducir que a pesar de los problemas tanto políticos, económicos y sociales derivados de los procesos revolucionarios en Michoacán los programas y planes de estudio implementados por las Teresianas estaban supervisadas por el Estado, por ello se pensó en establecer otros Colegios en Michoacán como por ejemplo en Pátzcuaro que permitieran poco a poco ir generando espacios dedicados a la educación, propagar el catolicismo, formar buenos ciudadanos, y para ello se necesitaba un proceso de conciliación entre el Clero y el Estado el cual estuvo vigente varios años hasta que la misma revolución armada dirigida por carrancistas decidiera en su momento 1915 la ocupación del inmueble ubicado en la Av. Madero y desalojar del Colegio a las Teresianas.

Por lo que toca a la política religiosa, surgen, frente a los católicos, los protestantes. Y en lo cultural tienen las ciencias, letras y artes un medio favorable en la paz y progreso material del porfirismo. En lo eclesiástico;-durante las dictaduras nacionales, hay dos Arzobispos en Morelia: Arciga y Silva; y dos Obispos en Zamora: Peña y Cázares. Un tercer Obispo zamorano, Núñez, corresponde más bien a la época de la Revolución-. Ahora bien el problema de la educación en la niñez, el asunto es en sí uno de los más difíciles, bastos y complejos que se tratan en las cuestiones éticas, la libertad de enseñanza que ampara a los padres de familia para educar a sus hijos con principios religiosos que ellos profesan y sobre la actitud que debe asumir el Estado en las sociedades; por otra parte el

³⁸ Enrique de Ossó. “Plan de Estudios”. En: *Historia de la Compañía de Santa Teresa*. México. Pp. 120-122.

Estado no tiene derecho de monopolizar la Escuela, sino que más bien debe dar libertad a toda persona competente para enseñar, salvo los derechos de la paternidad, y cooperando para la enseñanza con medios positivos; que debe dar libertad para enseñar únicamente la verdad; originándose de aquí que la Iglesia Católica, Institución divina y eminentemente civilizadora, teniendo confiado por derecho divino el depósito autentico de la fé y del orden religiosos-moral, base de la educación.

Como se aprecia el Colegio Teresiano de Guadalupe cumplía con los requisitos que imponía el Estado para impartir educación no fue monacal, ni confesional, monacal porque no estuvo empañada en ser representativa de la enseñanza al estilo de los monasterios y confesional porque tampoco se dedicaba a la acción educativa de las confesiones implementados por la Iglesia. De tal manera que, su enseñanza combinaba por un lado la educación cristiana de la niñez femenina con la asistencia a enfermos y necesitados de actividades propiamente al servicio de la Iglesia y de la Compañía de Santa Teresa. Éste proyecto educativo nació con la intención de acompañar las experiencias de la mujer con la fe en Dios.

Por lo tanto desde éste punto de vista el proyecto tenía tres vértices:

1.- La espiritualidad como elemento fundamental al servicio de la humanidad y la mujer como vínculo.

2.- El método de enseñar por medio de la palabra de Dios, ofreciendo ayuda a quien lo necesite.

3.- Reconocer como Dios se hace presente en todo momento a través de la historia.

Por lo tanto esta propuesta va encaminada a todas aquellas personas; mujeres, hombres, jóvenes, comunidades religiosas laicas y religiosos laicos que busquen estar mejor con Dios y con la sociedad en general y donde el conducto principal de tal acción es el dialogo en la escuela, en talleres, en círculos bíblicos, etcétera.

3.2 El Concepto de Educación Católica.

La fecundidad inagotable de la Iglesia Católica dio a luz en el siglo XIX a numerosas congregaciones religiosas de uno y de otro sexo, que rivalizando en abnegación y celo, procuran ahogar el mal con la abundancia del bien, según frase de un eminente publicista. Unas se dedican a la enseñanza, educando a la juventud en el santo temor de Dios y sembrando así en la naciente generación semillas fecundas para el porvenir; otras, a la predicación y a las misiones; y otras, a obras de caridad y de beneficencia, aliviando las miserias de la humanidad doliente.

Entre las numerosas familias religiosas que aparecieron desde 1800 hasta principios del siglo XIX, mencionaremos algunas de las más conocidas, entre las congregaciones que se dedicaron especialmente a la enseñanza y también a misiones, son: de hombres: Hermanos Maristas, Padres de los Sagrados Corazones, Misioneros Oblatos de María Inmaculada, Misioneros Hijo del Inmaculado Corazón de María, Hermanos de la Sociedad de María, entre otros. De mujeres: Damas del Sagrado Corazón, Hermanas de San José de Cluny, Hermanas de Jesús María, Compañía de Santa Teresa de Jesús, etcétera.

En este sentido, se consideraba que la educación cristiana era una educación de principios, espíritu y fin sobrenaturales. Los pedagogos modernos, no católicos, estaban poco habituado a un concepto de educación que tiene poco que ver con las predicaciones y la caridad. Además los mismos pedagogos católicos, insisten suficientemente en la importancia de las influencias sobrenaturales. Los pensadores como: Payot, Foerster y James, proponen enseñar cosas muy buenas, pero recordemos que no son católicos. Emplean un sistema religioso distinto de ayuda mutua. Por morales que sean, están lejos del dogma católico. En cambio sostenían que los santos son los verdaderos modelos en materia de educación cristiana. Santa Teresa de Jesús, S. José de Calasanz, S. Juan Bautista de la Salle, el Santo Cura de Ars, el Padre Chevrier, Don Bosco; estos son algunos guías. Ellos han captado por instinto, el papel de la gracia y de la jerarquía en la obra de la formación. Para la práctica, no hay guías más seguros que los santos. Solo que no exponen sistemáticamente su teoría. Y si, sin embargo, la teoría ordenada de la pedagogía de los santos seria de grandes ventajas. La oración católica tiende a formar al cristiano en la verdadera perfección. A esta formación, de orden natural y sobrenatural, cooperan factores

naturales y factores sobrenaturales. Entre estos los sacramentos ocupan el primer lugar, son los manantiales de la gracia. La eucaristía comprende el santo sacrificio de la misa y la participación perfecta en éste sacrificio por medio de la sagrada comunión, es el sacramento central. Por tanto, la comunión frecuente y ferviente, sobre todo la comunión que se recibe durante la santa misa, es el alma de toda pedagogía cristiana.

El sacerdote, el maestro, la madre que, en la obra de la completa educación de sus niños, no tiene fe en el papel primordial de Jesús- eucaristía, y que, prácticamente no hacen actuar las gracias eucarísticas sobre todo los factores naturales de su sistema de educación, se verán frustrados del más hermoso fruto de sus esfuerzos. La oración católica es el ejercicio espiritual; la pedagogía, en el sentido corriente de la palabra, es el ejercicio natural de las almas en formación. Se debe congrega a los niños en torno al altar del sacrificio, llevémoslos a la sagrada mesa donde Jesús se da en alimento, enseñémosles a ofrecerse al Padre Jesús, a alimentarse de él, a asimilar bien el divino alimento y hacerse semejantes a él; porque tal es, en verdad, el fin de toda vida y de toda educación: Imitar, reproducir a Jesús en nosotros. Hagamos de los niños verdaderos “Jesús”, en su mentalidad y en sus costumbres.³⁹ Composición completamente teocéntrica y formadora de disciplinas más que conocimientos.

La eucaristía, sacramento central, no es el único sacramento. Esta también el sacramento reparador de la penitencia que tiene asimismo un papel educativo muy importante. Los factores pedagógicos deben expresar, ejercitar y utilizar las energías sacramentales. En esta forma, se constituirá un sistema completo de educación cristiana, tanto del punto de vista natural como sobrenatural y teocéntrico. La gracia es un principio de vida que debe informar al ser natural a manera del alma humana, aunque de un modo accidental. Es una cualidad que modifica interiormente al ser natural, sus facultades y su actividad. La naturaleza es como el substrato de la gracia y, si la vida cristiana es

³⁹ La oración es un fenómeno primario de la vida religiosa; en su corazón, su gestión central, hasta el punto de que se distingue al hombre religioso del no religioso. Es, como la religión, un hecho universal, que se halla en la piedad popular de todos los pueblos y de todas las culturas. Presupone la fé en un Dios personal y presente. La relación con Dios se vive como distancia y también como contacto. El creyente no tiene duda alguna sobre la posibilidad de comunicarse con Dios, aunque no lo vea; sabe también que está obligado en el sentido más estricto a la oración por eso la oración se halla en todas las religiones teístas, como el acto fundamental de la Ermanno Ancilli. “Diccionario...” Op.Cit. P. 11.

considerada como un todo, podemos decir que la naturaleza y gracia se hallan en una unión análoga a la del cuerpo y del alma. Estas consideraciones son importantes para nuestro método y para nuestros procedimientos educativos. Según señalaba la Iglesia Católica.

Es preciso pues alimentar a los niños con la hostia, y restaurarlos con el sacramento de la penitencia. Pero, además es necesario desarrollar en su vida los efectos de estos sacramentos, aportando el complemento pedagógico y natural conveniente. *La dirección espiritual de todos los penitentes en general, y mejor aun de cada niño en particular, es como el punto de unión entre los sacramentos y la vida práctica del niño.* ⁴⁰Acción que fortalecería la posición de seguir educando por parte de la Iglesia, por un lado la vida sacramental y por la otra la práctica o ayuda mutua al prójimo. En este caso la práctica de la acción católica en la escuela es la cooperación de los alumnos, con sus maestros y bajo su dirección, en la cristianización de la escuela y de su ambiente. El muchacho generoso siente, desde muy temprano, cierto deseo, no bien definido, de sacrificarse por una causa noble. La acción educativa responde a esa ansia íntima del joven y le orienta hacia un hermoso ideal, digno de sus aspiraciones. Aquí la misión de los maestros es importantísima, puesto que ellos deben iniciar, dirigir, controlar. El niño tiene voluntad e inteligencia: dos potencias magnificas. Además, por el bautismo, está dotado de un organismo sobrenatural potente; y el señor, en su bondad condescendiente, le entrega la llave de la gracia donde puede ir, cuantas veces quiera, a apagar su sed.

La práctica educativa responde a esa ansia íntima del joven y le orienta, hacia un hermoso ideal, digno de sus aspirantes. Al mismo tiempo que forman una élite, penetran, por medio de ella, la masa de sus alumnos y todo el ambiente escolar; y el señor, en su bondad condescendiente, le entrega la llave de la gracia: Todo cuanto se pida al padre en nombre de Jesús será otorgado. Relación maestro-alumno proceso enseñanza-aprendizaje de forma tradicional donde los alumnos en su acción actúan como recipientes de información.

Para ser de un niño el apóstol de sus condiscípulos, tres cosas son esenciales:

⁴⁰ E. Poppe Pbro. *La Dirección Espiritual de los Niños*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Pax et Bonum. 1947. Pp. 9-16.

- a) Enseñarle a disciplinar su voluntad y su inteligencia;
- b) Inculcarle convicciones religiosas;
- c) Revelarle y enseñarle a aprovechar los inmensos recursos ocultos en su alma.

En primer lugar, hay que enseñarle a querer. De costumbre, no lo sabe o lo sabe muy mal. La educación de la voluntad consiste en la práctica continua de pequeños esfuerzos sobre sí mismo. La disciplina de la inteligencia requiere la formación de una serie de hábitos: Tales como:

- 1.-Hábito de la atención pronta y sostenida;
- 2.-Hábito de la reflexión calmada y prolongada;
- 3.-Hábito de la exclusión inmediata y enérgica de las ideas inútiles, y sobre todo, de las peligrosas.
- 4.- Hábito de la ayuda mutua y solidaria.

Estas convicciones religiosas: ideas-fuerzas capaces de resistir al choque de las ideas más o menos perversas o subversivas de su ambiente. El niño que solo tiene ideas flojas e imprecisas es incapaz de apostolado. Es relativamente fácil inculcar convicciones, a los niños generosos, en quienes se ha tenido cuidado de cultivar la reflexión y el querer. Evidentemente, lo anterior conlleva un discurso bajo un currículum oculto.

Revelar al niño los inmensos recursos de que dispone. De por sí, el niño es incapaz de apreciarlos en su justo valor. El ignorar la hermosura y grandeza de su alma; ignora el precio de su pureza, el fin preciso y sobrenatural de esta vida terrenal; el ignora sobre todo, sus posibilidades de apóstol. Hay que revelarle sus riquezas y enseñarle a aprovecharlas para sí y para los demás. El mal no tiene derecho a imperar en un grupo de jóvenes: debe ser el bien. El bien es más fuerte que el mal. ⁴¹

Por otra parte el hombre, pues, está destinado a realizar el orden o el bien por medio de la práctica de la ley moral, que no es otra cosa que la religión misma que ejercen como

⁴¹ Auguste F. Celestin. *La Acción Católica en la Escuela*. Buenos Aires. Editorial Difusión. 1940. P. 13.

cristianos: y en eso consiste su más alta y notable misión. Cada hombre, por lo mismo, tiene la misión obligatoria y provincial de consagrarse ante todo a la observancia de la Ley moral o divina. Cada hombre, además, está obligado a trabajar para que los demás hombres la observen y concurran simultáneamente a la realización progresiva en el tiempo, del orden o el bien.

La ley moral o divina, por consiguiente, es la ley que gobierna los seres inteligentes y libres; y con arreglo a ella se califica en sus actos el bien y el mal, el vicio y la virtud. La perfección moral es la virtud. La virtud consiste en la devoción incesante, en la práctica fiel de los deberes que nos impone la ley moral o divina. Porque para ser hombre de bien, no basta cierto número de acciones buenas. Para ser virtuoso, no basta abstenerse de obrar mal, es preciso buscar las ocasiones de hacer el bien “... *No importa tener sentimientos de benevolencia, es necesario manifestarlos, ejerciendo la caridad con el prójimo*”.⁴² Bastión principal de la educación Teresiana.

Por otra parte viviendo el hombre en sociedad, ésta y el estado civil en que vive tienen el imprescindible deber de cooperar de un modo eficaz al desarrollo de las facultades morales, y físicas del hombre, socio y miembro de la sociedad, promocionándole de alguna manera eficaz, o esos mismos medios o facilitándose de otra manera.

Ahora el Estado; ¿puede monopolizar las escuelas haciendo que solo a él competa la facultad de abrirlas o cerrarlas, o de enseñar en ellas las doctrinas que mejor le parezcan?

El Estado según la Iglesia no tiene derecho de monopolizar la escuela, sino más que bien de dar la libertad a toda persona competente para enseñar salvo los derechos de la paternidad y cooperando para la enseñanza con medios positivos; que debe dar libertad para enseñar únicamente la verdad; originándose de aquí que la Iglesia Católica, Institución divina y eminentemente civilizadora, teniendo confiado por derecho divino el depósito auténtico de la fé y el orden religioso-moral, base de la educación; dotada por la misma razón de verdadera jurisdicción y magisterio doctrinal, y adorna por su divino fundador

⁴² D. Esteban Echeverría. *Manuel de Enseñanza Moral*. San Francisco. California, USA. Arreglada para las Escuelas Mejicanas por Francisco Sosa. 1892. P. 70.

Jesucristo del don de la infalibilidad (títulos que el Estado está desprovisto); tiene la potestad de enseñar obligatoriamente.

El fin de la escuela es educar, sobretudo moralmente: dar a la sociedad hombres eruditos y honrados; pero no proporcionar políticos; semejante instrucción la suministran academias especiales, que nada tiene que ver con la escuela. Y el alimento espiritual es la educación moral. Luego a los padres corresponde directa e indirectamente el derecho de educar a los hijos, por derecho enmanado de la misma naturaleza; y ellos también corresponde ejercitar ese oficio tan indiscutible.

Una de las cosas más sagradas que tiene a su cargo el hombre es la educación de sus hijos, y nadie puede decidir cuál debe ser la mejor forma de educarlos. La escuela primaria tiende a formar el desenvolvimiento armónico de todas las facultades del alumno, y si hay entre estas facultades, el elemento religioso, no podrá ninguna ley evitar el que los padres que lo deseen favorecieran ésta cultura, en lo que se refiere a sus hijos. La mayoría de los habitantes de la república son católicos, y la mayor parte de ellos favorecen por convicciones, la educación religiosa de sus hijos. Si se prohíbe el establecimiento de escuelas religiosas en el país, tendrá que prohibirse a los mexicanos católicos el derecho de mandar a sus hijos a escuelas de su educación en el propio país, y se les obligaría, o a emigrar en busca del lugar en que se representan sus derechos naturales o a enviar a sus hijos a que se eduquen en países extranjeros cosas ambas enteramente perjudiciales.

El Estado no es dueño de los ciudadanos, como las antiguas civilizaciones; es el custodio de los derechos de la familia. Tiene entonces el deber de asegurar a esta el pleno ejercicio de sus derechos propios, muy lejos de poder atribuírselos y confiscarlos en su derecho. El Estado tiene el cargo de velar por la tranquilidad pública y procurar la felicidad de la nación. Los pedagogos laicos hablan de una moral independiente; pero esa moral es una paradoja, porque moral quiere decir un cúmulo de leyes; ley supone autoridad, y toda autoridad viene de Dios. Es necesaria la moral, pero la cristiana, ya que es la única que puede formar al hombre, completo y educado, puesto que fue dada por el autor de la Naturaleza: Dios, y que nos manda hacer el bien y evitar el mal: fac bonum et

*declina a malo. Esta ley es el único freno que detiene al hombre ante el abismo del pecado y el que lo excita al bien.*⁴³

Desde ésta posición la mitra Vallisoletana defendía los postulados de que la Educación Católica era la mejor opción para construir a la sociedad porfiriana frente a la educación impartida por el Estado de corte positivista y alejada de Dios. Y para el caso de la instrucción impartida dentro del Colegio Teresiano esta se daba a un grupo en concreto; la mujer como un elemento constitutivo de una sociedad que pregonaba “paz y progreso” y el amor al prójimo visto a través de la fe católica.

Por lo tanto la educación era entendida como, una acción que moldeaba a la mujer para que esta pudiera alcanzar el fin de la vida sobrenatural y este será su fin apoyada en la filosofía escolástica, por lo que la educación vista como creadora de disciplina, de ayuda mutua, de cooperación a los más necesitados; enfermos, pobres, etcétera.

La Compañía de Santa Teresa educaba compartiendo la experiencia de Jesús encarnado en toda realidad humana, y ésta experiencia de encuentro con él en la oración, les iba cambiando la vida y comprometiendo al ser y hacer, para que el reino se hiciera presente en todo el mundo. En este sentido al realizar Enrique de Ossó y Cervelló la expansión de los Colegios Teresianos fue un proceso de ganar reinos, es decir, de llevar la fé de Santa Teresa hacia los pueblos. Así las alumnas tuvieron un cariño especial con las religiosas por sus conocimientos y sencillez hacia las personas.

Finalmente, podemos señalar que el concepto de educación de la Compañía Teresiana distaba de ser monacal y confesional, aunque este último elemento fuese algo importante en su acción católica, la principal actividad educativa recaía en el amor al prójimo y a la ayuda mutua por medio de la caridad a los más necesitados y con ello Iglesia y Estado fueron congruentes con su proceder. La educación se sostuvo en éste Colegio basado en el método de la inducción, la experiencia de las religiosas Teresianas frente a los embates de la vida fueron parte de su transmisión y enseñanza, lo cual trajo como consecuencia un reconocimiento de esta Institución hacia la sociedad moreliana.

⁴³ D. José Castillo y Piña. *La Escuela a la luz del Cristianismo*. México. Cuatro conferencias. 1917. Pp. 8-31.

3.3 La Educación Femenina.

Es de sobra conocido que durante el período colonial en México la igualdad de acceso a la educación no existía, ya que ésta fue única y exclusivamente para los jóvenes, dejando de lado a la mujer. En éste apartado queremos explicar el proceso que sentó las bases tanto en las Cámaras de Diputados como al interior de la familia misma para que la mujer tuviera acceso a la educación y en este sentido al papel que jugó la Iglesia Católica a través del Colegio Teresiano de Guadalupe en Morelia Michoacán.

De aplicarse realmente el principio de igualdad entre hombres y mujeres en materia de educación ello, significaría, por ejemplo que; las muchachas tuvieran la misma oportunidad que los muchachos de ingresar a la primaria: llámese católica y/o pública- impartida por el Estado- y que ni los reglamentos, ni la práctica, ni los prejuicios, ni las tradiciones, pudiesen impedir como ocurría para que las mujeres asistieran libremente a la escuela.

Las tradiciones, obstáculo principal aunado a la descripción existente durante el siglo XVIII y XIX impedía que la mujer se desarrollase plenamente con lo cual retardo su proceso de incorporación a la sociedad ya que en estos siglos la mayor parte de analfabetas eran mujeres.

La inferioridad de la mujer en nuestro período de estudio en Morelia Michoacán 1891-1915 estuvo ligada a la función social de lo tradicional. Dicha función del interior estaba limitada a la casa familiar u hogar “...los dioses crearon a la mujer para las funciones del interior, al hombre para todas las demás”.⁴⁴ Lo anterior significaba que la mujer⁴⁵ por ser decente debería estar dentro de su casa realizando labores femeniles; cocinar, tejer, procurar al marido.

⁴⁴ Evelyn Sullerat. *Historia y Sociología de la tradición femenina*. Paris, Francia. S/E. 1969. P.4

⁴⁵ La mujer en la Sagrada Escritura aparece igual al hombre y, al mismo tiempo, subordinada a él, como complemento suyo. Ella es la que introduce el pecado, aunque sea el hombre quien asuma definitivamente su responsabilidad. Pero, su misión de madre abre una esperanza de redención. En Israel la mujer, no tiene misión sacerdotal ni participación oficial en el culto: en determinadas ocasiones es reconocida como profetisa y ejerce su influjo también en el campo religioso. El Señor quiso nacer de una mujer María Virgen y madre, realiza en sí misma el deseo femenino de la fecundidad; al mismo tiempo realiza la Consagración virginal. Ermanno Ancilli. “Diccionario...” *Op. Cit.* P. 790.

Para la Sociología francesa el término interior-mujer, exterior-hombre correspondía de hecho a una distinción entre lo inferior-mujer superior- hombre y las tareas de lo inferior-mujer primeramente eran atender las necesidades del superior- hombre y atender los trabajos del hogar; triturar el mijo, fabricar velas, conservas alimenticias, costura, lavar ropa; todos ellos trabajos agotadores y para ésta educación no existía más que la transmisión de experiencias de generación en generación, en el hogar.

Encerradas en el hogar las mujeres estaban sometidas a los hombres-no porque fueran más ignorantes que ellos-sino porque se creía les pertenecían en cuerpo y bienes pues la instrucción estaba reservada a las clases privilegiadas. Lo más importante su honra de hijas o esposas. Esta función tradicional de la mujer explicaba su proceder e influía sobre las mentalidades de su género en ésta época. Sin embargo, a pesar de la cruda realidad de la mujer para educarse, la Iglesia consideraba que éste campo de género era fértil para propagar el catolicismo aunque la verdadera educación de la mujer estuviera en discusión. Así pues se cuenta que las monjas Teresianas en Morelia, empezaron a jugar en la calle con niñas hasta que lograron que entraran a jugar al patio del Colegio, lo anterior en vez de perder prestigio, conquistó poco a poco a las niñas para asistir a éste establecimiento y dar su primera clase allá por el año de 1891.

Las chiquillas de la calle huérfanas o expósitass habían pasado a ser alumnass. A los años siguientes iba en aumento el número de asistentes al Colegio Teresiano. Entre la escuela y la casa, las niñas tienen la suerte de asistir a clases, sin embargo tuvieron que existir problemas para continuar sus estudios primarios hasta el final. En el aspecto económico la asistencia a la escuela implicaba gastos y aunque resulte gratis el presupuesto a las familias no les alcanzaba o en el mayor de los casos el machismo del hombre o jefe del hogar impedía a sus hijas la asistencia a éste Colegio. O, ¿qué importancia tienen las lecciones? cuando es primordial ayudar a la madre en el hogar: traer agua, limpiar, preparar la comida, salir de compras. Agobiadas por las dos labores ocurría a menudo la deserción o repetición de curso.

Dentro del terreno jurídico los debates en la Cámara de Diputados se daban en torno si debía educarse la mujer o no. Sin embargo, a pesar de las posiciones de que pudieran asistir al Colegio, las costumbres frenaban la aplicación de las leyes en muchos de los

casos, por ello, era necesario efectuar un esfuerzo doble para que se cumpliera el derecho de educarse a la mujer y conseguir que la ley se aplique y tenga vigencia. En éste sentido la prensa jugaba un papel fundamental tanto la católica como la del Estado porfirista al considerar ambos la nobleza de la acción católica femenina a través de la educación. Periódicos tales como: “El Progreso”, “El Católico”, “Juan Panadero”, La Bandera Roja”, entre otros, señalaban en sus páginas principales o en las últimas la importancia de ir a tal o cual Colegio, además de tratar asuntos cotidianos, derechos políticos y culturales.

Por su parte en Michoacán, a partir de la República Restaurada (1867-1876) y por la influencia de las ideas del liberalismo, como también de la filosofía positivista los gobernadores Mariano Jiménez y Aristeo Mercado tuvieron a bien preocuparse porque la educación llegara a la mujer desde su tierna edad, dentro de un marco de ideas nuevas en lo que por lo menos en éste rubro se considerara en igualdad al hombre. Tal situación quedó plasmada en el seno del XIV Congreso Constituyente del Estado, en donde el Diputado Juan B. Rubio, quien había sido el primer Inspector General de Instrucción Pública que tuvo la República Restaurada en Michoacán, propuso en el mes de noviembre de 1869 una ley de Instrucción Pública.

No deja de sorprender que los Arzobispos cada uno en su momento, Ignacio Árciga y Antenógenes Silva asumieron con claridad este hecho, inmediatamente se invocaron a la formación de Colegios tanto femeninos como masculinos al lado de las parroquias existentes en Morelia. Así tenemos que poco a poco la mujer ganaba espacios para ir a las escuelas, pero a decir de Teresa Bermúdez:

*A pesar de la incursión de la mujer a la educación en éste período porfirista se les limitaba sus objetivos. En el caso del Estado al estudio de la cartilla política. Para el caso de la Iglesia encaminada a la perfección espiritual y sólida instrucción religiosa; labores manuales, música, pintura, todo ello encaminado a ser más estimables para Dios y para la sociedad.*⁴⁶

Es de notar que aunado al problema de formación del sexo femenino, estaba el del permiso para asistir a la escuela por parte de los padres de familia, entre otras causas la

⁴⁶ Teresa Bermúdez. Citada por: Sergio Monjaraz. “La Educación....” *Op. Cit.*, P. 60.

escases de recursos económicos o por el machismo existente. Ahora bien todavía en estos momentos vemos la existencia del machismo que predomina en las familias mexicanas, la mujer en la actualidad, está obligada indiscutiblemente a saber proporcionarse por si misma lo necesario para la vida y por lo mismo necesita aprender un oficio, cultivar un arte, etcétera, pero únicamente para servirse de él en caso estrictamente necesario, cuando la orfandad de sus padres, o la viudez, la dejen desamparada, y fuera de estos casos, no compensa alguna los prejuicios personales que tanto a ella como a su familia le resultaban de su permanencia fuera del hogar, con el sueldo insignificante de que disfrutaba en los diferentes ramos de trabajo que se dedicaba. La formación de las cualidades que debe poseer una mujer digna, elevada y estimable son de tal manera múltiples, que apenas si alcanza el período demasiado corto de la juventud para adquirirlas: la bondad, la paciencia, la dulzura, la generosidad, la tolerancia, la modestia y resignación, se adquieren únicamente cuidando y aliviando las penalidades de la madre que enfermó atendiendo a los hermanos pequeños, etc.

La mujer de aquellos días, creyendo haber alcanzado una gran elevación, con asistir a la escuela cuando ni siquiera estaba en el camino de la perfección. Se creía que la mujer era ignorante, pero era buena, al ser instruidas, se pensaba que serían pocas veces buenas, hoy más que antes se alejaba de la virtud y el deber. La educación de la mujer debía precisamente abarcar toda la esfera de acción para la que ha sido creada, debe saber sentirse tan magistralmente en el escritorio para lanzar por medio de su pluma los olores de su pensamiento, como disponerse al trabajo en frente de la cocina, preparar las más exquisitas sanas y nutritivas viandas. La educación de la mujer deberá ser sólidamente dirigida para hacerle amar lo verdaderamente estimable y despreciar lo que no es necesario, no contemplaríamos el espectáculo diario que nos ofrecen las familias de la clase media, cuyo jefe apenas podría cubrir con su pequeño sueldo las necesidades de una sana alimentación, presentarse en sociedad con un atavió que representa el sustento de buena calidad, robado al bienestar de toda la familia.

Las ideas dominantes de nuestras jóvenes actuales, señalaban algunos sectores del Clero, parece más bien el resultado de una educación mal dirigida y una instrucción superficial, que el producto de cerebros perfectamente cultivados, por medio de verdades

científicas bien asimiladas, que es lo que constituirá la superioridad de la mujer. Su manera de razonar y obrar en todos los casos de su vida, está en oposición con la elevación y las virtudes que deben existir en todo espíritu recto y superior. Este apoyo que el gobierno da a la mujer, admitiéndola en sus oficinas, abriendo ampliamente las puertas de todos los colegios y escuelas, para que pueda abarcar cualquier profesión, es con el objeto de poder ampararla en los casos difíciles de la vida, cuando la orfandad, la viudez, la enfermedad o la ancianidad de sus padres, la lanzan a luchar por la existencia, y que la falta de recursos no venga a ser el poderoso motivo que la impulse a aumentar el número de los seres inmorales que afectan nuestra sociedad.

Razonando sobre la influencia moral que la instrucción ejerce en la conducta de la mujer, encontramos un cuadro altamente desconsolador, todas las cualidades que se obtienen con la adquisición de conocimientos superiores, las virtudes que se forman al impulso del saber, la elevación de sentimientos que se desarrollan ante la grandeza de la ciencia, todo es nulo en nuestras jóvenes instruidas. El proceder de la mujer de poca instrucción comparado con la mujer ilustrada no nos presenta diferencia alguna, al grado de poder nivelar a ambas, y con la circunstancia agravante en la primera, de la falta de atenuantes que justifiquen la ligereza de sus actos. La instrucción debe servir a la mujer para dignificarla.

En el marco de género se pensaba que tanto el hombre como la mujer en su esfera de acción amplia o pequeña, deben dirigir sus esfuerzos a sembrar de beneficios a sus familias, y rodear de toda clase de bienestar sus hogares. Esa tendencia que existe de dar nuestra personalidad a los extraños, sin preocuparnos de los seres a quienes estamos obligados por la naturaleza, les arrebatamos afectos y voluntad, para cederles cuanto somos, cuanto valemos, y negarles cuanto podemos hacer por ellos, el bien que sembramos con perjuicio de nuestros hogares no es digno de encomio, ni puede considerarse como un verdadero altruismo admirable y sublime. La mujer nunca ha luchado por colocarse en el verdadero puesto que le corresponde. En tiempos muy remotos se conformaba servilmente con ser la esclava del hombre, en la actualidad se ufana en conquistar un puesto en la sociedad, acumula conocimientos en su cerebro, estudia para ser profesionista, comerciante, médico, abogado, etc.

*La importancia de fijar nuestra atención en desarrollar en la niña, por cuantos medios estén a nuestro alcance, en el hogar y en la escuela, el sentimiento de la dignidad, es indiscutible, su valor se manifiesta en la influencia que ejerce sobre la moral. ¡Formemos mujeres dignas y habremos logrado que la mujer sea honrada!*⁴⁷

El conjunto de excelsas virtudes encarnado en el cerebro de una mujer, perfume exquisito del que no gustan la mayor parte de los hombres, no tienen el poder de una mirada, de una coquetería, ni la seducción de la desenvoltura. La mujer avanzaba y ganaba cada día más terreno en el ánimo del hombre con un esfuerzo relativamente insignificante, un poco de instrucción, mucha coquetería y bastante para gasas, perfumes, flores y todos sus sentidos para embellecerse físicamente. La educación de feministas y la de esposas y madres, son dos educaciones enteramente antagónicas que se excluyen la de una de otra; En su momento los gobiernos porfiristas se preocupaban demasiado de la primera; dejando de lado la segunda, se impone como una necesidad para la prosperidad de la patria y la moralización de las generaciones futuras, la creación de escuelas para preparar a las niñas a desempeñar con acierto y verdadero éxito su misión de esposas y madres.

La educación moral de las niñas mereció especial atención de todas aquellas encargadas de desarrollar en la niñez los gérmenes del bien que posee innato el ser humano; antes que la influencia perniciosa, o una mala dirección formen en su cerebro un criterio torcido, desviando las naturales inclinaciones del alma sana, dispuesta como la cera blanda a tomar la forma que quiera dársele. Los Jefes de la Instrucción Pública, unida a lo mucho que han visto y estudiado en países extranjeros respecto de la cultura de la mujer, nos hace tener fé en que le señalaran nuevos derroteros que la conduzcan por el camino del bien, sin desviarla de su objeto principal, sin arrancarla del hogar, como hasta aquí se ha hecho, sin sacarla del centro donde gravitan su poder y su fuerza donde se reconcentra toda su influencia bienhechora, para extenderse y difundirse después a la sociedad.

Se pretendía para la mujer una vasta y sólida instrucción, toda la que pueda asimilar; pero más aun la formación de un criterio sano, el cultivo esmerado del sentimiento del deber, llevado hasta su más excelsas manifestaciones, la virtud de toda su hermosa

⁴⁷ Madam H. Loved. *Educación Femenina*. México. S/E. 1914. P. 103.

grandeza, con todo su grupo de personas de bellas manifestaciones, que esparcen por tener el bienestar y la dicha; la abnegación y el heroísmo que hacen del hogar el verdadero santuario, donde se estrellan los vicios del hombre, sus injusticias y su inmoralidad, señalándole siempre el camino del bien, dándole como correctivo el ascendiente del cariño, la dulzura y la bondad, en fin, cultivar su alma de la manera más elevada que es lo único que hace de la mujer el verdadero ángel del hogar, impregnado además su conciencia de la idea de que solo vale la pena de vivir, cuando nos apartamos de la vulgaridad para seguir la vida superior, la vida del espíritu, creadora fecunda de ideales hermosos, cuya fuerza incontrastable sostiene la virtud, nos pone muy por encima de las miserias humanas, y nos sirve de poderoso escudo con el que salimos siempre triunfantes en las tenaces luchas de la vida.

En cuanto a conocimientos propios de su sexo, la mujer además de la educación general, necesitaba adquirir aquellos que prácticamente fueran esenciales e imprescindibles en la vida como son: conocer y elegir los alimentos, condimentarlos, conocer y elegir todas las telas conforme a la higiene, confeccionar sus trajes y toda la clase de ropa interior, así como surcir, remendar, etcétera, el lavado de ropa, el, planchado, el orden y aseo de una habitación, la distribución de fondos de una manera económica, el cuidado de los niños y los enfermos, y la medicina doméstica, que puede en muchos casos salvar la vida a algún miembro de la familia, antes que el médico pueda hacerse cargo del enfermo. Como se puede apreciar la presencia de las mujeres era importante e indispensable en ésta sociedad machista de éste tiempo.

Por lo tanto en nuestro período de estudio 1891-1915 en Morelia, Michoacán la ilustración de la mujer distaba mucho de la hoy en día ya que dentro de los proyectos porfiristas tenía un propósito fundamental: el considerar primero y ante todo las obligaciones de esposa y madre para que fuera responsable directa del gobierno de la familia, éste fue el primer elemento de colectividad que se le puso desde el punto de vista de lo social y por ende debería cuidar y educar a los hijos dentro del hogar. Desde este punto de vista se puede entender como el Colegio Teresiano de Guadalupe coincidió con el proyecto porfirista de educación, por ello, sus objetivos de instruir fueron claros; instruir a la mujer, Estado e Iglesia compartieron sus puntos de vista de que la mujer debía ser

preparada en las labores del hogar pero también prepararla para el ámbito social opinión compartida de Mariano Jiménez gobernador de Michoacán y de Ignacio Árciga representante de la mitra Vallisoletana.

3.4 Reglamentos, Becas y Horarios de Clases.

En cuanto a la organización para la formación de las educandas, el Colegio Teresiano de Guadalupe, al igual que otros Colegios católicos estaban sustentados en planes y programas de estudio de lo cual se desglosaban sus reglamentos internos; la entrega de becas, la realización de exámenes, la distribución de horarios de clases, etcétera. En este sentido el reglamento está conformado de los siguientes apartados, el cual es copia transcrito del original encontrado en el Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM).⁴⁸

I.- Tiene por objeto éste Colegio dar a las niñas una educación católica y comunicarles aquellas instrucciones que sean propias de su sexo y estén acomodadas a su clase. II.- El Ilustrísimo Señor Arzobispo por sí o por sus gobernadores ejercerá la alta dirección, disponiendo todo lo que en general se refiera a su existencia, progreso y mejora. III.- El Gobierno y administración inmediatos están a cargo de un Director, un Capellán, un Tesorero, nombrados por el Gobierno Diocesano y amovibles a su arbitrio. IV.- El Director es el único Jefe de gobierno en el establecimiento de modogía a él estarán subordinados en sus respectivos oficios y según se determina en este reglamento, todos los demás empleados y dependientes.

V.- Al Director corresponde: cuidar la puntual y exacta observación del reglamento y de todas las disposiciones que con relación a él se darán por el prelado. Estorbar los abusos que se trate de introducir, destruir los introducidos, corregir y hacer que se corrijan las faltas que se cometieren, imponiendo o señalando las penas correspondientes con tal que no sea la de-destitución o expulsión, por estas no se impondrán sino con aprobación y acuerdo previo del prelado. Visitar el establecimiento todos los días y cada una de las clases una vez en cada semana. Informar de palabra al prelado cada mes de las ocurrencias habidas en el establecimiento, sin perjuicio de los informes extraordinarios que por causas graves y urgentes sean necesario o conveniente hacerlo: Determinar con un mes de anticipación y aprobación previa del Ilustrísimo Señor Arzobispo y orden en general cuando han de verificarse los exámenes finales del año.

⁴⁸ ACCM/ Caja 181/Legajo 2/ Libros cuadernos expedientes/ 8-81 y 181 rollos/131-132 fojas 1443.

Formar y presentar al fin del año al Ilustrísimo Arzobispo un estado general que manifieste el número de alumnos que haya habido en cada clase, los adelantos que se le hayan obtenido y las reformas o mejoras que convenga hacer en el año siguiente. Recoger del tesorero y presentar a la misma superioridad las cuentas del año en que se vea con claridad y distinción las entradas y salidas que haya habido. Nombrar con previa aprobación del prelado la directora general del establecimiento; y en junta con el capellán y tesorero nombrar las preceptoras y ayudantes que han de servir en las clases, dando aviso de estos nombramientos a la superioridad. Señalar en junta con las mismas personas que desempeñan algún oficio en el establecimiento y formar el presupuesto de gastos en cada año, el cual se ha de presentar a la superioridad para su aprobación. Al capellán corresponderá:

Vigilar con especialidad la enseñanza religiosa y las prácticas de piedad. Dar misa todos los días a la hora que designe el reglamento, predicar una plática los domingos sobre el Evangelio que corresponda, dar una explicación sobre doctrina religiosa los sábados por la tarde, y compensar en los mismos días durante una hora por lo menos. Al Tesorero corresponde:

Abrir las matrículas de los internos, previo el aseguramiento de pago de la pensión, y expedir las boletas que se han de presentar a la Directora para la admisión en el Colegio, las cuales no se expedirán sino se tiene previamente la conformidad del Director manifestada por escrito. Así mismo, cada reglamento señala en relación a la directora y sus obligaciones: De vivir en el mismo establecimiento, no consentir que vivan con en el personal que no estén destinadas al servicio del mismo o que no sean educadas. Cuidar escrupulosamente de la moralidad, aseo y buenas maneras de todas las que habitan en la casa y también respecto de los externos mientras estén en él. Cuidar de la asistencia puntual de las Preceptoras y niñas a sus respectivas clases. Presidir en el repertorio y en las prácticas religiosas a que tengan que asistir las niñas. Visitar diariamente las clases con el objeto de imponerse de cómo se conducen las Preceptoras con las niñas y estas a fin de que sobre esto pueda dar informes oportunos al Director. Acomodar y despedir a los criados que han de servir en la casa ajustando los salarios que han de ganar. Llevar cuenta económica de lo que recibe de la Tesorería. Recibir con el comedimiento debido las visitas

que se hagan al establecimiento o a las niñas. Imponer prudentemente las penas con que haya de corregirse las faltas cometidas, menos la de expulsión o destitución que, como se ha dicho se reserva la superioridad. Llevar un registro exacto de las personas, que desempeñan oficios en el establecimiento y de las niñas que en calidad de internas se hallan en el mismo, con expresión de sus nombres, edad, origen, padres o a quien estén encargados en ésta ciudad y casa en que estos vivan. Ordenar las salidas ordinarias de las niñas y encargarlas a personas de entera confianza. Presidir a ella misma las que fuera generales, salvo el caso de imposibilidad. Cuidar de que se hagan las comisiones mandadas en el reglamento anotándolas en el registro. Las preceptoras y ayudantes tienen el deber de vivir en el establecimiento y de auxiliar a la Directora en el gobierno económico del Colegio, mientras no estuvieren en sus clases. Asistirán a sus respectivas clases acompañadas de la ayudante y las niñas internas que a cada una de ellas correspondan. Se conformaran exactamente al reglamento en cuanto a textos y orden de la enseñanza. Llevarán un registro donde se vean las niñas que asistan a la clase con expresión de sus nombres, edad, origen, casa en que vivan y personas a cuyo cargo se hallen. En ese registro se anotarán las altas y bajas que hubiere, las faltas de asistencia y las comuniones que hicieren en cumplimiento de las que se prescriben. Nombrarán las niñas que hayan de presentarse en examen público. Las Preceptoras en junta presidida por el Director, un mes antes de los exámenes acordaran todo lo relativo a ellos. Una de las preceptoras o una de las ayudantas asociada con la niña interna que designe la Directora atenderá en la cocina y servicio económico de toda la casa; y este encargo habrá un turno seguido por semanas de cuya observancia cuidara la Directora.⁴⁹

En relación a las preceptoras, el reglamento señala que: las preceptoras y ayudantes asistirán los domingos a la Academia presidida por un preceptor nombrado al efecto por el director. Este mismo preceptor visitará las clases en el tiempo que le parezca oportuno para que recoja los datos convenientes y haga las observaciones que le parezcan oportunas como materia de las explicaciones y ejercicios que han de tener lugar en la Academia, pues el objeto de esto es el mayor perfeccionamiento en la práctica del Profesorado. Las ayudantes auxiliares, auxiliarán a las preceptoras en todo lo relativo a la enseñanza y conservación del

⁴⁹ ACCM/Caja 181/Legajo 2/ Libros cuadernos expedientes/ 8-81 y 181 rollos/131-132 fojas 1443.

orden en la clase y estarán subordinadas a ellas. Para que una niña sea admitida en calidad de interna debe presentarse solicitando verbas o por escrito al director quien tomando los informes correspondientes y oyendo a la directora dará una boleta para el tesorero a bien de que arregle y asegure el pago de la pensión; hecho esto, el tesorero dará boleta para la directora a fin de que sea admitida la niña de que se trata. Al ingresar una niña al establecimiento en calidad de interna llevará la ropa, libros y útiles que se le señale la directora, y por esta misma será presentada a la preceptora de la clase en que se deba ser colocada, asentándose desde luego en el registro del Colegio y en el de la clase. Las niñas internas se levantarán a las cinco de la mañana; a las cinco y cuarto comenzarán irán a la capilla a dar gracias; a la media será la misa; a las seis asearán sus camas y dormitorios respectivos y se lavarán; a las siete tendrán estudio hasta las ocho. A esta hora irán a clase con sus respectivas preceptoras o ayudantes. A las ocho y cuarto comenzarán los trabajos en la clase restándose en común el Ave María y distribuyéndose estos según el orden de la enseñanza. A las once terminarán los trabajos, yéndose las externas a sus casas y las internas al Colegio con la preceptora o ayudante respectiva. Las internas irán a refectorio a las once y media después estarán en descanso o recreando hasta las dos. A esta hora irán a clase en la misma manera que se ha dicho respecto de la mañana. A las dos y cuarto comenzarán los trabajos dándose principio con el himno Ave María y terminarán a las cuatro y media y yéndose las internas con la ayudante al Colegio y quejándose las externas a rezar el rosario, concluido el cual se irán a sus casas. Las internas tomarán su merienda a las cuatro y media. A las cinco tendrán estudio hasta las seis y cuarto. A las seis y media rezarán el rosario. A las siete será la cena y a las ocho se recogerán en sus dormitorios. En cada uno de estos cuidarán del orden y el silencio una preceptora o ayudante que ha de dormir también allí.⁵⁰

Prosigue el reglamento señalando las obligaciones de las niñas internas, estas podrán recibir visitas de sus familias cada ocho días de nueve a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde, bajo la vigilancia de la directora; extraordinariamente podrán tenerlas en otro día a juicio de esta. Los domingos de ocho a nueve de la mañana tendrán las niñas internas una lección de urbanidad que se dará por una de las preceptoras

⁵⁰ ACCM/ Caja 181/Legajo 2/ Libros cuadernos expedientes/ 8-81 y 181 rollos/131-132 fojas 1443.

turnándose éste trabajo entre todas. De las cinco de la tarde a las siete tendrán una recreación especial que determinara y ordenará la directora. Cada mes saldrán un día por la tarde, de fiesta a hacer ejercicio por el campo, según lo señale y ordene el director de acuerdo con la directora. Cada clase por turno hará una comunión particular cada mes sin prejuicio de las generales que se han de hacer; el día primero de enero; el día dos de febrero, el jueves santo, que será el cumplimiento de la Iglesia, el diez y nueve de marzo, el día de la Asunción, y el día de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el día de San Pedro, el día del San Salvador y el día de la Purísima Concepción de María Santísima. Las vacaciones serán desde el día 8 de diciembre al 15 de enero. En relación a la orden en que debía enseñar estaba escrito que:⁵¹

Asilo.- En el Asilo se admitirán niñas de edad que no llegue a siete años. Se les enseñará de memoria el catecismo del Padre Ripalda hasta el Sius Cristiano. De la Historia Sagrada por medio de estampas y carteles hasta donde más se pueda; de lectura hasta leer palabras aisladas; de Aritmética hasta la suma y resta; y de escritura hasta juntar las letras y los números en pizarras.

Primera clase.- En esta se admitirán niñas de cuya edad no baje de siete años. Se les enseñará: De Religión, todo el catecismo del Padre Ripalda y la mitad de Fleury. Lectura en prosa y verso; de Aritmética hasta dividir enteros y quebrados; de Gramática la Analogía, Escritura en papel. De Geografía la parte astronómica, Urbanidad y Costura corriente.

Estos trabajos se distribuirán del modo siguiente: De ocho y cuarto a nueve Religión; de nueve a nueve y tres cuartos lectura; de esta hora a diez y media Escritura; de diez y media a once Geografía. Por la tarde Aritmética, Gramática y Costura Corriente. Durante éste último trabajo se leerá la Urbanidad y el Evangelio del día siguiente.

Segunda clase.- En esta clase se estudiara el catecismo del P. Ripalda, todo el Fleury y lo que se pueda del de Perseverancia. Se hará ejercicio de lectura. Se estudiará de Gramática hasta la Sintaxis y Ortología (el estudio de esta parte de la Gramática lo mismo que el de la Prosodia se preparará desde la primera clase con ejercicios prácticos en la lectura y escritura) toda la Aritmética. De Geografía la parte física y política. Escritura.

⁵¹ ACCM/ Caja 181/ Legajo 2/ Libros cuadernos expedientes/8-81 y 181 rollos/ 131-132 fojas 1443.

Costura Fina y principios de Bordado, Urbanidad. La distribución se hará lo mismo que en la clase anterior.

Tercera clase.- Los catecismo de Ripalda y Fleury y el de perseverancia hasta donde se pueda. Toda Gramática, repaso de Aritmética. Escritura, Dibujo. Repaso de Geografía, Bordado, Urbanidad, y la misma distribución que en la anterior con solo la diferencia de que por la tarde alterara el repaso de la Geografía con el Dibujo. Clases auxiliares.- La de Música y la de Flores, a estas clases podrán asistir las niñas que estén en la última clase que hayan de cursar, y se darán en el tiempo que dentro de los huecos o vacíos que dejen las clases principales señalen de acuerdo al director, la directora y la preceptora respectiva, señalando al mismo tiempo el modo y términos en que han de ser admitidas las niñas.

En lo referente al orfanatorio las niñas vivirán con separación de las del Colegio y solo se reunirán en las distribuciones de capilla y en las clases en donde irán con la subdirectora que ha de nombrarse al efecto o con la auxiliar que ayudará a esta. Tendrán las mismas distribuciones que las niñas del Colegio con solo la diferencia de que en las horas de estudio de por la mañana y por la tarde se dedicarán a algún trabajo acordado a su condición y que les pueda ser útil, como obras de gancho, de bolillo, flores u otro semejante. Solo asistirán a las clases primera y segunda de las principales y no a las asesorías. A juicio del director podrá introducirse excepción a favor de alguna niña que manifieste dotes especiales para una instrucción superior.

Puntos generales, que pueden servir para la organización del establecimiento de Educación de Niñas, al cargo, por ahora, a la señora doña Rosa González. Personal que regenteará los diversos obradores o clases. Asilo: La niña Trinidad Torres, auxiliada de la niña Ángela N. Esta clase será bueno confiarla al cuidado de Sor Vicenta O. Julia quien vigilará según el espíritu de las hermanas de la moralidad de los niños y a un de las personas que den la instrucción. Clase de Sor Luisa o de Pequeñas: Niña (Catalina Tena, y si es necesario, que auxilie Concepción Ponce. Clase de Sor Dolores o Medianas: Niña Juana Romero con Luisa Sierra. Clase de Josefa o de grandes: Niña Refugio Antunes con Carmen García, auxiliando en Costura y Bordados, Jesús González. Clase de Sor Guadalupe o de Paga: Niña María Victoria con Socorro García. Clase de internas: Niña Micaela Rodríguez con Andrea García, todas las clases girarán bajo la dirección y

responsabilidad de la superiora de la casa, y por lo mismo, vigilara de que en ellas, se adelante, y de que observe la más estricta moralidad, fijando mucho su atención en que la instrucción religiosa que se da a las alumnas sea en lo posible, la más completa y eficaz. En el gobierno económico de las clases; en el orden que ha de seguirse en la enseñanza y en el arreglo todos dentro y fuera de los obradores, ha de procurarse con asiduo empeño, se siga y ejecute el espíritu, método y reglas de las hermanas.

Ha de intentarse que a todo trance, continúe establecido en éste Colegio el orfanatorio, y caso que se obtenga la realización de este pensamiento convendría que unas de las hermanas que están en Pátzcuaro, Sor Agustina, se encargue de esta obra. Así como se hallan Refugio y Jesús González. Respecto de las niñas que como las anteriores, siendo del establecimiento, auxilian en la enseñanza en las clases, por ahora vivirán en sus casas; pero en el establecimiento podrán en el día, tomar los alimentos necesarios. A la señorita doña Rosita y Profesoras que se ocupen de afuera, habrá que asignarles una gratificación correspondiente mayor o menor, en vista de sus labores y conforme al desarrollo que tenga el establecimiento y a los recursos con que cuente. En el término de uno a tres meses deberá fijarles. En cuanto a alimentos, allí podrán tomarlos en la casa si a bien lo tuvieren.

Que la clase de música siga dándose bajo las mismas en el Colegio de hermanas y el arreglo será con el Señor Tesorero de la Junta. Entiéndase lo mismo en lo respectivo con las niñas de la clase de paga. Las niñas de las otras clases darán medio real los lunes de cada semana, que servirá en preferencia a proveerlas de libros y útiles indispensables a la instrucción que ha de darles. En cuanto a las niñas del Asilo, por ahora, se ministrará del fondo común de la casa alimentos que basten para veinticinco y respecto de niñas pobres de los otros obradores, se espera que los recursos del establecimiento mejoren para disponerles igual gracia como se práctica en la casa de las hermanas.

En otro documento localizado en el Archivo Histórico de la Casa Morelos (AHCMO) dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en la ciudad de Morelia, Michoacán existe una lista de señoritas becadas y sus diferentes condiciones en que se encuentran dentro del colegio, en este sentido se nota que para el otorgamiento de dicha beca era como primer requisito el respeto y cumplimiento del reglamento.

*Josefina Zavala, esta señorita por su edad, su carácter y modo de proceder que ya se sujeta al Reglamento, no conviene que éste en el Colegio. Sara Ramírez, se escribió al Sr. Cura Aguilar, pidiendo informes, si puede o no pagar.

*Jovita Toledo.

*Magdalena Velázquez, ya se le aviso, que termina la beca, porque concluyo sus estudios.

*Angustias Jurado.

*Isabel Madrigal.

*Enedina Muñoz, se le resolvió avisar al Sr. Cura Muñoz, su tío y que ya no tiene objeto en el Colegio, porque no sigue los estudios.

*Jesús Muñoz.

*Guadalupe Olañeta.

*Altagracia Jiménez.

*Victoria Govea.

*Lucia Didapp.

*Jesús Saucedo.

*Teresa Domínguez.

De media beca:

*Herculiana Mendoza.

*María Cortes.

*Teresa Orozco. Estas cuatro niñas, que se les aviso, a su papá, para ver si puede dar algo más para cada una.

*Trinidad “

*Margarita “

*Nalatia “

*Josefina Ballesteros. Ya se aviso a su tía a ver si puede pagar los cuatro años que deben y seguir pagándoles, en lo sucesivo; de lo contrario no podrán seguir.

*Virginia “ “ “ “

*Elvira Aguilar. Se escribirá a su papá, preguntando si puede aumentar la pensión de las dos.

*Celia Aguilar.

*Marta Gómez.

*Teresa Medel.

*Ángela Romero.

*Concepción Figueroa.

*Eleuteria “

*Victoria Navarro.

*María Alderete.

*Luz “

*Carmen Maldonado

*Esperanza Romero

*Carmen Ramírez y Brígida Orozco. Se les aviso de que no pagaran la pensión entera, no podían continuar, ninguna de las dos; pues son de las que tienen una verdadera necesidad. Este informe es de la situación que se encontraban, era entregado a la dirección del Colegio, el cual realizaba un balance general de la situación en que se encontraba económicamente cada alumna en relación a la beca de que las estudiantes gozaban. A continuación presentamos una lista de alumnas becadas sostenidas por la sagrada mitra.

⁵²***Becas de internas sostenidas por la sagrada Mitra:***

Lucia Diapp.

Sara Ramírez.

Nerea Bermúdez.

Jesús Saucedo.

Concepción Padilla.

Luz Medina.

Angustias Jurado.

Isabel Madrigal.

Mercedes Rival.

Victoria Govea.

Medio Pensionistas:

Dolores Martínez

Josefina Campezo

⁵² ACCM/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob. /Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa María de Gpe./ Siglo: XX/ Caja: 4/ Carp. 1/ Fs. 1.

Luz Martínez

Ma. Luisa Romero

Carmen Campuzano

Ma. Luisa Romero

Ana Ma. Mejía

Dolores Cervantes

Teresa Mejía

53

Dentro del mismo repositorio de la Casa de Morelos encontramos dentro de la serie Colegios, una lista de libros que fueron utilizados por las alumnas del Colegio.

Teresiano. Listas de libros

Liluisarios	100
Libros segundos	50
Amigos de los niños	50
Catesismos Ripalda	50
Catesismos y Cistorinos	50
Explicacion de Misterios	50
Aritmética por D. Antonio Quiros	25
Orteogias “ “ “	25
Unanimidad	25
Geometrías	25
Geografía	12
Un método escritura	1
Pizarras	50
Gramáticas	25

⁵⁴ Capellán Germán F. Luny, 1905.

⁵³ AHCMO/Fondo: Diocesano/ Sección: Gob./ Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa María de Gpe./ Siglo: XX/ Caja: 1/ Carp. 1/ Fs. 1.

⁵⁴ AHCMO/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob./ Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa María de Gpe./ Siglo: XX/ Caja: 1/ Carp. 3/ Fs. 1.

En las materias que eran evaluadas, había una primera división que se titulaba parte literaria la que correspondían las siguientes asignaturas:

Catecismo	Derecho Usual
Religión y Moral	Física
Historia Sagrada	Algebra
Lectura y Escritura	Literatura
Lengua nacional	Lógica
Aritmética	Bellas Artes
Geografía	Dibujo de adorno y figura
Geometría	Caligrafía
Urbanidad	Solfeo
Historia de la Iglesia	Piano
Historia de México	Francés
Historia Natural	Ingles
Historia Universal	Taquigrafía
Economía e Higiene	Escritura en máquina
Sistema epistolar	Teneduría de libros
Redacción de documentos	

En la columna de labores, se calificaba:

Trabajo manual	Encajes
-----------------------	----------------

Costuras	Malla
Marcar	Macramé
Calados	Flores
Bordados	Frutas artificiales
Tapicería	

Respecto al comportamiento, se evaluaba: Piedad, Aplicación, Aseo y Urbanidad. Utilizaban para calificar las cinco vocales: A, significaba mal; E, regular; I, bien; O, notable y U, sobresaliente.

El Colegio Teresiano tenía establecida enseñanza elemental, primaria y superior, y además academia de dibujo, de música, francés, entre otras, y una academia especial en la que se instruía aquellas alumnas que querían obtener el título de profesoras, previo examen ante el gobierno civil. En relación a los exámenes deceptacionales estos se formaban en base a una mesa de sinodales como a continuación se ejemplifica:

En la ciudad de Morelia del S. C. a los cuatro días del mes de Septiembre de 1911, reunida a las 5 de la tarde en el aula mayor del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe, la mesa sinodal formada por los señores Pbro. D. Luis, G. Laris, Lic. D. José M. Campuzano, Prof. Don Ignacio Calderón, Prof. D. Francisco de P. León, y Srta. Prof. Dolores de la Vega, bajo la presidencia del señor Secretario de la Sagrada Mitra. Lic. D. Francisco Vanegas y con arreglo a la reglamentación dada por el Gobierno Diocesano en su acuerdo, de fecha 31 del mes de marzo próximo pasado, se procedió a examinar a la Señorita María Arriaga, alumna de éste Colegio de las materias que se forman el curso de instrucción elemental para profesoras, habiendo sido aprobada por unanimidad...Para constancia de lo cual se levanta la presente acta por duplicado, que firma el presidente, sinodales y secretario del Colegio.

Sobre la recepción de la Srta. Carlota García, Ma. Socorro Cancino, María Moncada, Elvira Carrasco, María del Refugio, Elena Carreón, María Mocouzet. Expediente de recepción de la Srta. Profesora María Concepción Navarro.

Muy Ilustre Señor, Vicario Capitular: María Concepción Navarro ante usía respetuosamente comparezco y expongo: que deseo obtener el título de Instrucción Primaria Superior y a este objeto me permito acompañar un certificado de la Señora Directora del Colegio Teresiano de Santa María de Gpe. Con el hago constar que he sido alumna de dicho establecimiento hecho todos los estudios necesarios y llenando los demás requisitos que se exigen en el caso. Por tanto a usted sumisamente pido se digne admitirme al examen profesional, y, si como de Dios espero, obtengo la aprobación del Jurado, se me expida el título profesional a que aspiro. María Concepción Navarro. Morelia del Sagrado Corazón, marzo 31 de 1911. Morelia, abril 3 de 1911.

Admitida al examen que solicita, debiendo tener su verificativo conforme al reglamento de 31 de mayo próximo pasado. Delegamos nuestras facultades al Sr. Prebistero Don Luis C. Laris, para presidir el acto, y para que de acuerdo con la Superiora del Establecimiento se digne las personas que han de formar la mesa Sinodal. Comuníquese, así lo decreto el M.I. Sr. Vicario Capitular de éste Arzobispado en cede vacante, y firmo. Doy fe.

En la Ciudad de Morelia del S.C. a las once días del mes de septiembre de mil novecientos once, reunida a las cinco de la tarde en el aula mayor del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe, la mesa sinodal formada por los Señores Pedro D. Luis y Laris, Lic. D. José M. Campusano, Prof. Don Ignacio Calderón, Prof. Don Francisco de P. León y Srta. Profa. Dolores de la Vega, bajo la presidencia del Señor Pedro D. Luis G. Lario, Delgado especialmente por el Gobierno Eclesiástico Diocesano y con arreglo a la reglamentación dada por el mismo Gobierno Diocesano en su acuerdo de fecha treinta y uno del mes de Marzo próximo pasado, se procedió a examinar a la Señorita Socorro Cancino, alumna de este Colegio de las materias que forman el curso de Institución Elemental para profesoras, habiendo sido aprobada por Unanimidad. Para constancia de lo cual se levanta la presente acta por duplicado que firma el Presidente, sinodal y Secretario del Colegio.

Luis G. Laris. Ignacio Calderón Dolores de la Vega Presidente Ramón N. Cano

Concepción del P. Docente, Directora.

Sobre la recepción profesional de la Señorita María Moncada.

Muy Ilustre Señor Vicario Capitular.⁵⁵

En esta lógica, el reglamento de que disponía el Colegio Teresiano de Guadalupe estaba organizado cuidadosamente, las actividades señaladas dejaban entrever la división del trabajo entre las encargadas de su funcionamiento, del otorgamiento de becas, de la situación para con las internas y externas, de su aplicación para su buen proceder, y de la oportunidad de que tenían las alumnas egresadas de continuar sus estudios en otra escuela.

Por lo tanto los exámenes practicados a las alumnas en el respeto al reglamento, el respeto mutuo, la asistencia y puntualidad, entre otros, fueron pilares fundamentales para el otorgamiento de becas. Esta acción desde luego respondía a los intereses de la Compañía Teresiana que siempre pregonó de que ésta Institución debería tener un gran reconocimiento y prestigio ante la sociedad, por ello, entregaba buenos educandos desprendido de la excelente preparación de los maestros encargados de impartir la educación a las alumnas del Colegio Teresiano y no con la improvisación de estas prácticas.

⁵⁵ AHCMO/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob. / Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa Maria de Gpe. / Siglo: XX / Caja 3/ Carp. 27 / Fs. 10.

Capítulo IV

El Colegio Teresiano de Guadalupe.

4.1 El Sostenimiento Económico

En relación al sostenimiento económico de éste espacio educativo, primeramente señalamos que el Colegio de las Rosas fundado en 1743 se sostuvo económicamente por el llamado Tercio de las Rosas o “Fondo de Rosas” el cual consistió en una tercera parte de las ganancias que se generaban dentro de los curatos enclavados en el Obispado de Michoacán el cual era remitido a la mitra Vallisoletana para su administración.⁵⁶ En los documentos existentes dentro del Archivo Histórico Casa de Morelos, podemos encontrar listas de los lugares que estaban al corriente en sus pagos así como también aquellos lugares que por un motivo u otro no reportaban o estaban atrasados en sus pagos.

Sin embargo cuando ésta Institución adquiere el nombre de Colegio Teresiano de Guadalupe y debido a la inestabilidad política existente en el territorio michoacano el Colegio entró en una serie de problemas económicos para su sostenimiento lo cual condujo a la búsqueda de alternativas para su sostenimiento, ante esta situación el Sr. Vélez convenció al Arzobispo de que las Teresianas se fusionaran con el Colegio de Guadalupe, lo cual se llevó con la condición de que el Arzobispo por medio de la mitra católica diera mensualmente la cantidad de \$ 1000 .00, además de que la instrumentación didáctica también correría por su parte: compra de libros, silabarios, mobiliario, etcétera.

A continuación presentamos algunos informes de carácter económico con sus respectivas erogaciones y entradas de dinero que contribuían al sostenimiento de dicho establecimiento:

En el internado de Pensionistas, la Señora Directora, con 35 alumnas	\$36
Directoras de clases, que habitan día y noche en el Colegio	15
Servidumbre de ambos sexos	11
Directora y ayudantes que pasan el día en el Colegio, y toman allí su asistencia en alimentos y reciben otros auxilios, como de Medico y Medicinas.	12
Medicinas pupilas	8
En el Orfanatorio; la Directora y las huérfanas con la Profesora de la clase siendo de advertir que algunas huérfanas auxilian como ayudantes en el Colegio y no están congregadas en las mencionadas arriba.	38

⁵⁶ AHCMO/ Fondo: Diocesano /Sección: Gobierno/Serie: Colegios/ Sub-serie : Sta. Rosa/C.17/ Exp. 129.

Total	120
--------------	-----

57

Morelia, Noviembre 16 de 1890.

Presupuesto del Colegio de Santa María de Guadalupe para el año de 1890

Ingresos	
Colegiatura de 30 internas, por 10 meses, a 14\$ por mes	\$ 4.200,00
Pensión de 8 medias pupilas, a 6\$ cada mes, por los meses	“ “.480,00
Por pensionistas externas, de 50 a 2\$, cada mes, por lo menos	“ 1.000,00
Total	\$ 5.680,00
Egresos	
Gasto de alimentos, alumbrado y otros domésticos	\$ 4.800,00
Capellán, 30\$ cada mes	“ “.360,00
Gasto en el culto del Oratorio	“ “.100,00
Sueldo de la 1ra. Directora del Colegio	“ “.300,00
Sueldo de la Directora del Orfanatorio	“ “.144,00
Gasto del Orfanatorio, en alimentación, alumbrado y otros domésticos, 150\$ cada mes	“ 1.800,00
Academia de Profesoras recibidas y por recibir	“ “. 180,00
Academia de idioma Ingles	“ “. 240,00
Academia de Dibujo	“ “.240,00
Academia de Idioma Francés	“ “.240,00
Academia de música, 20 el Profesor y 6\$ el ayudante	“ “.312,00
Clase de flores	“ “.120,00
Clase de pensionistas internas: Profesora y ayudanta	“ “.300,00
Clase de Pensionistas externas: id., id	“ “.300,00
Clase de Orfanatorio	“ “.120,00
Las clases gratuitas: Profesora y ayudantes, cada una 20\$ al mes	“ 1,440,00
Asilo de pequeñitos: Profesora y 2 ayudantes	“ “.300,00
Pan consumido en ambas casas	“ “.800,00
Medico y Botica, en ambas comunidades	“ “.300,00
Gastos extraordinarios, incluso el de exámenes	“ “.500,00
Total	\$ 12.896,00

Noticia de las personas que reciben alimentación y demás auxilios, dentro del Colegio de Santa María de Guadalupe, ya como pensionistas, o como huérfanas y las respectivas superiores de clases, más la servidumbre del Establecimiento.

⁵⁷ AHCMO/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob./ Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa María de Gpe. Siglo XIX/ 1894-1899/ Caja 9/ Carp. 80/ Fs. 8.

Enero de 1898	
Cargo	
Recibí de la Tesorería del Colegio de Santa María de Guadalupe para gastos ordinarios	\$1100
En comestibles	\$123 50
Suma	\$ 1223 50
Data	
Azúcar	\$ 123 64
Patatas	82
Pan	150
Carne y manteca	190 50
Leche	43 33
Frijol, 16 cargas	80
Lavado	68 50
Café, diez a	50
Por varias cosas a L. Baltasar	70
Bombillas y otras cosas a la Mercería	30
Vino medicinal	15
Varias cosas que compro doña Lucia	46
Carbón y leña	20
Alumbrado	30
Varias cosas de oro para los manteles	50
Pensión de criados	34
Carpintero, compostura de reclinatorios	8 75
Cristales	10
Chocolate	123 50
Gastos menores	150
Suma	\$ 1384 22
Importa la data	\$ 1384 22
Importa de cargo	1223 50
Alcanza la data	\$ 161 72

58

Este cuadro representa la lista de la cuenta de la directora del Colegio Teresiano de Guadalupe presentada al Ilustrísimo y Reverendo Sr. Don José Ignacio Árciga, Arzobispo de Michoacán (Morelia) en el mes de enero de 1898. Se mostraba las actividades en el mes de enero a diciembre, casi siempre son los mismos elementos de las listas lo que cambia son las cantidades.

⁵⁸ AHCMO/ Fondo: Diocesano/Sección: Gob./ Serie: Colegios/ Sub-serie:/ Huaniqueo, Infantes, Jesús de Nazareno, Josefino, Jungapeo, León/ Siglo: XIX/ 1800-189/ Caja 10/ Carp. 10/ Fs. 90.

**Cuenta del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe,
correspondiente al mes de enero de 1913.
Ingresos y Egresos**

Existencia del mes anterior	\$ 53580
Pensiones, María Rea, de 31 de octubre	850
Ana Matilde Ramos, 15 de octubre	38
Curpina Ángeles, 15 de octubre	5
Carmen Vargas, 15 de octubre	4
Guadalupe Tena, 16 de octubre	16
Esferoman y Elena Rivera, 31 de octubre	43
Carmen Tena, 15 de octubre	7
Mónica Romero, 31 de dic.	51
Ángela y Josefina Tapia, 31 de dic.	2597
Egresos	
<i>Sueldo a las Profesoras femeninas:</i>	
Al mes de diciembre 1	\$ 300
Colegio de Pátzcuaro fin diciembre	50
Farmacia Mier hijos, medicina ministrada en 1911	9477
Farmacia Mier hijos ha medicina ministrada en 1912	11033
Sueldo al Capellán, fin del mes de diciembre	50
Sueldo al Tesorero	40
Sueldo a favor del Colegio	8917
Total	\$ 73427

⁵⁹ Morelia, enero 31 de 1913, Aurelio Martínez Mier.

Presupuesto del Colegio Teresiano:

Orfanatorio, sosteniendo 33 niñas cada mes	\$ 400
Diez becas en el internado	120
Diez becas de medio internas	70
Profesoras para clase gratuitas	210
Luz y agua	90
Capellán	50
Reparación de mobiliario	50
Útiles para clases gratuitas	10
Total mensual	1000

⁵⁹ AHCMO/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob. / Serie: Colegios / Sub-serie: Teresiano de Gpe./ Siglo: XX/ 1906-1913/ Caja 3 / Carp. 29/ Fs. 1.

Total anual	12000
Para obras y conservación del edificio anualmente	\$ 3000
Total	15,000

⁶⁰

Como se observa en el cuadro anterior se muestra el número de becas en el internado y de medio-internas y su respectiva cantidad, como también las diferentes cantidades de ingresos y egresos elementos de la Institución.

Por lo anterior señalado, casi todos los Colegios dedicados a la instrucción católica en sus inicios fueron sostenidos por la Iglesia Católica de forma gratuita, algunos otros por cooperación y esta a su vez tenía control sobre asociaciones, corporaciones, círculos bíblicos, entre otros con lo cual aminoraban su carga para la atención de los establecimientos, además no en muchas ocasiones algunos gobiernos estatales contribuían para tal efecto con apoyo en calidad de familias acaudaladas. Para el caso del Colegio Teresiano de Guadalupe éste se sostuvo por cooperaciones de las alumnas tanto internas como externas así como de aportaciones hechas por la mitra Vallisoletana pero en su gran mayoría por las colegiaturas de las alumnas que fueron en gran medida el pilar del sostenimiento económico del Colegio.

⁶⁰ AHCMO/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gob. /Siglo:XX/ Serie: Colegios/ Sub-serie: Teresiano de Santa María de Gpe. / Caja 1/ Carp. 1/ Fs. 1.

4.2 La Vida dentro del Colegio.

Durante el siglo XIX en Valladolid los planteles educativos tanto del Clero regular como los del secular, eran los representativos del movimiento académico y cultural. Podemos decir que casi no hubo personajes destacados en la cultura que no estuvieran ligados a alguno de los conventos o colegios Vallisoletanos. El Clero pudo controlar estadísticamente esas actividades que siempre participó directa o indirectamente en todas las facetas de la vida, pero donde más se nota su presencia fue, indudablemente, en la educación.

Las bases del poder eclesiástico estuvieron sustentadas en la educación y llegaron a convertirla durante mucho tiempo en su monopolio exclusivo, casi un privilegio. Ellos, tanto clérigos seculares como regulares, tomaron desde su arribo a América a la educación, fijándose como primer objetivo, el de castellanizar y evangelizar. Ambos conceptos llegaron a constituir uno solo porque el proceso de la enseñanza del castellano incluía el conocimiento inevitable de los elementos básicos de la religión católica, y viceversa. Con esto, se trató de desplazar a las religiones y tradiciones que prevalecían en estas tierras, más no integrar a los sometidos y castas resultantes de la conquista, a la cultura hispana. Se dio, pues un trato diferencial en la educación a las clases sociales.

El segundo objetivo perseguido por el Clero fue el de la formación de sacerdotes y misioneros ya que la población que habría que educar y evangelizar era enorme y, en cambio, el número de religiosos tan escaso que no daba abasto a las demandas y necesidades para la enseñanza de la lectura y escritura, así pronto surgió la necesidad de escuelas que vincularan los conocimientos elementales con los estudios propios del sacerdocio, apareciendo así las escuelas de latinidad. Estas escuelas perseguían un fin primordial que era el manejo del latín con fluidez ya, que de otra manera, resultaría imposible el estudio de autores y obras elegidos por los responsables de la educación para dar un ejemplo de los valores humanísticos que en todos los aspirantes a religiosos debía de prevalecer. La columna vertebral de los planes de estudio en los planteles avocados a la formación de sacerdotes y frailes estaba constituida por: gramática, filosofía y teología.

En nuestro período en estudio (1891-1915) en la ciudad de Morelia, existían diferentes problemas para la educación femenina, entre otros la que se daba tenía un mismo

fin: formar mujeres aptas para servir a Dios y prepararlas para el matrimonio. Hubo algunos conventos donde se recibían niñas para darles instrucción elemental y después se podían integrar a esa comunidad religiosa o retirarse a la vida civil optando por el matrimonio. Los *beatarios*, reunían a un grupo de mujeres seglares, beatas organizadas entre sí que elegían todos los cargos directivos por ellas mismas y hacían votos de castidad, comprometiéndose a vivir en comunidad y costearse todos sus gastos solo por el producto de su trabajo, como la elaboración de tejidos, bordados, etc. Las *Amigas*, eran grupos de mujeres solteras o ancianas que, de una manera particular, se encargaban de impartir las nociones de la educación básica. Regularmente sucedía que esas mujeres no estaban muy preparadas y, consecuentemente, incurrían en marcados vicios y deficiencias que provocaban un atraso mayor en la formación cultural femenina. Ante tal situación el surgimiento de la educación formal dentro de los Colegios vino a marcar un paso importante en la educación tanto masculino como femenino.

Definitivamente el Colegio de *Santa Rosa María* fue el plantel representativo de los organismos dedicados a la educación de la mujer en Valladolid, que después se convertiría en el Teresiano de Guadalupe. En él se enseñaba la doctrina cristiana, las labores mujeriles, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música. El objetivo de ésta Institución, como ya dijimos, fue el de formar doncellas bien refinadas culturalmente capaces de desenvolverse con mayor facilidad que las demás mujeres en la sociedad y, llegando a casarse, ser muy útiles a su marido en las faenas del hogar y de la crianza de sus hijos de quienes serían su primer ejemplo. Ese Colegio se ubicó al lado norte del actual jardín de Las Rosas, donde había sido el convento de las monjas dominicas que fueron trasladadas en 1738 a su nuevo edificio, ubicado sobre la calle Real. Fundada el 30 de agosto de 1743⁶¹. Aquella institución de instrucción femenina alcanzó pronto el privilegio, concedido por Benedicto XIV, de ser el primer conservatorio de América. Ahí se puso siempre especial énfasis en los estudios de la música, arte que se pensaba firmemente como el más adecuado y bello para que lo cultivase y desarrollar toda mujer virtuosa.

⁶¹ Juvenal, Jaramillo Magaña. *La Vida Académica de Valladolid en la Segunda Mitad del Siglo XVIII*. Morelia, Michoacán. Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos. UMSNH. Morelia, Michoacán. 1989. P. 163

Hubo algunos otros lugares que, aunque no eran propiamente Colegios, si cooperaban para que algunas doncellas aprendieran a leer, escribir y labores manuales como artesanías que les ayudasen en su matrimonio futuro. Pocas noticias se tienen de esos lugares, así como otro de los planteles importantes en ese renglón, el Colegio de Santa Teresa de que, habiendo empezado muy pobremente, creció poco a poco a base de adquirir propiedades colindantes al lugar elegido inicialmente para su establecimiento. El Colegio de Niñas de Santa Teresa de Jesús, como oficialmente se llamaba, debe su origen a doña María del Tránsito y Silva quien consideró necesario retirarse a un monasterio, alejándose de la vida mundana, para así tratar de alcanzar la virtud. En 1765 compró una casita en los suburbios de ésta ciudad, para que, como retirada del común de las demás gentes pudiese vivir con más sosiego y entablar sus distribuciones, según las direcciones, que para el mayor acierto se le diesen por sus padres espirituales. Fue así como la señora Silva decidió tomar el hábito de las Carmelitas descalzas y sustentarse solo por lo producido por sus propias manos; queriendo demostrar su afán de beneficiar a la sociedad, tomó la responsabilidad de la instrucción de párvulos, enseñándoles la doctrina cristiana, leer, escribir, coser, y otras actividades propias de su condición femenina. Así se educaron gran cantidad de jovencitas muy pobres y rústicas que no tuvieron que cubrir pensión alguna, pues en esa labor colaboraron gratuitamente también otras mujeres virtuosas en esos menesteres, que pronto conformaron la comunidad conocida como beatario de las Carmelitas. Ya para el siglo XIX, en relación a la educación de la mujer se señalaba que:

*“Se ha dicho muy bien, que educar a un niño es educar a un hombre más educar a una mujer es educar a una familia, y que el mundo para regenerarse solo necesita buenas madres.”*⁶²

Para lograr ésta formación para niñas, era importante que la educación fuera conducida por tres elementos poderosos: la razón, el amor y la religión, todo vigilado muy de cerca en tiempo y lugar por profesores y directivos, procurando con precaución solicitud y dulzura, para más bien prevenir las faltas y corregirlas. Para reforzar los estudios se empleaban repasos semanales, círculos mensuales o formación de academias trimestrales. Los profesores eran elegidos casi siempre por su comportamiento, y por su profesión de fé,

⁶² ACCM. Caja 181/ Legajo 2/ Libros cuadernos expedientes/ 8-82-181 Rollos, 131-132/ Fojas 1443.

eran poseedores de cualidades extraordinarias para enseñar habilidades y religión sólida y perfecta. A su vez el profesor debía hablar bien del plantel en que se encontraba laborando, ser una persona consagrada al bien de sus discípulos, era de vital importancia hacerse amar con palabras y hechos, tenía que ser humilde para que su palabra tuviera prestigio. La falta de humildad se creía era perjudicial a la unidad de determinado Colegio y la relación maestro-alumno-padre de familia.

Las profesoras de los establecimientos de Santa Teresa de Jesús, tenían un programa vivo de educación y enseñanza en aquella mujer ilustrada hasta la sabiduría, virtuosa hasta la santidad, social hasta la nobleza, escritora hasta ser una de las fuentes de la castiza literatura, mujer a quien la Iglesia glorifica dedicándole altares, y las Universidades la honran considerándola como maestra del habla castellana.

Inspiradas en la enseñanza y en las virtudes cristianas y sociales de Teresa de Jesús, se aspiraba a que las alumnas sean reproducciones fieles de aquellas admirables mujeres que formaron la gloria de los siglos, en que la grandeza llegó a su colmo, mujeres que si se distinguían por la aplicación y el progreso en el estudio de las letras, no por esto desdeñaban tomar la rueca y el riuso, de dedicarse a coser y reparar la ropa de sus domésticos, entender en el cuidado y buena administración de la casa, y ejercer la caridad en sus más admirables manifestaciones: modelos acabados de modestia y sencillez cristianas y a la vez de elevación y dignidad, lograron ser la personificación de las sociedades de todos los tiempos, notables siempre por la grandeza y magnificencia de sentimientos y virtudes. Y como la heroica española Teresa de Jesús, fue compendio vivo de las altas y fecundas cualidades de la sociedad clásica, no hemos encontrado mejor egida ni más apropiado modelo de la gran santa, gran mujer, y gran escritora para fundar Colegios en los que corran paralelos la virtud y el saber de las alumnas.

En este sentido los salones de clases debían conjugar tanto con las educandas un binomio preciso capaz de ser parte del proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que: el edificio es grande y espacioso, las clases son capaces, holgadas y de buena luz y ventilación, así como las otras dependencias de que consta el Colegio, para las necesidades de cada una de las secciones en que están divididas las alumnas. Medios de adelantamiento en virtud y letras: Las profesoras de éste establecimiento de Santa Teresa de Jesús

inspirándose en las lecciones y ejemplos de tan esclarecida Doctora, conducen en la educación a sus discípulas por razón, amor y religión, los tres más poderosos resortes para mover la voluntad humana al bien y la virtud. La emulación, uno de los estímulos más eficaces para promover el adelantamiento de la juventud estudiosa, se emplea con discreción por medio de los repasos semanales, círculos mensuales y academias trimestrales. Las notas diarias y semanales, círculos mensuales, las distinciones trimestrales, premios y diplomas al fin del curso, son a la vez estímulo poderoso y recompensa merecida de la virtud y de la aplicación. Cada trimestre se envía a los padres de las señoritas internas y medio-pensionistas las notas de comportamiento, aplicación y distinciones que por cualquier concepto hayan merecido sus hijas.

Las colegialas son vigiladas en todo tiempo y lugar por las profesoras, procurando con previsora solicitud y dulzura más bien prevenir las faltas que corregirlas. A petición de los padres se dedican sus hijas a la práctica y perfeccionamiento de las faenas domésticas como guisar, lavar, planchar, coser a máquina, etcétera, a fin de que a tiempo puedan desempeñar bien el importantísimo cargo de amas de casa o madres de familia; pues no sabrán mandar, dirigir o corregir lo que ignoran, o nunca hubiesen practicado.

Para cuando las niñas hayan salido de la escuela de párvulos, se divide en seis años, los tres primeros parte elemental de las asignaturas, y los tres últimos parte superior y adición de algunas otras. Primero, segundo y tercer año: Lectura en prosa y verbo, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada (Antiguo Testamento), Gramática, Aritmética primera parte, Geografía, Física y Política, Urbanidad, Economía. En labores: Varios puntos de encaje y demás labores sencillos, costura, bordado en blanco y a colores, tapicería. Cuarto-quinto y sexto grado: Lectura, (manuscrito en todos los siglos) Religión y Moral. Historia Sagrada (Nuevo Testamento) Historia Patria Universal de la Iglesia, Gramática y Literatura, Aritmética segunda parte y principios de Álgebra, Urbanidad Practica, Geografía Astronómica, Geometría, Nociones de Física y Química, Historia Natural, Higiene, Escritura: Caracteres redondilla, romana, gótico, alemana y gótico inglesa.

Por lo que respecta a las labores de la mujer realizadas al interior del Colegio: encaje y blondas, bordados variados en blanco, bordados a matiz, bordados en oro, labores

de adorno. Se abren además clases especiales de adorno, como de Dibujo, Pintura, Música, Idiomas, Caligrafía en toda su extensión, Flores y Frutas Artificiales y Bordado Decorativo. Estas clases podrán ser cursadas durante los seis años, a juicio de la Superiora del Colegio; pero se retribuirán por separado de la manera siguiente: a) Las alumnas del Colegio que quieran cursar esas clases pagaran un peso mensual por cada una, b) Las demás señoritas que quieran cursarlas, pagaran un precio convencional.

En cuanto a las clases recibidas, estas se dividían: en las de señoritas internas, medio-pensionistas y externas. Habrá una clase especial para párvulos de ambos sexos con la conveniente separación (montadas según todos los adelantos de la época) y a la que se le da gran importancia, puesto que todo depende de la primera edad, y lo primero que se aprende es lo último que se olvida. Consideramos las primeras enseñanzas como los gérmenes de la futura grandeza o bajeza, virtud o vicio, felicidad o miseria para ello, en primer lugar la educación y enseñanza religiosa y cristiana formando su corazón, así como también desenvolver gradualmente su inteligencia y atender el desarrollo perfecto de su cuerpo. Las alumnas aprenden por la senda más corta, clara y metódica todos los elementos de los principales ramos del saber, humano, los cuales les son altamente provechosos en sus estudios ulteriores.



*Alumnas del Colegio Teresiano de Guadalupe con el uniforme de gala. Tomada de la obra
“Michoacán agua y cantera” de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.*

En relación a las alumnas al interior del Colegio estas señoritas internas necesitan: dos vestidos color café, velo o mantilla negra, dos delantales, algunas mudas de camisas, enaguas blancas, camisones, batas de dormir, pañuelos de bolsillo, servilletas, peinadores, sabanas, fundas de almohadas, toallas, una frazada, colcha blanca, pabellón blanco y alfombra para la cama, cama de hierro, colchón, almohadas, cubierto, cucharita y anillo para servilleta, un neceser de limpieza y otro de costura.

Las camas de hierro las tiene el establecimiento pero en caso de que se prefiera traerlas se admitirán siendo iguales a las que tiene el Colegio. Las familias que deseen que el Colegio se encargue del lavado abonaran dos pesos por mes. La comida es abundante, variada y sustanciosa. Si alguna señorita necesita algún alimento especial se pagara por separado.⁶³

Las condiciones para las señoritas *internas* son: El curso empieza el 15 de enero y termina el 30 de noviembre. El día del ingreso traerán la fé de Bautismo. Todas las colegialas deberán llevar el uniforme del Colegio y sujetarse a su reglamento. Pueden escribir a sus familias cada quince días o más a menudo si así es conveniente. Los jueves y domingos pueden ser visitadas por sus padres o encargados: y si entre semana hay alguna fiesta especial, el día de visita del jueves se trasladará a dicha fiesta. La pensión es de \$16 mensuales. Si alguna causa legítima obligara a remitir alguna colegiala a sus padres o encargados antes de terminar el plazo se reembolsará la cantidad correspondiente al tiempo que falte; lo que no tendrá lugar si los padres o encargados la sacaran del Colegio o la obligaran a hacer ausencias que no fuesen motivadas por enfermedad. Por la retribución de \$10 anuales se encargará el colegio de proporcionar: cama, mesita de noche, armario, mesa de escribir, costurero y además muebles para la capilla, clases y comedor. La colegiala cuya índole exija medios habituales de rigor o fuera perjudicial por cualquier otro consultar a las demás, no podrá permanecer en el Colegio. En las fiestas y en ocasiones muy especiales las colegialas usaban un vestido blanco que se le llamaba de gala. Las condiciones para *medio-pensionistas*: Estas permanecerán en el colegio desde las siete y media de la mañana hasta las cinco y media de la tarde. Comen y meriendan en el Colegio. Estarán sujetas al

⁶³ Entrevista realizada a Carmen López García, mujer perteneciente a la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en Morelia, Michoacán. En la casa marcada con el # 539 de la calle Jalisco de la colonia Isaac Arriaga. El día 2 de febrero de 2010.

reglamento del Colegio durante las horas que permanezcan en el. Tendrán un solo traje de uniforme y dos delantales conforme al modelo del Colegio. La pensión es de \$10 mensuales. Por los muebles y enseres que se necesiten usar del Colegio conforme a la condición séptima de las internas, pagaran \$ 5 anuales.

Las condiciones para las *externas* son: Permanecerán en el Colegio por la mañana desde las siete y media, hasta las once y media. Y por la tarde desde las dos y media hasta las cinco y media. Estarán sujetas al reglamento del Colegio durante las horas que permanezcan en el. Tendrán un traje de uniforme al modelo del Colegio. La pensión es de \$ 4 mensuales.

ARANCEL

Internas

Matrícula al principio del año	\$ 5
Pensión por mes	\$ 16
Lavado por mes si se hace en el colegio	\$ 2
Por cada clase de las de adorno	\$ 1

Medio Pensionistas

Matrícula al principio del año	\$ 3
Pensión por mes	\$ 10
Por cada clase de las de adorno	\$ 1

Externas

Matrícula al principio del año	\$ 1
Pensión por mes	\$ 4
Por cada clase de las de adorno	\$ 1

Párvulos

Matrícula al principio del año	\$ 1
Pensión por mes	\$ 2

En el cuadro anterior se muestran los diferentes grupos de niñas que habitaban el Colegio y sus respectivos pagos que variaban de acuerdo al grupo que pertenecieran.⁶⁴

Hacer un recuento de la vida misma al interior del Colegio Teresiano de Guadalupe durante los últimos años de porfiriato merece un estudio especial por la tan gran complejidad que reviste su desempeño, entre otros el que nos ocupa aquí; el campo educativo aplicado por el Arzobispado de Michoacán y concretamente de la mujer.

Es por ello, que durante el porfiriato ese respeto mutuo que prevaleció entre la Iglesia y el Estado propició una política de conciliación y con ello el desarrollo de ésta Institución dedicada a la enseñanza. Aun más la encíclica *Rerum Novarum* proponía fundar y fomentar las escuelas católicas a lo largo y ancho del territorio. De esta manera la vida del Colegio Teresiano se fortaleció ya que la preocupación de ambos Estado e Iglesia fue la de su sostenimiento. En el caso del Colegio este se proyectó bajo un objetivo educativo emanado de la Compañía Teresiana y fue aprobado por la mitra Vallisoletana dependiente de una Dirección de Instrucción Primaria Católica quien se encargaba de vigilar el proceso académico de la Institución y sus pupilas; organización de viajes de estudio, fiestas patronales, de pascuas, entre otras.

De esta manera, las alumnas teresianas sustentaban su vida académica además de enfatizar su formación moral, cristiana, intelectual, cultural, sin olvidar los elementos propios de los quehaceres femeniles, además de Historia Patria, Historia Sagrada, Retórica y Poética, Geografía, Cosmografía, Lecciones de Economía y Urbanidad, Lengua Nacional, Literatura, entre otras materias.

⁶⁴ ACCM. Caja 181/ Legajo 2/ Libros Cuadernos expedientes/ 8-82-181 rollos/131-132/ Fojas 1443.

4.3 La Expulsión y Expansión de los Colegios Teresianos.

A México, llegaron las Teresianas, concretamente a la ciudad de Puebla de los Ángeles en el año de 1888, en donde fueron bien recibidas por un grupo de familias pudientes interesadas en que la mujer pudiera ser parte ineludible del sector educativo. Saturnina Jassá venía como representante de la Compañía del país de España y como Superiora General de la orden. Pronto entró en contacto con Ramón Moreno y con el Arzobispo de Puebla para su establecimiento.

La segunda fundación se dio el 5 de junio de 1891 en la ciudad de Morelia, Michoacán, llegaron de España y se hicieron cargo del Colegio las Madres Ma. Teresa Juez, como Superiora; Francisca Valdepérez, Ma. De los Ángeles Nava, Pascuala Armiñana, Teresa Planas, Amelia Plana y las hermanas Eusebia Eriguren, María Aranzamendi y Teresa Castelló. Las acompañó la madre superiora de Puebla, Lucía Caire. Las religiosas llegaron a ésta ciudad a invitación expresa del representante del Arzobispado Ignacio Árciga, Don Julián M. Vélez. Ambos clérigos entablaron comunicación con la Compañía y pronto estaban en Morelia promoviendo un proyecto educativo de corte femenino, sin embargo, después de grandes avatares -el Colegio como se ha venido explicando en el desarrollo de éste trabajo- sufre de grandes embates, tanto que para el año de 1915, en el mes de mayo se le hicieron varios regalos a la Santísima Virgen, entre ellos: los cantos, adornos, entre otros. En ese mismo mes se celebraba la fiesta del corpus, cuando justo al día siguiente el 1 de junio a las cuatro de la tarde, se presentaron unos soldados con el oficio del gobernador carrancista Gertrudis G. Sánchez, intimidando la entrega del Colegio.

Esto no era posible, todas las niñas estaban en clase y en la casa muchos intereses que salvar, se tuvo que rogar y tratar de disuadir a los enviados del gobernador para que desistieran, o al menos, pospusieran la ejecución de la orden, dando tiempo a que profesoras y alumnas tomaran sus cosas, por lo menos lo indispensable para la salida. Después de mucho instar, se concedió un plazo de dos horas y desde ese momento las entradas del Colegio quedaron vigiladas por guardias armados. La madre superiora les dio la noticia a las hermanas “...*Hijas mías, mucha fortaleza y resignación. Vayan prontito, tomen sus hábitos, sus santas reglas, y demás cositas de su cuarto...Pónganse*

*inmediatamente el manto y preséntense aquí, en la portería para distribuirlas. Solamente tenemos una hora para dejar esta santa casa”*⁶⁵. Así rápidamente las hermanas fueron por sus cosas y se presentaron con la madre superiora, quien las distribuyó en las distintas familias de mayor confianza y seguridad.

Al día siguiente los carrancistas, permitieron a las alumnas recoger algunas cosas de su pertenencia. Se aprovechó el momento para sacar lo de más interés, como objetos sagrados y archivo. No se sacó nada del mobiliario escolar, todo quedó en el edificio.

La tercer fundación de las teresianas fue en la ciudad de Mérida se estableció en el año de 1893 a instancias del rector del seminario, el padre Celestino Álvarez. Una vez establecido el gobierno carrancista en la ciudad, las hermanas tuvieron que desocupar el Colegio. Por el testimonio escrito de las religiosas se sabe que la decisión del gobernador fue tajante: “...soy dueño de vidas y haciendas y el que se oponga a mis órdenes será pasado por armas”.⁶⁶ Ante esta situación las teresianas salieron del Colegio el 29 de septiembre de 1915 y dos días después se dirigieron a la Habana.

Otro establecimiento fue en Chilapa Guerrero. La nueva fundación tuvo carácter de misión evangelizadora entre los indígenas. Se desconocen las causas de su corta duración. La quinta fundación teresiana fue en Zacatecas y se debió a la solicitud hecha por el canónigo Baudelio Guerra quien, al enterarse de los métodos de enseñanza de las religiosas para ejercer sus labores magisteriales en el Colegio de Santa María de Guadalupe mostro gran interés por éste proyecto educativo. La inauguración del colegio fue el 13 de enero de 1895. Durante la revolución el Colegio sirvió de hospital para los soldados villistas; cuando los heridos morían eran enterrados en la huerta de la escuela, por temor a las represalias que podían tomar los carrancistas.

La señora Javiera Pliego de Cortina tramitó en 1895 la sexta fundación teresiana que sería en Toluca, para su realización se contó con el apoyo del Arzobispo Próspero Alarcón y del gobernador del Estado, Villada. Las religiosas solo pudieron realizar sus labores

⁶⁵ Compañía de Santa Teresa de Jesús: “*Michoacán agua y...*” *Op. Cit.* P. 60

⁶⁶ Gladys del Pilar García C. “*El Colegio Teresiano...*” *Op. Cit.* P. 73.

magisteriales en 21 años ya que en 1916, a raíz de la ocupación carrancista, se vieron obligadas a cerrar el Colegio.

El Obispo de Michoacán, José Ignacio Árciga, satisfecho por la obra realizada por las Teresianas en Morelia quiso que en su ciudad natal, Pátzcuaro, se llevara una fundación más por parte de las hermanas. Esta se llevo a cabo el 29 de diciembre de 1900. Ante la continúa amenaza de los carrancistas las religiosas salieron del Colegio el 3 de octubre de 1916. El octavo plantel de las religiosas teresianas se instaló en la actual ciudad de México en la colonia de Mixcoac, a instancias de la señora Agustina B. de Martel. La inauguración del Colegio fue el 2 de diciembre de 1901. En la etapa revolucionaria éste plantel no sufrió las amenazas de los otros, por este motivo sirvió de refugio a las religiosas que eran expulsadas de los demás Colegios.

Para el 8 de noviembre de 1903 y por solicitud de la señora Hortencia Pérez se fundó un nuevo Colegio en la población de Tekax, Yucatán. Catorce años después, el gobierno carrancista obligó a las religiosas a desocupar el edificio del Colegio, pues lo había destinado como escuelas de varones. Muy precaria fue la estancia de las Teresianas en Tehuantepec. El Obispo Carlos Mejía había solicitado a la hermana superiora general un Colegio para su diócesis. Las religiosas llegaron el 2 de enero de 1904 en Compañía de la hermana Superiora Lucia Caire, pero ese mismo mes cuatro de ellas murieron víctimas de fiebre amarilla y las tres hermanas sobrevivientes se vieron obligadas a salir de la región.

El Obispo de León, Leopoldo Ruíz Flores, que conocía a la Compañía y sabía del auge de los Colegios, también solicitó una fundación. Las religiosas llegaron el 5 de enero de 1904 y el 26 fue la inauguración del Colegio. Durante la revolución el Colegio fue ocupado por los villistas que se acuartelaron en la huerta del Colegio. Así lo cuentan las religiosas: “...durante tres meses estuvieron ahí...en nada nos faltaban al respeto; al contrario, nos trataban con veneración, aunque la convivencia no dejaba de ser molesta...”⁶⁷ Para el 9 de junio de 1915, los carrancistas se apoderaron de la ciudad, se llevaron cuanto pudieron de las casas de las teresianas, las bancas las utilizaron para la leña. Después de que la ciudad cayó en manos del gobierno carrancista se recibió un oficio por el

⁶⁷ Ibídem. P. 79.

cual las hermanas tuvieron que salir hasta el año de 1916 y por solicitud del obispo Manuel Martín del Campo y Padilla, las teresianas pudieron regresar a la ciudad leonesa.

En la ciudad de Zamora se llevó a cabo otra fundación teresiana en tierras michoacanas. Esta fue negociada por los Obispos José María Cázarez y José de Jesús Hernández. Las religiosas abrieron las puertas del Colegio el 3 de febrero de 1904. El Colegio de Zamora fue el último en cerrarse durante la etapa revolucionaria.

El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, situado en la calle de Pino Suárez en la ciudad de México, fue la última fundación dentro de la etapa porfirista; ésta se realizó el 9 de febrero de 1909. Al igual que el Colegio de la colonia Mixcoac, éste situado al centro de la ciudad de México se vió amenazado durante la ocupación carrancista pero no por eso se perdió el Colegio. A pesar de los continuos cateos en tiempos de Plutarco Elías Calles, las religiosas pudieron seguir impartiendo sus clases hasta el año de 1934 en que el gobierno nacionalizó el edificio. En los años veinte, una vez estabilizado el gobierno, surgió, una nueva etapa de fundaciones teresianas: estas se llevaron a cabo en Guadalajara (1921), y en Durango (1923). Su trayectoria magisterial fue breve. La expansión de los Colegios, durante el porfiriato, fue considerable, y se debió en gran parte a las continuas solicitudes hechas por parte del Clero, y al prestigio adquirió en tan poco tiempo.



1.- 1888 Puebla	light green
2.- 1891 Morelia	pink
3.- 1892 Mérida	orange
4.- 1893 Chilapa, Gro.	dark green
5.- 1894 Zacatecas	yellow
6.- 1895 Toluca	light blue
7.- 1900 Pátzcuaro	pink
8.- 1901 Mixcoac. México	light blue
9.- 1903 Tekax, Yucatan.	orange
10.- 1904 Tehuantepec	light blue

11.- 1904 León	
12.- 1904 Zamora	
13.- 1909 México	

68

Expansión de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en el mundo.

Naciones	Año de las Primeras Fundaciones	Lugar
España	1876	Tarragona
Portugal	1884	La Praga
Argelia	1885	Orán
México	1888	Puebla de los A.
Uruguay	1892	Montevideo
Australia	1904	Nueva Nursía
Estados Unidos	1910	San Antonio, Texas
Brasil	1911	Santa Ana Do. Libramento
Argentina	1915	Buenos Aires
Paraguay	1915	Asunción
Cuba	1915	Santa Clara
Chile	1916	Santiago
Italia	1925	Roma
Venezuela	1948	Caracas
Angola	1949	Bela Vista
Nicaragua	1954	Managua
Colombia	1961	Bogotá
Francia	1963	Montpellier

69

⁶⁸ *Ibidem.* P83.

En el cuadro anterior se muestran los diferentes países en los cuales la Compañía Teresiana se estableció impartiendo la educación de las niñas y señoritas. Entre ellos, España que es el origen de la congregación y de ahí se extendió a los demás lugares, propagando la fe y la educación católica. Sin embargo, de todos los Colegios establecidos el de Morelia, Michoacán, fue que tuvo más alumnas inscritas en la Institución por la aceptación de la sociedad y apoyo del Clero y el Estado.

⁶⁹ *Ibíd.* P.37.

4.4 Vivencias de las Religiosas Teresianas de hoy en día.

La Compañía de Santa Teresa de Jesús se expandió en parte de América Latina como en México, Argentina, entre otros. Excepto en el Perú. En Michoacán y en particular en Morelia, Pátzcuaro y Zamora ya no siguen vigentes estas Instituciones Teresianas porque no se pudo mantener su sostenimiento económico.

Se realizaron unas entrevistas a las religiosas teresianas que hoy en día viven en la ciudad de Morelia en la calle Jalisco # 539, Col. Isaac Arriaga, sus nombres son: Carmen López García, Ernestina Torres Cortez y Ana María Jaramillo. Al llegar a su casa y entrar se siente el espíritu de Santa Teresa, es decir un ambiente agradable y sincero; y conversar con ellas es, estar rescatando fuentes orales y memoria histórica por sus experiencias como Teresianas. Son cuatro pero las van cambiando de País o Estado, según lo ordene la Compañía, trabajan en el Instituto Juan Pablo II, apoyan en los diplomados sobre formación de escritura y formación pastoral. Sobre su economía el Arzobispo no las apoya solo moralmente, les da los permisos y si les dan apoyo económico es muy poco salvo que la arquidiócesis tenga algún excedente.



Las Teresianas de hoy en día: Carmen López G., Ernestina Torres C. y Ana María J.

Les preguntamos... ¿que si les gustaría regresar a dar clases al Colegio Teresiano de Morelia, (Palacio Federal, hoy en día)? ellas respondieron con una sonrisa... por supuesto que sí, es un campo muy hermoso. Las hijas de las ex alumnas les piden que vuelvan a dar clases, aunque que haya buenos centros educativos como el Motolinia, María Auxiliadora, entre otros, pero creemos existe una necesidad, pero no una propuesta. Años anteriores se reunían cada año en la actual casa de las teresianas las hijas de las ex alumnas, donde compartían las experiencias de sus mamás con las religiosas. Ahora los Colegios Teresianos son mixtos, pero en ciudades como: Salamanca, España, Francia están separando los niños de nuevo porque son más distraídos cuando están en la etapa de la adolescencia. En África en la parte de Angola las religiosas tienen un hospital y atienden a los pacientes con enfermedades muy severas, como la lepra, el sida, entre otros.

La religiosa Carmen López García menciona que Monseñor Ibarra Arzobispo de Puebla de aquel entonces de 1888 se expreso así *“este es el tipo de religiosas que yo necesito”*, porque se veía su estilo y su formación académica muy preparada, que en ese tiempo era difícil encontrar una Institución que contará con todos los elementos bien forjados. En 1962 empezó a dar clase en Mérida sobre comercio bilingüe, escritura en máquina, usaba un pizarrón con gis blanco y de colores; el uniforme era un yomper color café y cuadrado con blusa blanca y mascada café cuadrada sobre el cuello y el de gala era un vestido color blanco, su ideología era y es *“mantener viva la espiritualidad de Santa Teresa de Jesús”*. En la cuestión administrativa se nombra a un sujeto para que lleve a cabo dicha labor y recibe una cantidad económica por dicho trabajo. Se tenía un director general de cada sección. En el Colegio Teresiano de Guadalupe de Morelia asistían alumnas de toda la República, algunos de sus padres las mandaban por status, por una mejor formación y porque no tenían recursos económicos, entre otros.⁷⁰

Sobre la ropa las teresianas no usaban hábito, sino ropa normal recomendada por el reglamento que se tenía. En cuanto a los premios, la profesora les daba una tarjeta, un estímulo a las niñas que realizaban mejor el trabajo, tarea o acaban primero. Su quehacer escolar se manejaba esa pedagogía de estimular las conductas de las alumnas, con gran

⁷⁰ Entrevista realizada a Carmen López García, mujer perteneciente a la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Morelia, Michoacán. En la casa marcada con el # 539 de la calle Jalisco de la colonia Isaac Arriaga. El día 2 de febrero de 2010.

calidad de preparación de las maestras; antiguamente para dar clase estaban muy bien preparados los maestros porque no había demanda, se carecía de la formación docente y Enrique de Ossó el fundador de la Compañía era muy cuidadoso en la calidad de educación que iban a impartir las religiosas hacia las alumnas, las teresianas tenían que estar preparadas moralmente y tener dominio en los conocimientos. Como era principio de siglo se recibía de parte de la Institución la formación más innovadora de esos tiempos.

Todas las congregaciones buscan valores, al igual que las familias para una mejor estabilidad en la vida. La Compañía acaba de cumplir 130 años de vida teresiana en el mundo y han vivido varios acontecimientos que los llena de alegría y entusiasmo: el primer sexenio como Provincia bajo la advocación de Santa María de Guadalupe y la aprobación del proyecto de vida.



Santa Madre fundadora. Puebla 1888-1988. Foto proporcionada por la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Algunos de los principios de la Compañía de hoy en día son:

- El respeto a la dignidad de la persona humana.

- Libertad para poder optar y asumir la construcción de la propia vida y de la sociedad.
- Dialogo, tolerancia, consenso como actitudes necesarias para formar una comunidad y una sociedad donde la palabra de cada uno (a) es escuchada y contribuya a la búsqueda de la verdad.
- La interioridad es un elemento básico en el desarrollo de nuestra personalidad que nos va capacitando a entrar a una relación más profunda, con nosotros, con él mundo y con Dios.
- Consientes de la riqueza que cada cultura posee, busca el intercambio pluricultural como un elemento necesario para ampliar los horizontes y contribuir a la inclusión de los diferentes pueblos en la construcción de la sociedad.⁷¹

Para todo lo anterior se hace la afirmación de Enrique de Ossó y Cervelló: De ustedes depende la transformación de la sociedad.



Teresiana Beata Mercedes Prat, mártir y fundadora de la Compañía en España, 1876. Proporciónada por la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

⁷¹ www.teresianasgpe.edu.mx.

CONCLUSIONES

La investigación sobre el Colegio Teresiano de Guadalupe, una Institución para la educación de la mujer en Morelia, Michoacán cubre el período histórico que va de 1891 en que se dio su apertura y finaliza en 1915 fecha en que fue cerrado por motivo de la ocupación militar de éste por parte de la milicia en el proceso revolucionario. En éste trabajo se ha pretendido narrar la vida económica política, social y académica de una Institución de carácter católico limitando su acción a un período histórico preestablecido pero que no deja de tener trascendencia, por ello de manera general considero pertinente concluir resaltando los elementos que concurrieron durante éste proceso de trabajo.

En un primer momento y desde el punto de vista político el condicionamiento principal que favorece la apertura del Colegio Teresiano de Guadalupe es la política conciliatoria establecida por la Iglesia Católica y el gobierno porfirista lo cual favoreció el sistema dictatorial establecido en su momento. Lo anterior generó un clima en donde la Iglesia experimenta cierto apoyo y libertad que favorece su actuar en esta etapa de restauración espiritual manifestada en el aumento de Colegios católicos y apertura de diócesis y arquidiócesis las cuales habían sufrido los embates del período de reforma, de igual manera, en la fundación de nuevas congregaciones religiosas muchas de ellas dedicadas a la enseñanza.

En Morelia, para entender la vida del Colegio Teresiano es importante tomar en consideración el proceso de reforma y las corrientes liberales ya que fueron los factores con los cuales tuvo que luchar la Iglesia Católica y que mejor que a través de la educación general y en particular de la juventud femenina.

Frente a estos embates el período porfirista fue conciliador y esto se deja ver en la llegada de sacerdotes y seglares que habían estado expulsados anteriormente como lo fue Clemente de Jesús Munguía, entre otros. Quienes dieron impulso al catolicismo social como respuesta a la petición del Papa León XIII de mantener y crear escuelas católicas y esto obedeció a que tanto en Concilios como Congresos celebrados en varios estados de la

República se hizo saber de la importancia de la perpetuación y continuidad ideológica al que se debía de sostener la Iglesia.

Las figuras de Julián María Vélez y del Arzobispo José Ignacio Arciga y Ruiz de Chávez, así como la de Atenógenes Silva y Álvarez Tostado -son fundamentales para el establecimiento primero y sostenimiento de esta Institución religiosa dedicada a la enseñanza en la ciudad de Morelia. Los tres personajes constituyen un paladín imprescindible e importante de las querellas del episcopado mexicano y desde luego de la Curia Romana.

El gran auge, así como el éxito del Colegio a partir del método utilizado para la enseñanza basado en el amor al prójimo al bien común- características enmanadas de la biblia y de la forma teocéntrica contribuyó de la manera notable para propagar el catolicismo y la creencia de Dios, es la utilización del método inductivo como única vía de enseñanza, lo cual trajo consigo grandes beneficios a la Institución y a la educación católica. Frente a ésta situación fue de importancia tal, la experiencia que tenían las religiosas para llevar a cabo dicha tarea de enseñar ya que estas se preocupaban por tener un alto grado de preparación académica, además de obtener títulos para ejercer la docencia.

Presentaban exámenes a nivel interno para saber si estaban aptas para tal o cual materia. Esta acción respondía desde luego al fundador de la Compañía Enrique de Ossó y Cervelló quien siempre pregonó que ésta Institución debería tener un gran reconocimiento de la sociedad y que éste solo se alcanzaría con la buena preparación de sus docentes y no con la improvisación de las prácticas de enseñanza.

Otro elemento de gran trascendencia dentro del Colegio lo fue el interés que se dió a la formación y educación de la mujer en una época donde el machismo estaba enraizado dentro de una sociedad que no permitía el desarrollo académico de la mujer en donde ésta estaba destinada prácticamente a las labores del hogar: planchar, cocinar, atender al hombre en sus necesidades, no se necesitaba de una mujer enciclopédica más bien una dedicada al cuidado de los hijos y del hogar como producto de su matrimonio.

Es interesante rescatar como a partir de la conciliación Iglesia-Estado se desarrolla la vida del Colegio Teresiano 1891 y como éste ve cerradas sus puertas por los

movimientos revolucionarios de 1910 y que terminarían con su ocupación por las milicias carrancistas en 1915. Ésta invasión que rumuraba era producto de sospechas de que la Institución apoyaba al gobierno porfirista. Otro elemento fue que los grupos Jacobinos de éste momento estaban preocupados por el avance del catolicismo y de cómo la Iglesia estaba recuperando mucha fuerza política y económica así como social que había perdido en años anteriores lo que constituía un peligro para todos en general y que era el momento de eliminar su poder. Lo cual se reflejó más tarde con la reforma del artículo 3º Constitucional. La ocupación del Colegio Teresiano fue resultado de una posición anticlerical de las milicias carrancistas en contra de los porfiristas y a la Iglesia, sin embargo, para 1917 cuando concluyeran los debates de la Constitución las escuelas del Clero católico continuaron sus labores magistrales ya que Carranza jamás puso en práctica los referentes a la educación católica y estos siguieron su rumbo.

Finalmente considero que la situación de las escuelas católicas en relación a su tolerancia e intolerancia en los diversos estados de la República se debía en gran medida al arraigo de la religión. En el caso de Morelia no fue la excepción las congregaciones de origen español reconocían fielmente la persistencia de una influencia de la época colonial especialmente en la educación ya que el lenguaje utilizado facilitaba la comunicación entre maestros y alumnos.

No quisiera terminar éste trabajo sin asumir mis propios errores en la investigación, de tal manera que, asumo mis responsabilidad no sin antes señalar que faltan estudios precisos sobre la fundación de la Dirección de Instrucción primaria católica emanada del Arzobispo de Michoacán, quien a su vez se encargaba de la administración de la educación y que información muy precisa existe en el Archivo Histórico de la Casa Morelos, dependiente del Instituto de Antropología de Historia en Morelia, Michoacán.

FUENTES DE INFORMACION.

PRIMARIAS

Archivos

Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCMO):

Caja 3/ 1826-1894/Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/ Sub-serie: Bibliografía.

Caja 4/ 1804-1899/ Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/Serie: Colegios/ Sub-serie: Bibliografía.

Caja 6/ 1886-1885/ Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/Sub-serie: De Gpe.

Caja 7/ 1886-1887/ Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/ Sub-serie: De Gpe.

Caja 8/ 1809-1897/ Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/ Sub-serie: De Gpe.

Caja 9/1894-1899/ Siglo XIX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/Sub-serie: De Gpe.

Caja 1/ 1900-1915/ Siglo XX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/ Sub-serie: De Gpe.

Caja 2 / Siglo XX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios /Sub-serie: De Gpe.

Caja 3 / 1906-1913/ Siglo XX/ Fondo: Diocesano/ Sección: Gobierno/ Serie: Colegios/ Sub-serie De Gpe.

Caja 42/ 1847-1904/ Sección: Folletería/ Serie: Cartas Pastorales.

Caja 43/ 1847-1904/ Sección: Folletería/ Serie: Revistas y Folletos Eclesiásticos.

Caja 46/ 1848-1904/ Sección: Folletería/ Serie: Folletos sobre Discursos Eclesiásticos.

Caja 17/ Fondo: Diocesano/Sección: Gobierno/Serie: Colegios/ Sub-serie: Sta. Rosa.

Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM):

Caja/ 181/ Legajo: 2/ Libros, Cuadernos, expedientes/ 8, 82,181, rollos 131-132.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM):

Caja 27/ Exp. 1/ Fs. 110/Fondo: Legislatura XII, XXIII, XXIV/ Leg. XXII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 5 de nov. De 1888/ Fecha final: 31 de mayo de 1892.

Caja 27/ Exp. 2/ Fs. 145/Fondo: Legislatura XII, XXIII, XXIV/ Leg. XIII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 13 de Sep. De 1890/ Fecha final: 13 de Sep. De 1890.

Caja 27/ Exp. 2/ Fs. 149/Fondo: Legislatura XII, XXIII, XXIV/ Leg. XXIV/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 13 de Sep. De 1890/ Fecha final: 25 de Nov. De 1891.

Caja 27/ Exp. 4/ Fs.113/Fondo: Legislatura XII, XXIII, XXV/ Leg. XXIV/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 27 de Nov. De 1891/ Fecha final: 25 de Sep. De 1892.

Caja 28/ Exp. 1/ Fs. 244/Fondo: Legislatura XXV/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 12 de Sep. De 1892/ Fecha final: 10 de Nov. De 1893.

Caja 28/ Exp. 2/ Fs. 200/Fondo: Legislatura XXV/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 13 de Nov. De 1893/ Fecha final: 11 de Sep. De 1894.

Caja 29/ Exp. 1/ Fs. 366/Fondo: Legislatura XXV/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: Inicio 12 de Sep. De 1894/ Fecha final: 14 de Sep. De 1896.

Caja 30/ Exp. 1/ Fs. 427/ Fondo: Legislatura XXVII-XVIII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo: inicio 12 de Sep. De 1896/ Fecha final: 12 de sep. De 1898.

Caja 30/ Exp. 2/ Fs. 200/ Fondo: Legislatura XVII y XVIII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo de inicio: 16 de Sep. De 1898/ Fecha final: 27 de marzo de 1899.

Caja 30/ Exp. 3/ Fs. 200/ Fondo: Legislatura XVII y XVIII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo de inicio: 1 de abril de 1899/ Fecha final: 24 de noviembre de 1899.

Caja 30/ Exp. 4/ Fs. 50/ Fondo: Legislatura XVII y XVIII/ Serie: Actas Publicas/ Periodo de inicio: 22 de septiembre de 1896/ Fecha final: 29 de abril de 1901.

FUENTES SECUNDARIAS

Biblioteca Pública Universitaria

Fondo Antiquo. Hemerográficas:

El Padre Fray Antonio de San Joaquín, Carmelita Descalzo: *Año Teresiano, Diario Histórico* .S/E. S/D.

De Jesús Torres Mariano: Invitación para exámenes. S/E. S/D.

Hemeroteca Publica Universitaria "Lic. Mariano de Jesús Torres" Herográficas-revistas:

4/ 001/ A/ Morelia/ 1907-1908/ *Actualidad, La Diario Católico, verdad y justicia.*/ hasta el 11 de julio de 1907, se llama diario de la mañana.

5 /001/ A/ Morelia/ 1907-1908/ *Actualidad, verdad y justicia. La Diario Católico, verdad y justicia.*

6/ 001/ A/ Morelia/ 1908/ *Actualidad, verdad y justicia. La Diario Católico, verdad y justicia.*

28/ 001/B/ Morelia/ 1897/ *Boletín eclesiástico del arzobispado de Michoacán n°1-15*, red-Félix M. Martínez, Agustín Martínez Mier.

29/ 001/ B/ Morelia/ 1898/ *Boletín eclesiástico del arzobispado de Michoacán*, nos. 1-15 red Félix M. Martínez, Adm. Secretaria de Cámara y Gobierno.

30 / 001 /B/ Morelia / 1905/ *Boletín eclesiástico del arzobispado de Michoacán Revista publica para el clero*. Nos. 1-24, Agustín Martínez Mier.

31/ 001/ B/ Morelia/ 1905 / *Boletín eclesiástico del arzobispado de Michoacán: Revista pública para el venerable clero*. Nos. 1-24.

57/ 001/ D / Morelia/ 1901/ *Boletín eclesiástico de la provincia de Michoacán, la revista publicada especialmente para el venerable clero*. Nos. 16 imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.

168/ 001/ H/ Morelia/ 1892-1894/ *Eutenpe: revista quincenal de música, literatura y variedades*. Órgano de la sociedad, Filarmónico Santa Cecilia, Socorros mutuos, Dedicada al bello sexo Michoacano/ Ramón Martínez Avilés.

311/ 003/ B/ Morelia/ 1901/ *Mujer mexicana. La publicación mensual dedicada al bello sexo*/ Mariano de Jesús Torres; ed. Imprenta particular del autor.

312/ 00/ B/ Morelia/ 1900/ *Orden Michoacano del periodo exclusivamente musical y literario.*/ Mariano de Jesús Torres; ed. Imprenta particular del redactor.

313/ 003113/ Morelia/ 1900/ *Orden Michoacano del periodo exclusivamente musical y literario.*/ Mariano de Jesús Torres; ed. Imprenta particular del redactor.

HEMEROGRAFICAS: (periódicos y revistas)

“La Bandera Roja”. Periódico semi-oficial del Estado de Michoacán Facsímil del Siglo XIX. Morelia. Mich. México. H. Ayuntamiento de Morelia, UMSNH.. 1859-2005.

“El Católico”. Periódico. México. Segunda Época. 2da Serie. Tomo I. Periódico Político. Cristiano, Científico. Imprenta del Católico dirigida por Mariano Arévalo. P. 120.

CEDEÑO Peguero, María Gpe. *La Educación Femenina en la Morelia del Siglo XIX Santa Rosa, Colegio de Guadalupe y Teresianas Tres Instituciones. Una Sola Raíz 1803-1914*. Ziranda-Uandani. Morelia. N. 9. Abril-Junio 1994. Pp. 71-78.

Misceláneas-Hemerográficas, antiguas, locales de la Hemeroteca Pública Universitaria “Lic. Mariano de Jesús Torres”

1/ Modulo 031/ 1/ 5/ San Juan de los Lagos Jalisco 1901-1902/ *Voz de la niñez, la Revista católica de la pedagogía, literatura y variedades*. Dir. José Silvera de Anda; ed. Tip. De la Escuela de Artes.

20/031/1/ 25/ Morelia/ 1890/ *Revista católica: Periódico de la región, literatura y ciencias*/ resp. Miguel Zamora.

311/003/B/ Morelia/ 1901/ *Mujer mexicana. La publicación mensual dedicada al bello sexo*/ Mariano de Jesús Torres; ed. Imprenta particular del autor.

Tesis de la Facultad de Historia.

GARCÍA Cabrera, Gladis del Pilar. *El Colegio Teresiano: Una Escuela Privada para la Niñez y la Juventud Femenina*. Tesis para obtener el título de licenciatura en Historia, Por la Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1988.

GONZALEZ Gómez, Claudia. *Intervención de bienes en Morelia durante la revolución Constitucionalista 1914-1917*. Tesis para obtener el título de licenciada en Historia. Por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 1996.

MORENO Garrido, María del Carmen, *Una Contribución a la educación en México: El Colegio Teresiano del Sagrado Corazón de Jesús*. Tesis para obtener el título de licenciatura en Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1986.

SALGADO Ramírez María Lourdes. *La mujer y el crimen en una ciudad provinciana Morelia 1877-1910*. Tesis para obtener el título de licenciada en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, Agosto del 2004.

Tesinas de la Facultad de Historia.

AQUINO Gutiérrez Carlos Hugo. *Los Salesianos en Morelia 1901-1908*. Tesina para obtener el título de licenciado en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 1997.

MENDOZA Zamora Ma. Del Carmen. *Antecedentes Históricos y Espirituales de los Colegios Católicos en Morelia*. Tesina para obtener el Título de Licenciada en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 1998.

RAMÍREZ Escalera, Laura. *La Acción Católica en Michoacán 1863-1910*. Tesina para obtener el título de licenciada en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. Michoacán. 2007.

Bibliografía:

ALIGHIERO Malacorda, Mario. *Historia de la educación Vol. I, de la antigüedad al 1500*. México. D.F. El S. XXI. 2000.

ÁLVAREZ Garibay Jorge. *Guía General. Archivo Histórico del Obispado de Michoacán*. Centro INAH. Michoacán. 1994.

ARREOLA Cortes, Raúl. *Morelia*. Morelia. Michoacán. México. Morevallado. 1991.

AZEBEDO S., Eugenia M. *El Renacimiento de la ciudad. Segundo foro sobre el centro Histórico de Morelia*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2004.

BAPTISTE, Durodelle y Jean Marie Mayeur. *Historia del Catolicismo*. México. Publicaciones Cruz O., S. A. 1998.

BAZANT, Milana. *Historia de la Educación, Durante el Porfiriato*. México. Colegio de México. 1993.

BRAVO Ugarte, José. *Historia Sucinta de Michoacán III, Estado y departamento (1821-1962)*. Ed. Jus. S.A. México. 1964.

B. BUITRON Juan. *Historia del Arzobispado de Morelia*. México. Ed. Alatin. 1948.

BURGUIERE, Andre. *Diccionario de Ciencias Históricas*. Madrid. España. AKAL. 1991.

CARABES Jesús. *Historia de la Educación en México*. México. Editorial Progreso. 2000.

CARREÑO Gloria. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Morelia, Michoacán. 1979.

CASTILLO y Piña, D. José. *La Escuela a la luz del Cristianismo*. México. Cuatro conferencias. 1917.

CEVALLOS Ramírez, Manuel. *El Catolicismo Social: Un tercero en discordia: rerum novarum “la cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*. México. Colegio de México. 1991.

COMPAÑÍA de Santa Teresa de Jesús: *Michoacán agua y cantera*. Guadalajara. Serie Centenario núm.3. 1991.

CORTES Zavala, María Teresa. En: “*La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX*”, *Historia General de Michoacán Vol III*, Morelia. Michoacán. México. Instituto Michoacano de Cultura. 1989.

Documentos sobre la Ley de Educación. México. Secretaria de Educación Pública. 1974.

DE LA CUEVA Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. México. Séptima Edición. Editorial Porrúa. 2003.

DE LA TORRE Juan. *Bosquejo Histórico de la Ciudad de Morelia*. Morelia. Michoacán. UMSNH. 1986.

DR. D. ESPINEY, Carlos. *San Juan Bosco*. Buenos Aires. Yapeyú 137. 1957.

ECHEVERRIA D., Esteban. *Manual de Enseñanza Moral*. San Francisco. California. Arreglada para las Escuelas Mejicanas por Francisco Sosa. 1892.

Enrique de Ossó. “Plan de Estudios”. En: *Historia de la Compañía de Santa Teresa*. México.

ERMANNNO, Ancilli. *Diccionario de espiritualidad Tom. I, II, III*. Barcelona. Editorial Herder. 1987.

F. Celestin, Auguste. *La Acción Católica en la Escuela*. Buenos Aires. Editorial Difusión. 940.

FLOREZ, Ochoa, Rafael. *Hacia una Pedagogía del Conocimiento*. Colombia. McGraw-Hill. 1999.

F.T.D. *Compendio de Historia Sagrada*. México. Editorial Progreso. S.A. ,1962.

GALINDO, María de los Ángeles. *Historia de la educación*. Madrid. España. Gredos.

1988.

GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial, la educación de los criollos y la vida urbana*. México. Colegio de México. 1999.

GONZALEZ Aragón, Jorge. *Corpus de Michoacán en los Archivos Españoles Urbanístico*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2008.

GONZALBO Pilar. *Historia de la educación en la época colonial, el mundo Indígena*. México. Colegio de México. 2000.

-----*Historia de la vida cotidiana en México*, Tomo IV Bienes y Vivencias en el siglo XIX. México. D.F. Colegio de México. 2005.

GUTIERREZ Zuluaga, Isabel. *Historia de la educación*. Madrid. Narcea. 1972.

GUZMAN Pérez, Moisés: *En Morelia Patrimonio de la Humanidad 450 Aniversario*. “El templo de las monjas y el palacio Federal”. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Gobierno del Estado de Michoacán. 1995.

H. Loved, Madam. *Educación Femenina*. México. 1914.

HERNÁNDEZ Díaz, Jaime. *Michoacán: Historia, Paisaje y Cultura*. Morelia. Michoacán. México. 2000.

HERREJON Peredo, Carlos. *El colegio de San Miguel de Guayangareo*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. Michoacán. México. 1989.

JARAMILLO Magaña, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1989.

LEÓN XIII. *Encíclica Rerum Novarum, Tlalpam*. D.F. Segunda edición. 1924.

MARCELO González Martín. *Enrique de Ossó: La Fuerza del Sacerdocio*. Barcelona, España. Segunda Edición. Biblioteca de Autores Cristianos. 1967.

MENESES Morales Ernesto. *Tendencias Educativas Sociales en México 1821-1911*. México. Centro de Estudios Educativos. 1998.

MONJARAZ Martínez, Sergio. *La trascendencia de la educación católica en Morelia, Michoacán 1876-1910*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2005.

MOLINS, María Victoria. *Me llamo Enrique de Ossó*. Guadalajara, Jal. México. Ediciones Enrique de Ossó. 2006.

MORA, José María. *El Clero, la Educación y la Libertad*. México. Empresas Editoriales. 1949.

MURIEL, Josefina. *La Sociedad Novohispana y Sus Colegios de Niñas*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1995.

OCHOA Serrano, Alvaro y Gerardo Sánchez Díaz. *Breve historia de Michoacán*. México. Colegio de México. 2003.

ORTIZ R., Pascual. *Memorias*. Morelia, Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1981.

PAREDES, Carlos. *Morelia y su Historia. Primer Foro Sobre el Centro Histórico de Morelia*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2001.

PINEDA Soto, Adriana. *Registro de Prensa Política en Michoacán. Siglo XIX*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 207.

POPPE E. *La dirección Espiritual de los Niños*. Buenos Aires. Ediciones Pax et Bonum. 1947.

PUIG Casauranc, J.M. *La Cuestión Religiosa en Relación con la Educación Pública en México*. México. Talleres gráficos de la Nación. 1928.

RAMOS, Luis. *La Educación en la Época Colonial*. México. D.F. Secretaria de Educación Publica.1985.

REYES T., Claudia, *Alfonso Reyes y la Educación*. México. Secretaria de Educación Pública. 1987.

RODRÍGUEZ, Gabriel. *Breve Historia de la Iglesia*. México. San Pablo, I Edición. 1995.

RODRÍGUEZ, Rosario. *El suroeste de Michoacán y el Problema Educativo 1917-1940*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1984.

-----, en: “*La Educación y las Instituciones de enseñanza*”, *Historia General de Michoacán Vol. III*, Morelia. Michoacán. México, Instituto Michoacano de Cultura. 1989.

ROMERO Flores, Jesús. *Historia de la educación en Michoacán*. México. D.F. Talleres Gráficos de la nación. 1948.

SÁNCHEZ Andrés, Agustín y otros. *Un capítulo de la memoria oral del exilio. Los niños de Morelia*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2002.

SANTA DE JESÚS, Teresa. *Las Moradas*. México. Clásicos Literatura. 2005.

SANTONI R., Antonio. *Historia social de la educación, vol. 1 de la educación moderna*. Morelia. Michoacán. México. Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación. 2003.

SCHMELKES, Sylvia. *La Calidad en la Educación Primaria. Un estudio de Caso*. México. Fondo de Cultura Económica. 1999.

SULLERAT, Evelyn. *Historia y Sociología de la Tradición Femenina*. Paris. 1969.

SERRANO O., Álvaro y otros. *Repertorio Michoacano 1889-1926*. Zamora. Michoacán. México. Colegio de Michoacán. 2004.

TALAVERA Abraham. *Liberalismo y Educación. Tomo I*. México. Sep sententas. 1973.

-----*Liberalismo y Educación. Tomo II*. México. Sep sententas. 1973.

TAVERA Alfaro, Xavier. *Morelia. La vida cotidiana Durante el Porfirismo Instrucción, Educación y Cultura*. Morelia. Michoacán. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2003.

-----*Morelia en la época de la República Restaurada (1867-1876)*
Vol. II, Morelia. Michoacán. Instituto Michoacano de la Cultura. 1988.

TANCK Estrada, Dorothy. *Pueblos de Indios y Educación en el México Colonial 1750-1821*. México. Colegio de México. 1999.

-----*La educación ilustrada 1786-1836*. México. Colegio de México. 1998.

TENA Ramírez Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1808-1997*. México. Vigésima edición. Ed. Porrúa. 1997.

TORRES López, Mario. *Filosofía, Educación y Tradiciones Culturales*. Morelia. Michoacán. México. Morevallado. 2002.

TORRES Septien, Valentina. *La educación privada en México 1903-1976*. México. Colegio de México. 2004.

VALADES C., José. *La Revolución Mexicana y Sus Antecedentes*. México. Editorial. Valle de México S.A. DE C.V. 1987.

VARGAS García, Enrique. *De la política liberal al positivismo educativo. Análisis de un Caso: la Escuela Nacional Preparatoria (1867-1878)*. Morelia. Cuadernos del IMCED Serie pedagogía 27. 2001.

-----*Centralización y Educación en México (1842-1845)*. Morelia. Michoacán. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Centro de Estudios Universitarios Sor Juana Inés .Facultad de Historia. 2006.

VÁZQUEZ M., Verónica. *Polémica Educativa en Perú siglo XX*. México. Secretaria de Educación Pública. 1985.

ZALCE, Alfredo. *La educación básica en México*. México. Secretaria de Educación Pública. 1990.

ZORAIDA Vázquez, Josefina. *Nacionalismo y Educación en México*. México. Colegio de México. 2000.

-----*.Historia General de México*. Tomo II. México. Colegio de México. 1990.

Entrevistas Orales:

Religiosa Teresiana Carmen López García, 2 de febrero de 2010, calle Jalisco # 539, Colonia Isaac Arriaga.

Religiosa Teresiana Ernestina Torres Cortez, 2 de febrero de 2010, calle Jalisco # 539, Colonia Isaac Arriaga.

Religiosa Teresiana Ana María Jaramillo, 2 de febrero de 2010, calle Jalisco # 539, Colonia Isaac Arriaga.

Fuentes Electrónicas:

www.teresianasgpe.edu.mx

www.stjmex.org

Apéndice I

Documentos sobre Examen Recepcional y Listas.



• *Viva Jesús.* •

El día 8 del presente mes, se verificará en el Aula Mayor del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe, el

Examen Recepcional

de la Señorita Elisa Niñez.

Este acto será dedicado como un tributo de acendrada gratitud y filial adhesión, al Ermo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Atenógenes Silva.

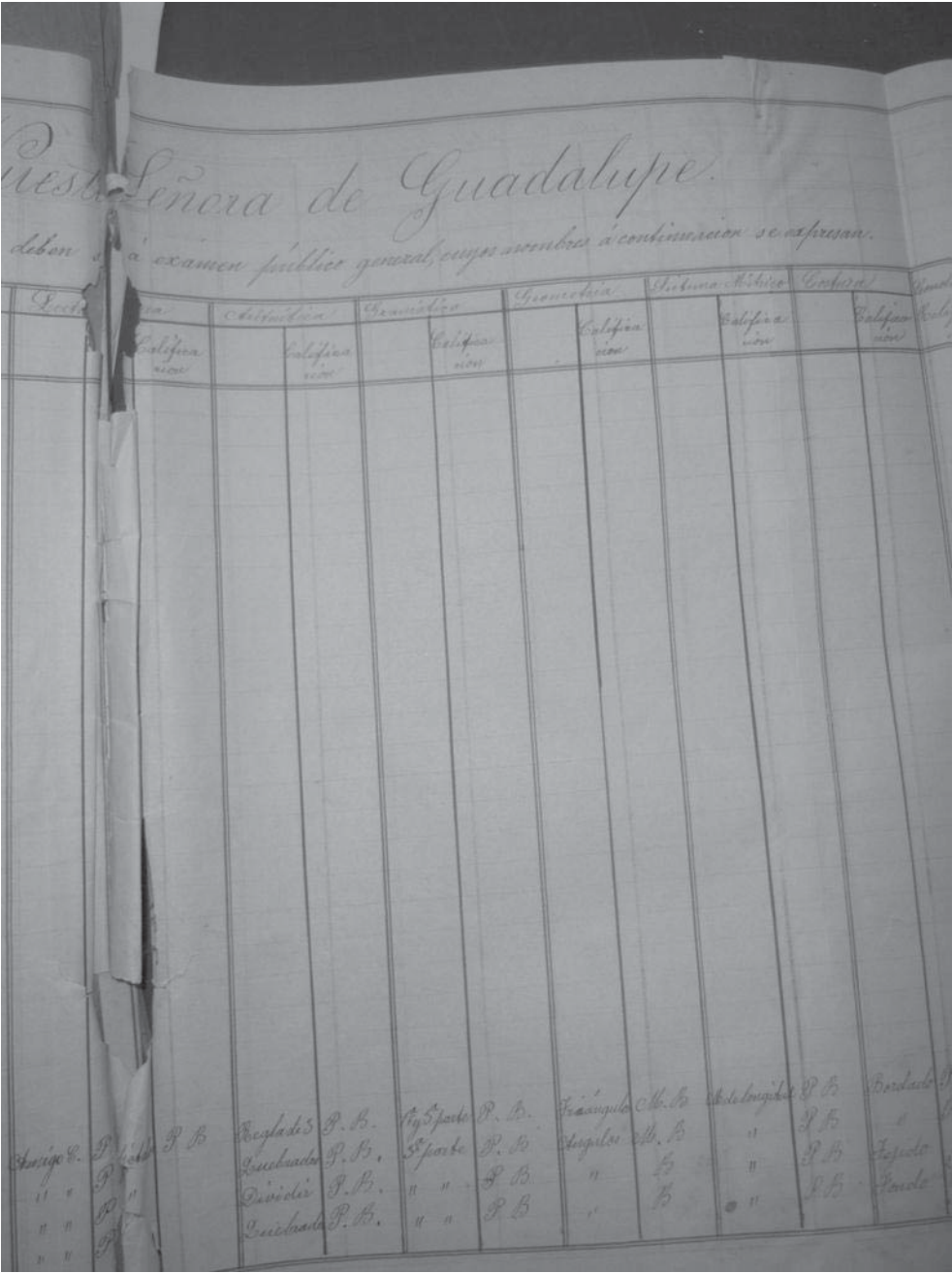
Las superiores del Establecimiento, tienen el honor de invitar á Uld. y á su apreciable familia á dicho acto, que tendrá lugar á las 4 p. m.

Padrinos: Pres. D. Ignacio Niñez, D. Balthasar Mendoza, D. Francisco Noroa, D. Rafael Niñez, Fra. Natividad B. de Niñez, Sra. Filomena G. de Mendoza, Sra. Juana Guillermina G. de Noroa y Sra. Librada González.

Presidente del Jurado: Sr. Pbro. D. Manuel M. Hernández.

Sinodales: Sr. Dr. D. Julio Videgaray, Sr. Lic. D. José M. Campuzano, Sr. Prof. D. Ignacio Calderón y Sra. Profra. Dolores de la Vega.

Fechas de inscripción		Nombres de las Alumnas		Edad	Religión				Firma	
					Hipólita	Religiosa	Religiosa	Religiosa		
		Examen de Religión								
		Sustentantes								
		Josefa	Calaya	37	P. B.		37	P. B.		
		Pascuala	Hernandez	15	P. B.		"	P. B.		
		Margarita	Gonzalez	"	P. B.		28	P. B.		
		Praxedes	Gonzalez	"	M. H.		"	M. H.		
		Francisca	Jimenez	"	P. B.		"	P. B.		
		Mariana	Lazaros	"	P. B.		"	P. B.		
		Basilia	Chora	17	P. B.		"	P. B.		
		Marcela	Hernandez	"	P. B.		"	P. B.		
		Teodora	Pelle	"	P. B.		"	P. B.		
		Rita	Aguilera	55	P. B.		15	P. B.		
		Refugio	Hernandez	"	P. B.		"	P. B.		
		Benigna	Escobar	"	P. B.		"	P. B.		
		Juana	Calaya	"	P. B.		"	P. B.		
		Delores	Salguero	"	P. B.		"	P. B.		
		José	Vences	"	P. B.		"	P. B.		
		Pascuala	Galindo	"	P. B.		"	P. B.		
		Alberta	Hernandez	"	P. B.		"	P. B.		
		Examen de todas materias								
		Sustentantes								
Enero	12	1	Josefa Calaya	14						
"	12	2	Pascuala Hernandez	11						
"	12	3	Margarita Gonzalez	12						
"	12	4	Praxedes Gonzalez	10						



Edad	Nombres de las Alumnas.	Edad	Religión				Lectura				Escritura				Aritmética				Y...
			Práctico	Califica- ción	Notas	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	Califica- ción	
11	Fran ^{ca} Tricarte	11																	
11	Mariana Lacarías	11																	
11	Emilia Randello	11																	
11	Agapita Dominguez	11																	
11	Trinidad Celaya	11																	
11	Elisavira Liche	11																	
11	Victoria Bruno	8																	
11	Trinidad Clara	8																	



Estado que manifiesta las sugetas las alumnas de la Escuela Católica de "Nuestro
esta población, y las calificaciones obtenidas de los Señores

Exámen Piva

Nombres de las niñas	Religion	Calificación	Lectura	Calificación	Escritura	Calificación
			Letras, sílabas, palabras cortas y usuales.		Letras en la página y palabras.	
1. Cipriana Rangel	Catecismo de la Santa Biblia, explicación de los misterios, e Historia Sagrada.	R.		H.		
2. Gloria Calmon						
3. Ambrosio Rangel		B.			B.	
4. Maria Flores		R.			R.	
5. Natividad Talamo		R.			R.	
6. Sofia Talamo						
7. Anita Talamo						
8. M. Jose Ornelas		R.			R.	
9. Rita Ornelas						
10. Epigmenio Tere		R.			R.	
11. Sofia Montoya						
12. Genarda Chiriz		R.			R.	
13. M. Dolores Hernandez		H.			H.	
14. Gregoria Abust						
15. Isabel Serrano						
16. Guadalupe Abust		R.			H.	
17. Josefina Castro						
18. Hilberto Castro						
19. Maria Rangel		B.			B.	
20. Luisa Acvedo						
21. Bibiana Cervera		B.			R.	
22. Ramona Cervera		L.			B.	
23. Juana Castañeda		R.			R.	

*Antigua y las materias de examen a que se
Categoría de Nuestra Señora de Guadalupe para todos los
niños de los señores Guadalupe, al terminarse el año escolar de 1910*

Examen Privado

a	Escritura	Ortografía	Urbanidad	Historia	Clasificación
	Letras en los papeles y libros	Contenidos de los papeles	Reglas del comportamiento en la escuela	Reglas de la escuela	
A	A	A	A	A	A
B	B	B	B	B	B
C	C	C	C	C	C
D	D	D	D	D	D
E	E	E	E	E	E
F	F	F	F	F	F
G	G	G	G	G	G
H	H	H	H	H	H
I	I	I	I	I	I
J	J	J	J	J	J
K	K	K	K	K	K
L	L	L	L	L	L
M	M	M	M	M	M
N	N	N	N	N	N
O	O	O	O	O	O
P	P	P	P	P	P
Q	Q	Q	Q	Q	Q
R	R	R	R	R	R
S	S	S	S	S	S
T	T	T	T	T	T
U	U	U	U	U	U
V	V	V	V	V	V
W	W	W	W	W	W
X	X	X	X	X	X
Y	Y	Y	Y	Y	Y
Z	Z	Z	Z	Z	Z

En la ciudad de Merida del S. C. lunes once de Agosto de mil novecien-
tos trece se reunió a las cinco de la tarde, en el aula mayor del Cole-
gio Teresiano de Santa María de Guadalupe, la mesa sinodal presidien-
do el acto el Ilmo. Sr. Arzobispo Sr. D. Leopoldo Ruiz y Flores y
siendo presidente del jurado el Sr. Pbro. Luis G. Loris. Formaron la
mesa sinodal los Sres. Pbro. Efrén Urincho, Lic. José M. Campuzano, Prof.
Ignacio Calderón, Prof. Francisco de P. León y Brita. Prof. Alejandra
Olalde con arreglo a la reglamentación dada por el mismo Gobierno
Diocesano en su acuerdo de fecha treinta y uno de Marzo de mil nove-
cientos once; se procedió a examinar a la Brita. Ma. de Jesús Galla-
gos, alumna externa de este Colegio de las materias que forman el
curso de Instrucción Primaria Elemental para profesoras, habiendo sido
aprobada por MAYORIA. Para constancia de lo cual, se levanta la pre-
sente acta por duplicado que firma el presidente, sinodales y el Se-
cretario del Colegio.

Luis G. Loris. *Pbro. Hammel, Luis.*
Alejandra Olalde *Ignacio Calderón*
José M. Campuzano
Efrén Urincho *Carolina Ernesto*

Apéndice II

Profesión de Fé.

Profesión de Fe.

Yo Pedro Arango creo y confieso con fe firme
me todas y cada una de las cosas que se
contienen en el Símbolo de Fe, que usa
la Santa Iglesia Romana; a saber: Creo
en un solo Dios. Todopoderoso, Criador
del cielo y de la Tierra, de todas las cosas
visibles e invisibles. Y en Jesucristo, su
único Hijo, Señor nuestro: nacido del
Padre, antes de todos los siglos; Dios
de Dios, luz de luz, Dios verdadero de
Dios verdadero; engendrado, no hecho,
consustancial al Padre: por quien
fueron hechas todas las cosas. Que
por nosotros los hombres, y por nues-
tra salud bap'tizó de los cielos, y encarnó
por virtud del Espíritu Santo de San-
ta María Virgen, y se hizo hombre.
Que padeció el dolor del poder de Pon-
cio Pilato, fue crucificado por nosotros,
muerto y sepultado. Resucitó al terce-
ro día según las Escrituras, y subió
a los cielos, y está sentado a la dres-
tra del Padre. De allí ha de venir con
gloria a juzgar a los vivos y a los
muertos; cuyo reino no tendrá a fin.
Y en el Espíritu Santo nuestro
Señor, y que vivifica, que procede
del Padre y del Hijo, y que junta-
mente con el Padre y el Hijo, es
adorado y glorificado, y al que hablo

por los profetas. Y una Santa Iglesia católica y apostólica. Confieso un Bautismo para la remisión de los pecados. Y espero la resurrección de los muertos: y la vida del siglo futuro. Amen. Firmissimamente admito y abrozo las tradiciones Apostólicas y eclesíásticas y las demás observaciones y constituciones de la misma Iglesia. Admito también la Sagrada Escritura según el sentido que ha tenido y tiene la Santa madre Iglesia, a quien pertenecerá juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras: ni las recibiré e interpretaré jamás, sino según el unánime consentimiento de los Padres. Confieso también que son siete verdaderas y propiamente los Sacramentos de la nueva ley, establecidos por Nuestro Señor Jesucristo, y necesarios para la salvación del género humano, aunque no todos a cada uno; a saber: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Extrema Unción, Orden y Matrimonio, y que ellos confieren la gracia; y de estos el Bautismo, la Confirmación y el Orden

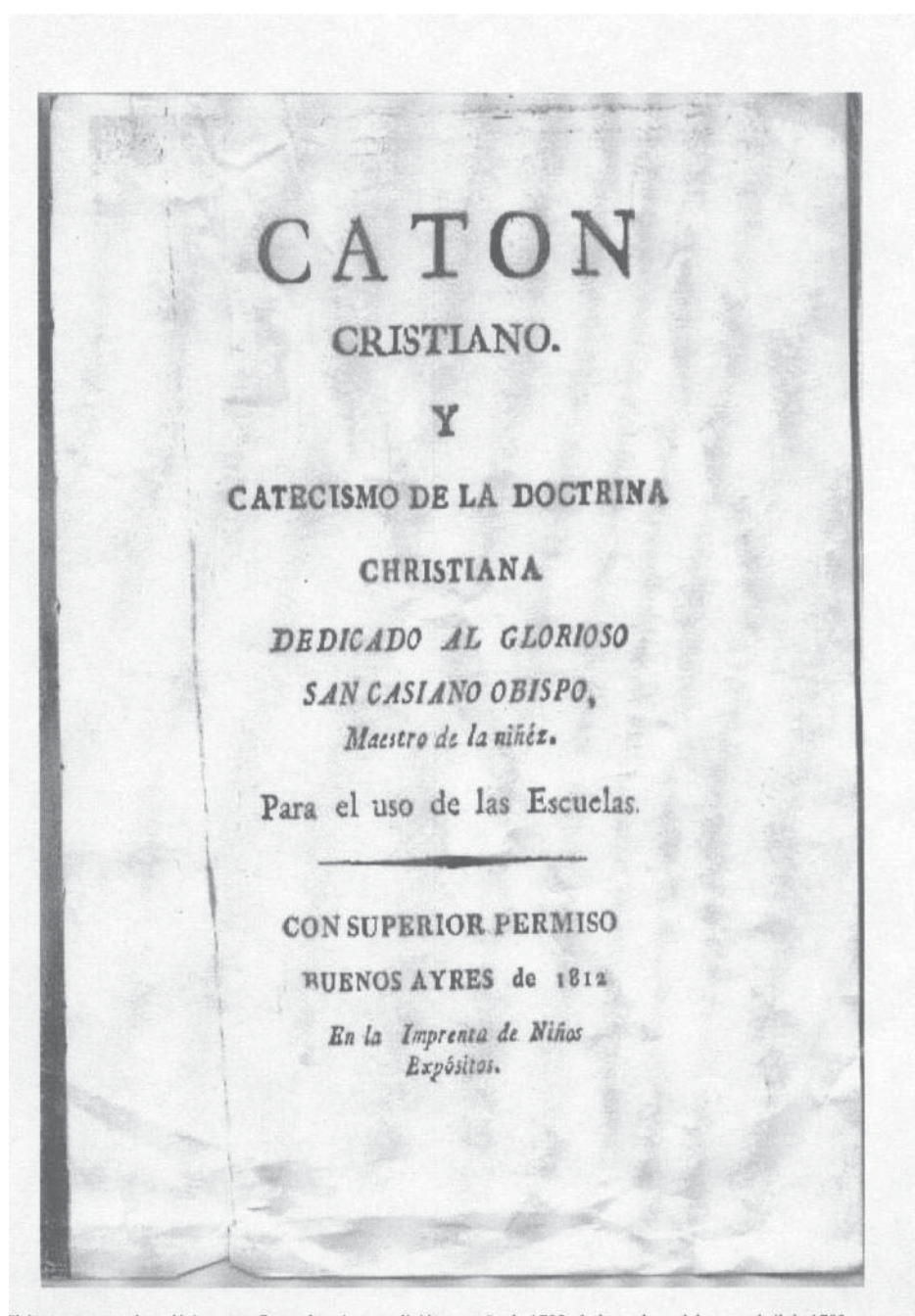
no pueden reiterarse sin sacrilegio.
 Permito también y admito los ritos
 aprobados de la Iglesia Católica
 en la solemnidad de la administración
 de todos los referidos sacramen-
 tos. Extraordinario. Todas y cada
 una de las cosas, que fueron de-
 finidas y declaradas, en el sacro
 concilio Tridentino, acerca
 del pecado original y de la justifi-
 cación. Profeso de igual mane-
 ra que en la Misa se ofrece a
 Dios un verdadero sacrificio, propio
 y satisfactorio, por vivos y difuntos;
 y que en el Santísimo Sacramento
 de la Eucaristía está, verdadera, re-
 almente y substancialmente el
 cuerpo, sangre, Alma y Divinidad
 de Nuestro Señor Jesucristo, y que
 se hace la conversión de toda la
 substancia del Pan en el cuerpo,
 y de toda la substancia del Vi-
 no en su sangre, cuya conversión
 llamada transubstanciación la Iglesia
 Católica Confiesa. También
 que bajo cualquiera de las especies
 se recibe a Cristo todo entero, y
 un verdadero Sacramento. Sostengo
 constantemente que hay
 Purgatorio, y que las almas

alli' deteniendolas y ayudadas por
los infrascriptos con los fieles. Que se
han de venerar ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~san~~ ^{san} ~~tos~~ ^{tos}
que nacen con Cristo, y que
ellos ofren oraciones a Dios
por nosotros, y que se han de
venerar sus reliquias. Sostengo
firmisimamente, que las Im-
genes de Cristo y de la Santis-
ma Virgen, asi como de los
otros santos, se han de tener
y retener y se les ha de dar el
honor y veneracion debidos. Afi-
mo que Jesucristo es en la
Yglesia la potestad de las in-
dulgencias, y que el uso de ellas
es muy saludable al pueblo
Christiano. Responso a la Santa
Yglesia. La tibia, Apostolica,
Romana como Madre y ma-
estra de todas las Yglesias.
Prometo y juro verdadera obe-
dencia al proximo Pontifice,
sucesor de San Pedro, Principe
de los Apostoles, y Vicario del
Jesucristo. Trecho y extracto sin
duda irragionable. Todas las do-
ctrinas verdaderas enseñadas, de-
vidas y defendidas por los
sagrados Canones y por lo

Concilios Enumerativos, y principal-
 mente por el sacrosanto Sínodo
 Tridentino, y por el Concilio
 Enumerativo Vaticano, principal-
 mente acerca del Primado e infali-
 ble magisterio del Romano Ponti-
 fice; al mismo tiempo condeno,
 rechazo y anatematizo todas las cosa
 contrarias y cualesquiera heregias con-
 denadas, rechazadas y anatematiza-
 das por la Iglesia. Yo mismo Pri-
 or Arcebispo prometo, hago voto
 y juro retener y confesar esta
 verdadera fe Católica, fuera de
 la cual nadie puede salvarse,
 la cual ahora confieso esposita-
 mente y sostengo con toda
 verdad esta misma fe, íntegra
 e inviolada, y retenerla y con-
 fesarla constantísimamente hasta
 el último momento de la vida,
 con la ayuda de Dios, y he de
 cuidar, en cuanto de mí depen-
 diera, de que sea conservada,
 enseñada y predicada por mis
 subditos o por aquellos enyo en-
 dado me perteneciere en mi
 empleo. Así me ayude Dios
 y estos santos Evangelios de
 Dios.

Anexo I

Catón Cristiano o Catecismo de Doctrina.



"Caton" en su obra clásica, se refiere a la primera edición porteña de 1782, de la cual quedaban en abril de 1783

Doctrina Christiana 49
Tratado de la buena crianza de los
niños.

CAPITULO I.

De lo que hará el niño en despertando.

Lo primero que hará el niño en despertando por la mañana, ha de ser acordarse de Dios, signarse, y santiguarse, y decir: *Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in secula seculorum.*

Amen.

Dando las gracias á nuestro Señor por haberle guardado aquella noche; y dexando la cama compuesta, sin descubrir su cuerpo, se comenzará á vestir, diendo el Credo despacio, y atentamente, y este aviso guardará en todo lo que rezare. El vestido, aunque sea viejo, esté limpio, y aseado. Estando vestido, puesto de rodillas ante las

59

Caton de la

imagenes; dirá la oración, que para este tiempo se pone en el tratado tercero, y habiendo dado las primicias del día á Dios, aderezará su aposento, cama, y mesa, y mientras es hora de ir á la escuela, se ocupará en algun exercicio virtuoso.

CAPITULO II,

Lo que hará estando en casa.

Si con todos conviene tener paz, mucho más con los de casa, porque ha de vivir y tratar ordinariamente con ellos, por esto no ofenda á ninguno, ni de palabra, ni de obra, aunque sean sus criados, mas á todos trate honrosamente segun su calidad, y así lo hallará quando los halla menester. Si alguna cosa le piden y la tiene, no la haga desear; mas si no le está bien darlo escusese con buenas palabras.

Nunca este ocioso, sino lea, ó

Doctrina Cristiana 51

escriba, ó entienda en algo bueno, y provechoso. Huya la familiaridad con gente baxa; pero mucho mas con los criados. Su trato familiar sea con los de su edad, y calidad. Siempre esté dispuesto para hacer lo que su padre, y superior le mandare, y en todo le obedecerá como no sea pecado. Quando llaman á otro sino está donde le oiga, acuda luego que con esto se hará amable.

No sea mas contentadiso, mas reciba lo que le dieren con agradecimiento y reverencia, y si le dieren lo menos ó lo peor sufralo por amor de Dios. No haga á solas lo que no se atreviera ante otros; pues siempre está en la presencia de Dios y de su Angel, á quien debe respeto y reverencia.

CAPITULO III.

Para quando sale de casa.
Quando saliere de casa armese

52

Caton de la

con la señal de la cruz, y lleve en su compañía al Angel de su guarda, y Santo de su nombre, rogandoles le libren de todo mal. El ir por la calle sea con modestia, la capa no caida ni debaxo del brazo. El rostro ni muy derecho ni muy baxo.

No vaya arrastrando los pies, ni haciendo mudanzas como danzante. Si pasare por delante de Imagen, Cruz, persona Ecclesiastica, ó grave, haga reverencia, ó cortesía. Si tocan la campanilla á alzar, entre á adorar al Señor: Si le encuentra en la calle, acompañele si pudiese, y sino, incadas las rodillas le adorará mientras pasa. No vaya mirando atras ni a las ventanas, no se pare á jugar ni á hablar con otros: mas si tiene que decirle vayase con el hablando modestamente, y si es mayor dele el lado derecho.

Si hallare alguna cosa que sea mucho de ver muela al paso, y no

Doctrina Cristiana. 53

la siga, ni se quede con los que estan perdiendo el tiempo. No señale con la mano, cabeza, ú ojos á nadie. No entre en casa ninguna, sino por la puerta común, y llamando primero. Si lleva alguna cosa sea en parte que ni embaraze ni se pierda.

Atienda bien lo que le dicen y responden, para que dé buena razón de todo. No se quede á comer fuera sin licencia de sus padres, mucho menos á dormir. No se vaya asiendo las manos á la ropa de otros. Quando vuelva á casa de la escuela, dé gracias á nuestro Señor que le traxo con bien, diciendo: Alabado sea el Santísimo Sacramento, y la Virgen Maria concebida sin pecado original.

Bese la mano á sus padres, reciba de ellos la bendicion, y esto mismo hará el ó ellos quando estubieren en el artículo de la muerte.

Caton de la
CAPITULO IV.*De lo que hará en la escuela.*

Procure ir siempre y á tiempo á la escuela, lleve todo lo necesario para escribir y leer con el mayor cuidado y aseo que le fuere posible. En entrando en la escuela, se arrodillará ante las Imagenes que alli hubiere y dirá la Oracion que para el principio de qualquiera obra adelante se pone Despues haga otra reverencia al maestro, doble la capa, y pongala en parte limpia, y segura: sientese en su lugar, guarde en todo el orden del Maestro al qual obedecerá con amor, y reverencia, porque está en lugar de Dios.

Procure ganar la voluntad, siendo diligente, solícito, y virtuoso. No pade ni esté ocioso en la Escuela, sino escriba o lea, ó calle quando se le mandare. Acostumbrese á no

Doctrina Cristiana 55

levantarse de su asiento, hasta ir á dar lección; ó corregir. Y si le mandaren ir á otra Escuela no diga mal del Maestro que tubo, ni ponga nombres á los muchachos. Nunca sea parlero ni cuente lo que en su casa se hace ni menos lo que pasa en la Escuela lo diga fuera de ella. Nunca por congratarse diga á su Maestro faltas de los otros; si el no las preguntare, ó furre necesario para su correccion.

Si han de castigar á alguno, no se convide á ser executor; mas si se lo mandan hagalo con modestia, y compasion. Quando le quieren castigar si fuere sin culpa, propongala con mucha humildad; y si no aprovechar lleve el castigo con paciencia por amor de Dios sin dar gritos, ni hacer recistencia. Si está á su cargo algun oficio, exlo con diligencia; y fidele disponga de cosa agena es de importancia sin lic

56

Caton de la

padre al qual dará lo que hallare fuera de la escuela, y lo que en ella al maestro.

Haga bien á los pobres, y en especial á los de su Escuela, presentándoles, ò dándoles lo que le sobra, y á ellos falta. Tenga corazon de hermano para todos, y de hijo para con su Maestro, recibiendo su enseñanza con agradecimiento, el qual conservará toda la vida, pues á los padres, y Maestros, no les podemos negar el bien que nos hacen.

CAPITULO V.

De la limpieza en la mesa.

Si hubiere de comer en mesa de su padre sea en pie, y descubierto, y si por ser mayor le diere asiento, tome lugar humilde, y si dicen que bendiga la mesa, dirá; *Benedic Domine nos, & hæc tua dona, quæ de tua largitate sumus sumpturi. Per*

Doctrina Christiana . . . 57

Christum Dominum nostrum. Amen.
Procure antes de sentarse lavarse las manos y limpiarse las narices; porque una vez puesto á la mesa, no conviene hacer nada de esto: en el desdoblar la servilleta comenzar á comer, no sea el primero, como ni el postrero en acabar.

Use de tal manera de la servilleta y manteles, que no dexe en ellos señal, y por esto no ensucie los dedos, ni los labios con lo que come, ni acuda tras cada bocado á limpiarse sino quando hubiere de beber, y en acabando, esto sin mirar á otra parte. No destroce la comida con las manos, si no parta con el cuchillo lo que hubiere de comer, y no mas. La sal ú otra qualquiera cosa de comunidad, tomará con la punta del cuchillo. La fruta que tiene cascara la mondará primero, y el hueso de ella, ó de la carne no la roa, que es de

58

Caton de la

perros, ni dé golpes para sacar la medula, que es de golosos.

Mientras parten la comida mire y aprenda como se hace. Quando diere á otro cuchillo, ó cosa que tiene punta, no sea por élla, y límpielo primero. No tome para echar de un plato en otro las viandas con la mano, ni para darlas á otro, sino en plato, ó con punta de cuchillo. No tome lo que ha de comer mas que con tres dedos ni coma con la mano izquierda, ni haga con ella accion de comedimiento. Si otro come en su plato, tome solamente de la parte que le cabe medidamente, y el pan una vez mordido, ó cosa que del sacare no convide con élla.

No mire lo que dan á otros, ni de que manera comen ó beben. Déxe siempre algo sobrado, no parezca que platos y todo se quiere comer. No se enjuague la boca, n

Doctrina Cristiana. 59

chupe los dedos, ni lama los labios, ni huela lo que coma, ni lo enfrie á soplos.

No coma con ahinco, mas sea templado en el comer y beber, y si es vino, este ha de ser aguado, porque en demasia, es causa de luxuria. Si está otro bebiendo junto á él aguarde que acabe para haberlo de hacer, y si le falta algo al compañero, avise al que sirve. Escuse quanto pudiere el hablar á la mesa, vaguear con la vista, y estar inquieto. Quando se pusieren muchas viandas; es cortesía probarlas. y glotonería acabarlas. No descortese el pan, ni desmigaje el queso, no dexe cosa señalada con la boca, ni la dé á otro. No eche debaxo de la mesa las cascarras ó huesos, sino á un lado del plato, salvo quando come otro juntamente con el. No se limpie los dientes con la servilleta, ni con las uñas

60

Cajon de la

ni con el cuchillo, sino con mondadientes; y esto despues de levantado de la mesa, y no le dexe en la boca.

Comiendo con persona de respeto, no tome el plato hasta que otro le tenga, ni le aparte hasta que aparte el suyo. No vuelva la comida que le traen en el plato que tiene. No llene mucho la escudilla, y esto se ha de comer con cuchara. No se baxe mucho sobre la comida. Si comiere con religiosos acomodese á su modestia y silencio.

Despues de haber comido, al levantar los manteles, si echó la bendicion, dará gracias diciendo *Agimus tibi gratias Omnipotens Deus pro universis bonis & beneficiis, qui vivis, & regnas, &c.* Y hecho el debido comedimiento, se levantará y lavara las manos, y boca: y lo que hablare sobre la mesa

Apéndice III

Invitación para los Exámenes Públicos.

INVITACION

Viva Jesús.

La Directora y Profesoras del Colegio de Sta. Teresa de Jesús.

Invitar a V. y familia para los exámenes públicos que con el favor de Dios y bajo la presidencia del Ilustrísimo y Reverendo Señor Arzobispo D. D. Ramón Ibarra González.

Fundador y protector del Colegio, sustentarán las alumnas del mismo, en los días 23, 24, 25, 26, 27 y 29 de octubre, conforme al adjunto programa, a las cuatro en punto de la tarde en el aula mayor del Colegio, así como también invitan a V. a la Solemne Distribución de Premios, que tendrá lugar el día 31 de octubre a las cinco de la tarde.

Chilapa, Septiembre de 1894.

Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Morelia.

Día 23

Niñas externas 1ro y 2do año.

- 1.- Música, “las estrellas de oro” por las Srtas. Clotilde y Soledad Herrera.
- 2.- Discurso, por la Srita. Felicitas Jimenes.
- 3.- Lectura. Prosa.
- 4.- Gramática, artículo, nombre adjetivo, pronombre y verbo
- 5.- Poesía “La educación” por la Srita. Leoncita Herrera.
- 6.- Historia Sagrada, creación, Di uvio, Ángeles y Tabernáculo.
- 7.- Urbanidad, Aseo, consideraciones debidas a la familia.
- 8.- Música. “La petit postillón” por la Srita. Cirenía Leyva.
- 9.- Aritmética. Numeración, Sumar, Restar, Multiplicar.
- 10.- Doctrina cristiana. Mandamientos de Dios y de la Iglesia. Sacramentos.
- 11.- Dialogo. “El nombre de María” por la Srita. Balvina Campusano y María Delgado.
- 12.- Geografía Estado de Guerrero, Estados Unidos y Antillas.
- 13.- Poesía. “La República mexicana” por la Srita. Pudenciana Díaz.
- 14.- Canto. “Situ m. aime” por la Srita. María Muñoz.

Día 24

Niñas Externas de 1ro, 2do y 3ro, año.
Continuación.

- 1.- Música, “Puritanos”, pieza a cuatro manos por las Sritas. Leopoldina y Ester Navarrete.
- 2.- Discurso por la Srita. Rafaela Díaz.
- 3.- Lectura en prosa. Manuscrito.
- 4.- Historia Sagrada. Personajes el antiguo y Nuevo Testamento.
- 5.- Gramática. Analogía en general. Análisis, Ortografía.
- 6.- Economía. Orden Domestico. Distribución del tiempo y del trabajo, comestibles.
- 7.- Música. “Rigoletto” pieza a cuatro manos por Doña Soledad Unda y la Señorita Clotilde Herrera.
- 8.- Historia Patria. Monarquía de Tula. Llegada de los Chichimecas, su origen y carácter.
- 9.- Urbanidad. Atenciones para con los mayores, paseos y lugares públicos.
- 10.- Religión. Misterios y explicaciones del símbolo.
- 11.- Moral. Diversas clases de leyes. Deberes del hombre.
- 12.- Música. “El eco de las montañas” por la Srita. Ignacia Ibarra.
- 13.- Aritmética. Operaciones fundamentales. Sistema métrico.
- 14.- Geografía. Asia, América del sur.
- 15.- Geometría, figuras curvilíneas, Áreas y figuras planas.
- 16.- Canto. “Ave María de Gounot” por Doña Soledad Unda.

Día 25

Niñas internas 1ro, 2do y 3er año.

- 1.- Música. “Traviata” pieza a cuatro manos por la Srita. Doña Soledad Unda y Srita Soledad Herrera.
- 2.- Poesía. “Porque no se examino” por la Srita. Mercedes Romano.
- 3.- Lectura, prosa, verbo y Manuscrito.
- 4.- Urbanidad, visitas, prácticas sociales.
- 5.- Gramática. Analogía. Figuras de dicción, sinónimos.
- 6.- Economía. Deberes del alma de casa vestidos.
- 7.- Canto. “La vieja canción” por la Srita. Ignacia Ibarra.
- 8.- Historia Patria. Utilidad de la Historia, primeros pobladores de América.
- 9.- Geometría. Figuras rectilíneas, superficies planas.
- 10.- Historia Sagrada. Nuevo Testamento Parábolas.
- 11.- Música. “El eco de las montañas” por la Srita. Ignacia Ibarra.
- 12.- Religión, Misterios y Ángeles.

- 13.- Aritmética. Las cuatro operaciones fundamentales. Quebrados decimales. Sistema Métrico.
- 14.- Geografía; México, Europa, África y Oceanía.
- 15.- Moral. Libertad humana. Diversas clases de conciencia.
- 16.- Canto. “El eco” por la Srita. D. Soledad Unda.

Día 26

Niñas internas y externas de 4to año.

- 1.- Música. “Norma” pieza a cuatro manos por la Sra. D. Soledad.
- 2.- Lectura. Escritura y Lenguaje de España de todos los siglos.
- 3.- Gramática. Sintaxis. Análisis de oraciones.
- 4.- Higiene.
- 5.- Religión. El hombre. El alma humana.
- 6.- Geografía física, volcanes, terremotos.
- 7.- Canto. “Elegía” por la srita. Graxiela Herrera.
- 8.- Historia Sagrada. Apocalipsis de San Juan.
- 9.- Historia de México. Descubrimiento.
- 10.- Moral. Amor a la Patria, Amor a la Iglesia.
- 11.- Música. “Traviata” pieza a cuatro manos por las Sritas. Macrina Vázquez y Graxiela Herrera.
- 12.- Urbanidad. La mesa.
- 13.- Aritmética, primera parte, raíces y cubos.
- 14.- Geometría, poliedros, medición de volúmenes.
- 15.- Canto; “El juramento” por D. Soledad Unda.

Día 27

Niñas y niños, Párvulos.

Primera Parte.

- 1.- Canto. “Venid amigos míos” coro.
- 2.- Oración.
- 3.- Poesía. “¿Qué seré yo?”
- 4.- Religión. Padre Nuestro, Credo y Sacramentos.
- 5.- Canto a la Religión.
- 6.- Aritmética. Numeración, sumar y restar.
- 7.- Canto. Tabla de restar, ejercicio muscular.
- 8.- Urbanidad.
- 9.- Canto. Profesión de fe.

- 10.- Poesía. “La creación”
- 11.- Historia natural. Los tres reinos de la naturaleza.
- 12.- Monologo “La pequeña mamá”
- 13.- Poesía y descanso.

SEGUNDA PARTE

- 1.- Lecciones de Solfeo
- 2.- Canto. En las lides de la ciencia.
- 3.- Gramática, artículo, análisis.
- 4.- Canto, deletreo.
- 5.- Geometría. Líneas, circunferencias, ángulos.
- 6.- Ejercicio muscular
- 7.- Historia sagrada. Antiguo Testamento.
- 8.- Poesías.
- 9.- Canto a la Geografía.
- 10.- Geografía, Europa. Meteoros.
- 11.- Poesía Despedida.
- 12.- Canto final. Terminado nuestro examen.

Día 29

SOLFEO, PIANO Y CANTO.

- 1.- Música. “Le petit postillón” señorita Cirenía Leyva.
- 2.- Discurso. Señorita Rita Solorio.
- 3.- Teoría de la Música. Niñas externas 1ra y 2da sección.
- 4.- Canto “La Stella confidente” por la Srita. María Castro.
- 5.- Solfeo 1ra y 2da sección.
- 6.- Música. “Un souvenir” por la Srita. Rita Solorio, “La priere du matin” por la Srita Luz S. Andraca.
- 7.- Teoría de música: Niñas internas 1ra, 2da y 3ra sección.
- 8.- Canto. “las camapanas de carreón” por la Srita. Luz S. Andraca.
- 9.- Lecciones de solfeo, 1ra, 2da y 3ra sección.
- 10.- Canto. Coro de niños
- 11.- Música “Marche aux Flambeaux” por la Srita. Soledad Herrera.
- 12.- Canto. “Habanera” por la Srita Ignacia Ibarra.

Nota: las piezas de música que ejecuten las niñas, en los días de exámenes, son aprendidas en el Colegio durante el curso.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

DIA 31 DE OCTUBRE.

- 1.- Música. Banda de San Ramón. “El anillo de hierro”
- 2.- Alocucion por la Sra. Directora del Colegio.
- 3.- Poesía de Santa Teresa de Jesús, por la Srita. Gudelia Díaz.
- 4.- Canto. Coro de niñas.
- 5.- Recreacion infantil. “La guardia pontificia”
- 6.- Distribución de premios. Niñas y niños párvulos.
- 7.- Canto. Coro de los abanicos.
- 8.- “La elección maternal” cuadro de costubre. Adalberto, Magdalena Rodríguez, Florencia Quesada, Eudoxia Quintero, Delfina Maldonado, Juana Bringas.
- 9.- Banda “Las Bicicletas”
- 10.- Premios. Niñas externas, 1ro, 2do, 3ro y 4to año.
- 11.- Canto. “duo a vavcaciones”
- 12.- Dialogo. “La reina y pastorcita” Sritas: Juana Bringas, Cirenía Leyva, Ignacia Ibarra, Gregoria Basurto.
- 13.- Premios. Niñas internas 1ro, 2do, 3ro y 4to año
- 14.- Banda. “ El globo cautivo”
- 15.- Vocacion de Sta. Teresa al martirio, drama en un acto. Sritas. Soledad Herrera, Clotilde Herrera, Mercedes Romano, Ramona Andraca, Guadalupe Rincón.
- 16.- Canto. “Guarany por Doña Soledad Unda
- 17.- Premios de solfeo, piano, canto, dibujo, flores y extraordinarios.
- 18.- “ Epitalamio místico”. A Santa Teresa de Jesús. Sritas: Graxiela Herrera, Macrina Vázquez, María Muñoz, Elodi Díaz.
- 19.- Himno a las ciencias.⁷²

⁷² AHCMO/ Sección: Folletería/ Serie: Folletos/ Serie: Folletos sobre discursos eclesiásticos/ Siglo: XIX/ 1848-1904/Caja 4/Núm. 198/ de Santa de Jesús/ Exámenes Públicos/ Chilapa/1894/ Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.

